

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

**LA POLÍTICA INDIGENISTA EN MÉXICO.
UN PERÍODO COYUNTURAL:
1976-1982.**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA:

GUADALUPE CASTRO MALPICA

MÉXICO, D. F.

1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

Agradecer a tanta gente que participó de alguna forma en la elaboración de esta investigación, representa una dificultad, pues ahí quedan insertos en el desarrollo del trabajo y, dentro de él, su intervención y colaboración; por, ello, agradezco profundamente a todos aquellos que algo tuvieron que ver en esta empresa.

En primer lugar quiero hacer un reconocimiento al Dr. Julián Meza por la paciencia que tuvo como director de este trabajo y las observaciones hechas al mismo.

En segundo lugar a los sinodales, por sus sugerencias, las cuales enriquecieron esta tesis.

Y finalmente a todos los compañeros que hicieron posible la impresión de este texto.

GRACIAS A TODOS.

Esta tesis está dedicada a

HÉCTOR,
*quien con su motivación,
hizo posible la culmi-
nación de este trabajo.*

*Y a mis padres y hermanos,
que creyeron en la realización
de la misma.*

Sr. Gaudencio Castro Calvo.
Sra. María Malpica de Castro.
Sra. Ma. Juana Vázquez Calvo.

ÍNDICE:	Pág
INTRODUCCIÓN.	1
CAP. I El Concepto de indio.	7
CAP. II El Estado Mexicano y el Problema Indígena. La Política del Estado Mexicano y el Problema Indígena.	24
CAP. III El Instituto Nacional Indigenista. Sus Orígenes. Sus Funciones y Atribuciones. Cobertura Territorial. Las Categorías Teóricas en la Planeación Programática y el Indigenismo Real.	84
CAP. IV El Cambio de Orientación de la Política Agraria en México y, su repercusión en las Comunidades Indígenas . 1976-1982.	112
Cap. V Un Período Coyuntural. El movimiento social indígena como antecedente de este período. La Política del Estado Mexicano en el marco del Proyecto Coplamar (1976-1982).	135
Conclusiones.	183
Bibliografía.	196
Anexo.	

INTRODUCCION.

El presente estudio en torno al problema indígena en México, tiene como objetivo analizar la forma en que el Estado mexicano concibe a los indígenas en su participación económica, política y social en el país, buscando su integración en el proceso de desarrollo. Esta "integración" de los indígenas a la sociedad nacional, se ha realizado a través del mecanismo que el estado ha denominado política indigenista y que, además, tiene la particularidad de separar a las comunidades indígenas, del resto de la población para su atención.

La investigación se concreta al período de la administración del Lic. Ignacio Ovalle Fernández en el Instituto Nacional Indigenista (1976-1982). A diferencia de las dos anteriores administraciones del Instituto, de los doctores Alfonso Caso (1948-1970) y Aguirre Beltrán (1970-1976), en los que la política indigenista estaba enfocada a la integración de los indígenas a partir de planteamientos teóricos, en el período de análisis que nos ocupa, aunque se trata también de una integración, ésta se hará con base en el control político de los indígenas, el cual se ejerce por la vía de las instituciones.

El problema indígena en México se ha analizado en forma genérica y a nivel de estudios de caso. Este estudio intenta abordar las especificidades y relaciones que la población indígena tiene dentro del régimen capitalista, y a la vez, entender las vías de sometimiento y los mecanismos de dominación que el estado le ha impuesto, sea para subsistir dentro de él o para su paulatina desaparición como producto del desarrollo del capitalismo mexicano.

El análisis se orienta a considerar a los indígenas como integrantes de la población rural en la que se encuentran insertos los campesinos, pero determinados por el factor étnico que los hace distintos, población rural producto del proceso capitalista de producción que en México se ha desarrollado. El indígena forma parte del campesinado y al igual que éste, tienen como común denominador el de ser explotados por el régimen capitalista. El sexenio del presidente López Portillo (1976-1982) se caracterizó por el apoyo abierto y decisivo a la clase dominante agropecuaria, pues sentó las bases para el desenfrenado desarrollo capitalista en el campo, al emitir y autorizar cambios en las leyes agropecuarias, dar preferencia a los cultivos comerciales por encima de los cultivos básicos, permitir el cambio del uso del suelo; por lo cual en zonas de cultivo se permitió que la ganadería se desarrollara con la finalidad de que los capitalistas que estaban invirtiendo se vieran favorecidos.

La política de otorgamiento de créditos no fue favorable a los campesinos, pues no contaban con los recursos económicos ni la tierra que les permitiera ser sujetos de crédito ante el Banco de Crédito Rural. El aspecto más detonante fue la expropiación de tierras, así como, las bases jurídicas para que el latifundio se legalizara en perjuicio de los ejidos y de las pequeñas propiedades comunales. Esta situación condujo a que los campesinos e indígenas se organizaran y constituyeran un movimiento que se generalizó a nivel nacional, en donde la demanda común y principal era la dotación de tierras y su restitución, en los casos en que fueron despojados de ellas.

El período que se ha considerado para la investigación comprende de 1976 a 1982, ello se debe a dos razones:

1. La participación del Estado se orientó a crear una cobertura efectiva para las inversiones del capital en las zonas indígenas. Esto se materializó a través del Instituto Nacional Indigenista (INI) y los profesionales en turno.

De esta manera el INI, al tiempo que tradujo la política del estado, implementó los mecanismos precisos para la explotación de las comunidades indígenas, ampliando en este periodo su espacio de control e impulsando de manera decidida la canalización de los recursos y los excedentes que se producían en las comunidades indígenas a los centros de acopio y comercialización que el estado dispuso y que principalmente realizó la Compañía Nacional de Subsistencia Popular (CONASUPO). El control que ejerció el Instituto se realizó a través de diferentes vías: económica, política, social, educativa, cultural, con las leyes y decretos que el estado estableció para tal fin.

Otra característica de esta política, fue que la administración del Lic. Ignacio Ovalle F. concentró la acción de los Centros Coordinadores al nivel de la entidad federativa en que se encontraban distribuidos geográficamente, modificándose sólo para el caso de las asesorías y las inversiones que el capital necesitaba. Al Instituto se le facultó para que, desde el centro de la República, incidiera en modificaciones que permitieran al capital agropecuario realizar sus inversiones sin problema; esto se puede observar perfectamente con lo ocurrido a los indígenas chamulas de Chiapas, a quienes les fueron explotadas y extraídas sus tierras, el caso de los bosques de la Sierras

Lacandona, Tarahumara, Norte de Puebla y Tlaxcala, que fueron usadas para el establecimiento de aserraderos y taladas impunemente, sin importar el daño ecológico que a posteriori sufriría el país y la población en general o lo ocurriero con los centros ganaderos de Chiapas y Tabasco, en donde el uso de la tierra de cultivo se intensificó y agotó para el uso de la ganadería intensiva, que permitió de esta forma garantizar el compromiso establecido por el régimen con la burguesía rural, en el sentido de que la exportación y abastecimiento de carne se realizaría sin problema alguno.

Los problemas en el campo se tornaron en un conflicto que se expresó en el rompimiento del equilibrio social que hasta ahora se había mantenido, obligando a los campesinos e indígenas a enfrentar al estado a través de la lucha y configurarse en un movimiento social, con organizaciones independientes que plantearan sus demandas.

2.- Se estructura un discurso indigenista preciso, consistente y centralizado con el objeto de insertar a los grupos capitalistas y sus sistemas de inversión en las comunidades indígenas, para que el estado pudiera establecer las líneas de rentabilidad que desea desarrollar, y en especial la agropecuaria, desvaforeciendo con ello a los campesinos e indígenas.

Esto nos da un panorama del proyecto político real que el estado mexicano intentó implantar mediante la política indigenista. Creó los organismos institucionales mediante los cuales se canalizarían la producción de las comunidades, como las artesanías, productos agrícolas diversos, recursos naturales y la mano de obra que se necesitó en los proyectos productivos que el estado financió en las regiones indígenas, en coordinación con la Secretaría

de Programación y Presupuesto (S.P.P.), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (S.A.R.H), y la Secretaría de Educación Pública (S.E.P), entre las principales.

Esto es en relación a cómo la política en general y en particular la indigenista actuó en este sexenio; lo que plantearé enseguida es cómo se ha concebido al indígena, cómo lo ha hecho la política oficial y como algunos críticos del indigenismo plantean los problemas y la realidad indígena para ubicarlo en su conceptualización.

Metodológicamente parto de considerar a los indígenas como un grupo étnico que se encuentra relacionada con el campesinado mexicano, ya que sus múltiples problemas económicos, de producción, sociales y políticos los afecta de manera similar y porque teóricamente es difícil considerarlos como clase, aún cuando se encuentren inmersos en una problemática que los conduzca a un fin igual.

Se analizará la forma en que la política indigenista, en el período de 1976-1982, instrumentó en la práctica el discurso político que sobre las comunidades indígenas tenía el Instituto Nacional Indigenista, como aparato reproductor de la ideología del estado.

El interés por esta investigación se dió a partir del primer contacto que tuve con las comunidades indígenas en 1979 como alumna de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y después al trabajar como becaria en el INI. Estas experiencias me permitieron acercarme a conocer la problemática de los indígenas y las condiciones tan desfavorables en que viven. El estudio fue realizado primeramente con la información bibliográfica que consulté, la cual

me mostró el desarrollo de la política indigenista con los dos antropólogos que estuvieron al frente de ella, los doctores Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre B. y después hasta la etapa de Ignacio Ovalle F. para complementarla con la experiencia de campo que tuve en ese tiempo.

La tesis está estructurada en cuatro capítulos y las conclusiones. El primero aborda la forma en que la política estatal ha tratado, desde sus orígenes, el problema indígena. El segundo cómo funciona el INI que es el aparato estatal a través del cual se instrumenta la política indigenista. El tercero trata la forma particular en que la política agraria del sexenio de J. López Portillo afectó de manera negativa a las comunidades indígenas. Y el cuarto se refiere a la manera en que la política indigenista manejó en ese período a los indígenas y cómo el proyecto COPLAMAR se relacionó e insertó en las comunidades étnicas.

CAPÍTULO I. EL CONCEPTO DE INDIO.

Un aspecto metodológico fundamental es definir qué se entiende por indio o indígena, como sujeto de estudio y destinatario de políticas de desarrollo generadas en el ámbito estatal.

Al respecto se han elaborado diversas definiciones, lo cual implica que como concepto social se ubique dentro del contexto de la sociedad global de la que forma parte. Aunque esta connotación tiene sus particularidades e importancia en relación a los aspectos teórico, político, social y cultural, de acuerdo a los países que cuentan con población indígena, como es el caso de México. Se hará una revisión crítica de las principales definiciones que polémicamente sostienen diversos autores en relación al Indígena y posteriormente se planteará la concepción que utilizaremos en la investigación.

Los intentos por definir al Indígena son diversos; veamos los más representativos en la historia del indigenismo.

Para Juan Comas: "Son indígenas quienes poseen predominio de características de cultura material y espiritual, peculiares y distintas de las que hemos dado en llamar "cultura occidental."¹

Es decir, no hay posibilidades para definir cuál es la cultura indígena; se establece en relación a la cultura dominante. No existe claridad en su

¹. Comas, Juan. **Razón de ser de movimiento indigenista**, en *América Indígena*, XIII:2. p. 107

conceptualización, lo más aproximado se da en base al análisis de las culturas precolombinas.

Manuel Gamio, señala que: "Propiamente un indio es aquel que, además de hablar exclusivamente su lengua nativa, conserva en su naturaleza, en su forma de vida y de pensar, numerosos rasgos culturales de sus antecesores precolombinos y muy pocos rasgos culturales occidentales."²

Se define al indígena de una forma mas aproximada con sus antepasados y con su cultura, haciendo a un lado las características de la cultura occidental lo cual, lo ubica de una manera diferenciada y propia.

Para Miguel León Portilla, : "... en nuestro medio cuando se pronuncia la palabra 'indígena', se piensa fundamentalmente en el hombre prehispánico y en aquellos de sus descendientes contemporáneos que menos fusión étnica, y sobre todo cultural, tienen con gentes más tardamente venidas de fuera."³

Esta caracterización se queda en el nivel de considerar al indígena como propiamente puro, pues conserva sus características primarias prehispánicas. Aunque es claro que la idea de lo indígena varía de un autor a otro, algunos elementos se precisan y otros pierden importancia; como el de ser identificado con su pasado prehispánico. Para Alfonso Caso, el origen precolombino no es importante y en cambio la cultura va a ser su base y apoyo para definir la situación del indígena:

² . Gamio, Manuel. **Países subdesarrollados**, en *América Indígena*. XVII. p. 107.

³ . León Portilla, Miguel. **El indio en América**, en *América Indígena*. XXVI. p. 107.

"Es indio -dice Caso- todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad; que se concibe así mismo como indígena, porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo, cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo, cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es de buen grado colaborador en sus acciones y reacciones."⁴

Bajo esta perspectiva la situación de los indígenas es considerada de la siguiente forma: Se encontraban menos dotados para subsistir que otros grupos de la sociedad dominante, lo cual los convertía en el sector más explotado; los identificaban como la población de costumbres rústicas y de atraso, esto era algo que se debía y podía eliminar. Tal concepción continúa hasta nuestros días y encuentra su expresión más desarrollada cuando se afirma lo siguiente:

Ricardo Pozas e Isabel Horcasitas, señalan que: "Se denomina indios o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América -a quiénes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las Indias, llamaron indios- que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que, ordinariamente, se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados, hecho que determina el que éstas también sean llamadas lenguas indígenas."⁵

⁴ . Caso, Alfonso. **Definición del indio y lo indio**, en *América Indígena*, VIII. p. 107.

⁵ . Pozas Ricardo y Horcasitas Isabel. **Los indios en las clases sociales de México**. p. 11

Más adelante apuntan: "Fundamentalmente, la calidad de indio la da el hecho de que el sujeto así denominado es el hombre de más fácil explotación económica dentro del sistema; lo demás, aunque también distintivo y retardador, es secundario."⁶

Es decir, lo importante en el indio no es su cultura ni su lengua, pues son características que lo distinguen; lo que importa es que la explotación es el eje de su realidad, puesto que está sujeto a ella. El sistema tiene presente que al indio se le puede utilizar y pagar como más le convenga aquél, ya que las características de éste "como ser social" no garantizan un trabajo retribuido como del obrero y del campesino.

Se concluye de lo anterior que la definición de indio no puede basarse en el análisis de particularidades propias de cada grupo; las sociedades y las culturas llamadas indígenas presentan una variación y contraste tan amplio que ninguna definición a partir de sus características puede incorporarlas a todas.

El concepto de indio implica la condición de colonizado y la referencia necesaria de su significado es en relación a la Colonia. Por lo tanto, el indio nace cuando Colón toma la Isla Española a nombre de los Reyes Católicos.⁷

⁶. Ibidem. p. 16.

⁷. Bonfil, Guillermo. *El concepto de indio en América, categoría de la situación colonial*, en *Anales de Antropología*. p. 111

Antes del descubrimiento del Continente Americano, la población estaba formada por diversas sociedades, con identidades propias cada una y con diferente desarrollo evolutivo. En esta etapa no había "indios" ni concepto parecido que calificara de manera general a toda la población del continente. Sólo existía la designación de "chichimecas", que usaban los mexicas despectivamente para hacer referencia a los pueblos que vivían más allá de la frontera norte de Mesoamérica.

Guillermo Bonfil, explica que al indígena se le identifica como una categoría de dominio: "Esa gran diversidad interna desaparece desde el momento en que se inicia el proceso de la conquista: las poblaciones prehispánicas van a ver enmascarada su especificidad histórica y se van a convertir, dentro del nuevo orden colonial, en un ser plural y uniforme: el indio/los indios".⁸

La categoría indígena, según este autor, implica la relación de dominio con la sociedad de la que forma parte. Expresa relación de dominio en el modo de producción capitalista actual.

Lo que importó para la estructura de dominio no fue que al principio de la Colonia se les llamara "naturales", sino que se impuso un término diferencial que sirvió para designar al colonizado. De ahí en adelante, esta categoría colonial -los indios-, sirvió para toda la población, sin mediar diferencia alguna entre los otros pueblos aborígenes. Lo sustancial era la relación que mantenían frente a la religión del conquistador y el dominio colonial que se ejercía entre dos polos antagónicos: el dominador/el dominado, la

⁸. Ibidem. p. 111

verdad/el error. Conforme se da la consolidación paulatina de la Colonia, se va haciendo explícita la categoría de indio para el sistema.

"La Colonia disloca el orden previo, estructurando uno nuevo que se vertebra y descansa en la explotación del sector recién inventado: el indio. El colonizador se apropia paulatinamente de las tierras que requiere; somete, organiza y explota la mano de obra de los indios; inicia nuevas empresas coloniales siempre fundadas en los hombros del indio, establece un orden legal; para regular (y sobre todo para garantizar) el dominio colonial; modifica compulsivamente la organización social y los sistemas culturales de los pueblos dominados, en la medida de que tales cambios son necesarios para su crecimiento y consolidación."⁹

George Balandier, dice que la situación colonial del indígena implica: "una dominación impuesta por una minoría extranjera, racial y culturalmente diferente, en nombre de una superioridad racial y cultural dogmáticamente afirmada, a una mayoría autóctona materialmente inferior; la puesta en contacto de civilizaciones heterogéneas: una civilización de tipo maquinista, con poderosa economía, de ritmo rápido y de origen cristiano, imponiéndose a civilizaciones carentes de técnicas complejas, con economía retardada, de ritmo lento y radicalmente no-cristianas; el carácter antagónico de las relaciones entre ambas sociedades, explicable por el papel de instrumento al que se condena a la sociedad dominada; necesario, para mantener el dominio, de recurrir no sólo a la "fuerza", sino también a un conjunto de pseudo-justificaciones y comportamientos estereotipados, etc."¹⁰

⁹. *Ibidem.* p. 112

¹⁰. Balandier, George. *El concepto de situación colonial*. Mimeo. de la ENAH. p. 27.

"a) De esta forma, la invención del indio, o lo que es lo mismo, la implantación del régimen colonial en América, significa un rompimiento total con el pasado precolombino.

b) Las relaciones coloniales sólo pueden entenderse como producto del régimen capitalista. Aunque no se quiere afirmar, que todas las relaciones de producción dentro del orden capitalista sean relaciones coloniales."¹¹

El contraste entre este tipo de relaciones y las que podemos llamar propiamente capitalistas, no está en que las primeras no conllevan una forma de explotación económica en beneficio de la burguesía nacional o internacional, sino en la manera en que tal explotación se efectúa, y en que demanda un contexto socio-cultural con características peculiares, que a la vez hace posible la situación colonial.

Este es el sentido teórico de la caracterización del indígena que se derivó de la política colonial, ahora lo que interesa es acercarnos a la connotación que actualmente tiene en la estructura del sistema capitalista y su identificación en ella.

La presencia de lo indígena en la conciencia mexicana reviste formas diversas y contradictorias. En el discurso oficial va de pasado glorioso a presente redimible; en el discurso teórico la caracterización del indio no se agota, y sí en cambio, se oscurece cuando en un exceso de simplificación se pretende encasillarlos como campesinos, proletarios o integrantes del ejército

¹¹. Ibidem. p. 27.

industrial de reserva y, finalmente, el indígena no tiene cabida, se encuentra en una disyuntiva: su recuperación significa la incorporación al proceso productivo o su presencia es necesaria para justificar la superioridad del colonizador y legitimar su dominio.

Me parece acertado lo que el Prof. Enrique Valencia dice de la situación del indígena: "Es completamente evidente que las relaciones generalmente prevalecientes en las regiones que habitan los indígenas, distan mucho de ser las que caracterizan comúnmente a la mayor parte de la sociedad nacional. No obstante, nuestro punto de vista es que tales diferencias constituyen una de las tantas formas de articulación e integración de los grupos sociales indígenas en el contexto del modo de producción dominante capitalista, que no solamente coexiste con formas atrasadas de ese mismo modo, sino que por su propia dinámica para la acumulación y reproducción los mantiene y los privilegia."¹²

Es importante señalar que aún cuando el indígena se encuentra inserto en el sector rural, existen diferencias entre el campesino y el indígena siendo fundamental la étnica. Sin embargo es necesario que contemos con una conceptualización teórica acerca de lo que es una clase social y, para ello citaré la definición de Lenin.

"... Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con

¹². Valencia, Enrique. *Colonialismo o capitalismo en la situación indígena, en México Indígena*. INI, 30 Años Después. p. 277

respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social."¹³

El campesino es la clase productiva central del campo mexicano, cuyas características generales según la definición tomada de Pierre Beaucage son: "el campesinado es analizado como una clase, cuya condición, se inscribe en el proceso concreto de la lucha de clases en una formación social dada; sea que el antagonismo campesino-señor constituyen la contradicción fundamental (formación social feudal), sea que la oposición de los campesinos, por una parte y los grandes propietarios terratenientes y la burguesía, por la otra, se articule de manera compleja a la lucha central de los obreros y los capitalistas (formación social capitalista)."¹⁴

La definición que Armando Bartra nos ofrece es la de campesino medio, tomada como el modelo del productor agrícola, que guarda semejanzas con las condiciones del indígena.

"a) La "base tecnológica" de esta unidad de producción es la parcela y los instrumentos de labranza.

¹³ V.I. Lenin. **Obras escogidas**. T. III. p. 228.

¹⁴ Beaucage, Pierre. **Modos de producción articulados, lucha de clases**, en *Revista Historia y Sociedad* No. 5. p. 148

b) El "factor decisivo de la producción" es "el manejo del instrumento de trabajo" en una labor "personal y autónoma". Es decir la capacidad laboral concreta del campesino y su familia.

c) El productor se "halla en posesión de las condiciones de producción".

d) Por ello, en principio "el producto le pertenece "al trabajador directo.

f) "Únicamente puede convertir su dinero en capital en su propio oficio, vale decir, emplearlo (...) como medio de su trabajo personal..." En otras palabras, su dinero no es capital dinero en sentido estricto, pues está vinculado a su proceso de trabajo concreto.

g) Aún si explota eventualmente "trabajo ajeno". "Su capital está ligado a determinada forma de valor de uso y por tanto, no se enfrenta a sus trabajadores como capital..."

h) No el valor de cambio sino el valor de uso del trabajo aparece como el objetivo final..." de su proceso laboral. Sin embargo, por el destino de su producción, puede producir "con vistas al valor de uso inmediato" cuando el producto es autoconsumido o destinado al intercambio directo con otros pequeños productores o con vistas al valor de cambio cuando su producto se incorpora al indiferenciado mercado capitalista.

i) "No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal, sino la reproducción de su existencia conforme a un determinado status "se presenta aquí como el objetivo y el resultado..." de su trabajo y, eventualmente, de la explotación del trabajo ajeno.

j) La "ley" immanente que regula aquí la escala de la producción es la capacidad de trabajo disponible y el "total del consumo previamente existente; no se la regula pues los límites del capital mismo..."¹⁵

¹⁵. Bartra, Armando. *La explotación del trabajo campesino por el capital*. pp. 81-82.

Finalmente, expondré algunas de las conceptualizaciones que se acercan más a la problemática indígena, ya que para alcanzar una definición del indígena es preciso ubicar el papel que ocupa en el sistema productivo, las relaciones que mantiene con los medios de producción, el papel que desempeña en la organización social y la forma en que recibe la parte que le corresponde de la riqueza social.

El investigador Ricardo Pozas, cuando habla del desarrollo de las clases sociales en México, plantea la diversidad de grupos de población que no necesariamente se configuran como clases sociales, sino como fracciones de ella, porque presentan algún tipo de relación o característica que los vincula a la clase. En relación a la población campesina, la clasifica no sólo por el hecho de ser propietaria de la tierra, sino que lo fundamental es la relación que se establezca con las relaciones de producción. Define que los indios son proletarios porque:

"... son núcleos de población que no están al margen del modo de producción capitalista; se distinguen por los remanentes del pasado que conservan y que son las trabas que han determinado el que sean absorbidos y explotados por el sistema capitalista en los niveles de clase más bajos. Los núcleos indígenas tampoco constituyen un sector de clase, debido a que participan y se mueven en varios sectores; la gran mayoría pertenece a la clase proletaria."¹⁶

¹⁶. Pozas Ricardo, y Horcasitas Isabel. **Los indios en las clases sociales en México.** p. 137.

Andrés Medina y Carlos García, dicen que si bien es cierto que al indígena se le debe analizar por el papel que tienen en la estructura social del país y en la estructura económica del sistema capitalista, lo más importante para definirlos es el sometimiento y explotación al régimen local. En efecto, han tenido que sufrir transformaciones al establecer contacto con el mundo exterior a partir de un interés gubernamental por incorporarlos a las actividades productivas bajo la forma de agricultura comercial o ejidos mercantiles, es decir, el capital mexicano durante su desarrollo necesitó de mano de obra barata y de tierras para su expansión. La definición de indígena a que llegan los citados autores es la de considerarlo:

"..., como un estrato particular de la clase social de los explotados, que ha subsistido como tal debido a ese aislamiento, del que se benefician principalmente los comerciantes, los acaparadores, los terratenientes y los funcionarios venales coligados con todos ellos; este estrato, insistimos, está en plena disolución como tal y va hacia la integración natural al régimen capitalista, como sucede con el resto de la población rural. La transformación de este estrato sólo traerá un incremento en los beneficios de los mismos que ahora lo explotan."¹⁷

El Prof. Enrique Valencia dice que su situación se debe a que los grupos y las clases sociales se relacionan y se estructuran en un sistema donde las relaciones de desigualdad se dan en todos los niveles.

¹⁷. Medina A. y García C. *La quebra política de la Antropología Social en México*. p. 96.

"El resultado de esa modalidad estructural del desarrollo latinoamericano convirtió a las poblaciones indígenas en el 'polo marginal', en la 'situación límite' de un proceso de desarticulación global. Por esta razón histórica los indígenas quedaron colocados económica, política, social y culturalmente marginados dentro del sistema, pero no se hallaron desintegrados de él. Por el contrario, su situación expresa una de las tantas formas de integración promovidas por un capitalismo subdesarrollado, formas que aún al interior de la sociedad indígena muestran diferentes niveles de integración."¹⁸

Señaladas estas características del indígena, es preciso tomar en cuenta un factor que es fundamental para entender y diferenciar esta problemática; que no es de naturaleza lingüística como han concluido algunos teóricos, aunque reconozcan el papel y la importancia que ha tenido la lengua, sino que son los elementos CULTURALES y sociales los que deben ser tomados en cuenta para la ubicación de los grupos étnicos en la cultura nacional.

Aunque habla que citar la opinión que tiene el Prof. E. Valencia con respecto a los problemas lingüísticos y culturales en los cuales él discrepa y dice que además es necesario tomar en cuenta el sistema de relaciones que ello representa.

"La situación interétnica no es solamente la heterogeneidad lingüística y cultural, sino que representa también un sistema de relaciones

¹⁸. Valencia, Enrique. *Colonialismo o capitalismo en la situación indígena*, en *América Indígena*. INI, 30 Años Después. p. 279.

sociales, económicas y políticas, dentro de una escala muy variada de 'mestización' en todos los órdenes. Y en esa escala es dable encontrar indígenas con culturas locales, con culturas modificadas y con culturas mestizas en muy diversos grados respecto de la cultura nacional. Lo anterior significa que la caracterización de 'lo indígena' debe verse como una amplia gama de subsistemas sociales y culturales en proceso de aculturación, más que como un binomio simple de organizaciones sociales."¹⁹

Guillermo Bonfil dice: "... El indio no se define por una serie de rasgos culturales externos que lo hacen diferente ante los ojos de los extraños (la indumentaria, la lengua, las maneras, etc.); se define por pertenecer a una colectividad organizada (un grupo, una sociedad, un pueblo) que posee una herencia cultural propia que ha sido forjada y transformada históricamente, por generaciones sucesivas; en relación a esa cultura propia, se sabe y se siente maya, purépecha, seri o huasteco."²⁰

La dominación colonial destruyó algunos niveles de la amplia organización social indígena, al grado de minimizar su vida al ámbito local. Esto significó que la población india se viera reducida en su identidad y por tanto, la identidad social que mantenía antes de la llegada de los españoles. Es por eso que Bonfil Batalla dice que:

¹⁹. Ibidem. p. 280.

²⁰. Bonfil Batalla, G. **México Profundo**. p. 48.

"... las identidades actuales deben entenderse como resultado del proceso de colonización y no como la expresión de una diversidad de comunidades locales que formen, cada una de ellas, un pueblo distinto."²¹

Una característica de los pueblos indígenas que se ha conservado hasta la actualidad es su unidad social, aún cuando la quieran caracterizar de individual, es que su sistema de organización social ha sido colectivo para las diferentes tareas que las comunidades realizan, llámense agrícolas, culturales, sociales, políticas, religiosas, etc.

Esta forma de organización es la que les ha permitido resistir y algunas veces, afrontar las consecuencias negativas del desarrollo del capitalismo. Como sucedió en los 70's cuando se tuvieron que organizar y luchar junto con los movimientos campesinos que surgieron. En ese marco de lucha se constituyó el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), el cual agrupa a todos los Consejos Supremos de los diferentes grupos étnicos, y entre sus tareas estuvo la de convocar a todos los Congresos Indigenistas.

Podemos decir entonces, que la continuidad de los grupos indígenas no tiene una explicación plena a partir de su resistencia y persistencia, sino que el factor que ha permitido la permanencia de los indígenas es su cultura étnica, aún cuando ha sufrido transformaciones en algunas de sus formas, pero también la manera en que se ha articulado e integrado al sistema de las clases sociales y el papel diferencial que juega en la instrumentación y legitimación de la acción del Estado en su tránsito al mestizaje.

²¹. Ibidem. p. 50

"Al analizar las culturas indias, con frecuencia es difícil establecer los límites que separan lo económico de lo social; como es difícil distinguir lo que se cree, de lo que se sabe; el mito de la explicación y de la memoria histórica; el rito, de los actos cuya eficacia práctica ha sido comprobada una y otra vez, por generaciones."²²

Y es que los indígenas tienen una actitud diferente del hombre ante la naturaleza respecto a la concepción occidental, porque para ellos es el punto de partida de sus conocimientos, de su trabajo y demás actividades, la ven como un todo y no en forma separada. Por eso para comprender a las culturas indias es fundamental conocer a la naturaleza y el lugar que ocupa el hombre en el cosmos.

Dice Bonfil Batalla: "... En esta civilización, a diferencia de la occidental, la naturaleza no es vista como enemiga, ni se asume que la realización plena del hombre se alcance a medida que más se separe de la naturaleza. Por el contrario, se reconoce la condición del hombre como parte del orden cósmico y se aspira a una integración permanente, que sólo se logra mediante una relación armónica con el resto de la naturaleza."²³

Más adelante, hablaremos de la cultura indígena como un factor esencial, que nos permitirá comprender de una forma más amplia la razón de su existencia y permanencia en nuestro país.

²². Ibidem, p. 55.

²³. Bonfil Batalla, G. *México Profundo*, p. 56.

Se han apuntado las características principales del indígena. De acuerdo a los diferentes autores citados, la población indígena es una fracción de clase que pertenece al campesinado por el tipo de relación que guarda con la producción y su inserción al modo de producción capitalista. Aún cuando podamos encontrar diferencias distintivas, lo fundamental en esta investigación y que se aborda a continuación es cómo políticamente la población indígena ha participado en este indigenismo de participación y también veremos cómo el Estado mexicano ha "buscado y justificado" resolver la participación de los indígenas en la política nacional a través de lo que se ha denominado política indigenista.

Termino con la siguiente cita, en donde Bonfil Batalla plantea que la problemática de los grupos étnicos se encuentra a nivel político.

"...vamos a entender aquí el "problema indígena", básicamente, como el hecho de que estas sociedades históricamente constituidas, estos pueblos, demandan por su propia naturaleza el reconocimiento como unidades políticas diferenciadas dentro de la estructura del Estado."²⁴

²⁴. Bonfil Batalla, G. **El estado, el indigenismo y los indios**, en Alonso, Jorge, en *El estado mexicano*. p. 189.

La política del estado mexicano y el problema indígena.

El origen del estado mexicano se remonta al siglo XIX. Sus formas germinales se encuentran en la constitución juarista, en la instrumentación económica del porfiriato, en la formación de la nación y en la expansión de un capitalismo de enclave que violentó el vasto ontorno precapitalista.

La crisis agraria que culminó con la revolución de 1910, sacudió los cimientos de la vieja figura del desarrollo capitalista porfiriano, cortando violentamente su modelo de acumulación.

"El movimiento armado de 1910 enarboló como un objetivo de la lucha el establecimiento de la democracia; pero la realidad política del país se impuso: la revolución triunfante no pudo cumplir su propósito. A la postre, condujo a una forma autoritaria de Estado que se legitima en formas organizadas de consenso popular; un Estado particularmente fuerte, cuyo poder ejecutivo absorbe los otros poderes y manipula cualquier disidencia. La respuesta de la revolución a la dictadura no fue la democracia sino un sistema semicorporativo. Este puede caracterizarse por una relación paradójica del

Estado con las organizaciones de las clases populares: el Estado se apoya y legitima en esas organizaciones, las cuales, a la vez, controla verticalmente".¹

"La revolución de 1910-1917, ... culminó con la reestructuración constitucional y jurídica del estado; la reorganización del gobierno, el ejército, el sistema político, la banca y el sistema educativo; la definición de los límites para modificar la estructura agraria; la redefinición de las relaciones obrero-patronales y la readecuación, en fin, del aparato estatal a los "nuevos requerimientos de la época".²

A pesar de estas reformas burguesas, y de las concesiones que se dieron a los campesinos del México rural de entonces, la sangre que se vertió hizo posible este nuevo e histórico triunfo de la burguesía.

"Desde los años 20 la intervención del estado en el proceso económico y social fue mayor, hasta el punto de configurarse una suerte de etapa de capitalismo de estado que comprende incluso la creación de bancos y otros organismo estatales y llega a su culminación en los años "expropiatorios" del cardenismo. Este proceso continuaría en los años siguientes, durante y después de la segunda guerra mundial, reforzado por el desarrollo y la creación de nuevas empresas estatales a partir de 1941, progresiva y acumulativamente con el auxilio del crédito interior y sobre todo el exterior otorgado por el capital monopolista internacional, en particular el norteamericano."³

¹. Villoro, Luis. **La reforma política y las perspectivas de la democracia**, en González Casanova, P. y Florescano, E. *México, hoy*. p. 348.

². Carmona, F. **Estado y capitalismo en México: Imbricación creciente con la sociedad civil**, en Alonso, Jorge. *El Estado Mexicano*. p. 25.

³. *Ibidem*. p. 25-26.

"La formación del poder político fue paralela a la consolidación de un verdadero Estado nacional, cuyo carácter como tal implicó varias cuestiones: a) la unidad e integridad de la nación sólo podrían conseguirse eliminando las fuerzas centrífugas con bases locales o regionales de poder; b) la pacificación del país y la recuperación estatal del monopolio sobre la violencia legal; c) la elaboración de un proyecto de desarrollo donde las diferentes clases sociales, la nación entera, reconociesen la defensa y estímulo de sus intereses particulares; d) la recuperación para el país de su dominio sobre los recursos naturales; e) la afirmación de la soberanía en forma suficiente para que el Estado adoptara decisiones propias, disminuyendo la capacidad de presión de la metrópoli imperialista y de los detentadores nativos del poder económico."⁴

Después del movimiento armado, el estado queda constituido hegemónicamente. Desde este momento todas las acciones políticas van a ser promovidas por él. Su principal preocupación será el desarrollo económico del país y, a la vez, convertirse en el protector de las masas populares. Pues los campesinos, los grupos artesanales, la pequeña clase obrera y los indígenas que aún estaban en efervescencia fueron tomando confianza, lo cual, le dio la oportunidad de gestar las instituciones que se encargarían de atender la problemática de estos sectores.

Por eso el estado tenía que encontrar nuevas forma de control político, que le permitiera consolidar su Proyecto Nacional y acabar con la inseguridad del surgimiento de luchas armadas. En esta fase se da por terminado el caudillismo, para dar paso a la formación e institución de un

⁴. Pereyra, Carlos. *Estado y sociedad*, en González Casanova, P. y Florescano, E. *México Hoy*. pp. 289-290

aparato de control que permitiera al estado controlar a sus bases populares; la respuesta fue la creación del partido de estado, ahora denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI).

"Un estado así construido, en alianza con las clases dominadas (primordialmente con las masas campesinas), adquirió desde su surgimiento una legitimidad incuestionable ante el conjunto de la sociedad. Pronto el soslayamiento de los compromisos de esa alianza, antepuso los requerimientos de la acumulación capitalista a la realización de las reformas sociales prometidas, y condujo al rápido deterioro de la legitimidad adquirida, por cuanto todavía estaban muy presentes en las masas las carencias que las obligaron a luchar y era todavía muy vigorosa su capacidad de rebelión espontánea. Al comenzar los años treinta el Estado se hallaba en peligro. Eran indispensables las reformas anunciadas y la alianza institucional con los dominados. El régimen cardenista actuó en consecuencia y le imprimió la dinámica más profunda al proyecto histórico esbozado en los años de la violencia revolucionaria."⁵

El cardenismo marca así una nueva fase en la lucha política, pues el estado es el promotor de las movilizaciones populares. "Cárdenas cambia el rumbo y da cabida en el seno del estado y su partido a esas masas y sus organizaciones. Esta nueva situación produjo la ruptura entre el jefe máximo y el presidente de la república (1935) y, a partir de entonces, la institucionalidad se hizo mucho más real y consistente."⁶ Es así como el poder presidencial queda consolidado hasta nuestros días.

⁵. *Ibidem.* pp. 290-291.

⁶. Paoli, José F. *El Estado y la política alternativa*, en *Alonso, J. México Hoy*. p. 297

Es necesario puntualizar que aún cuando el reparto agrario se había realizado de una manera bastante amplia, éste no representaba una salida decorosa a la vida de los campesinos e indígenas, pues la concentración de la tierra en manos de los particulares todavía era considerable y por tanto, era riesgoso considerar que la revolución consumada podía ser popular. Es por ello que Cárdenas siendo presidente realiza el reparto ejidal en las diferentes zonas de la república, forma los organismos de apoyo para el desarrollo de los campesinos, (la creación de la ahora conocida Confederación Nacional Campesina y el Banco de Agricultura que después se convirtió en el Banco Nacional de Crédito Ejidal) y con esto crea su base de apoyo político, que a la vez le permitirá el control efectivo de una gran parte de las zonas de agricultura comercial, lo cual sirve de plataforma para el impulso del desarrollo económico que se da en México a partir de 1940.

En cuanto a las tierras repartidas a los indígenas, éstas sólo sirvieron para su reproducción, es decir, para la subsistencia de su unidad productiva básica, que es la familia, y de su actividad fundamental, que es el cultivo del maíz, del que se deriva la base de su autoconsumo.

Con Cárdenas el sistema político queda definido en: "un partido oficial, promoción y control corporativo de las organizaciones populares y presidencialismo, todas ellas integradas en un estado fuerte que dispone de un consenso amplísimo y de una capacidad de maniobrar en relación con la sociedad civil ..."⁷

⁷. *Ibidem.* pp. 297-298.

Puede comprenderse de esta forma como el estado fue acrecentando su intrusión en la base estructural de la sociedad civil mexicana, no causando rechazo o indignación pues queda asumida la facultad y obligación del Estado para intervenir en los procesos económicos y superestructurales de la misma.

"El texto de la constitución de 1917 plasmó el proyecto nacional del estado mexicano con la amalgama de tres pilares ideológicos: el liberalismo político, la democracia y el nacionalismo, frente al consenso pasivo de los gobernados, ampliamente movilizados, mientras se eliminaban las fuerzas dispersas. El proyecto de pacificación nacional a su vez implicó la recuperación estatal del monopolio sobre la violencia legal. Por otra parte, el proyecto nacional afirmaba la autonomía de un estado respecto a la metrópoli imperialista con el dominio de la defensa de los recursos materiales, sin resultar exento del fomento de la acumulación capitalista, de la gestación de la hegemonía del capital financiero y, por tanto del imperialismo que no registra fronteras. El resultado: una economía que se desarrolló sin problemas por varias décadas. La clave a nivel político: el corporativismo como eje de las relaciones entre estado y sociedad civil; corporativismo absorbente de la inquietud social y dique a las fuerzas políticas independientes."⁸

Esta forma de dominación del estado la podemos ver hasta los años cincuenta, pues en la década de los sesentas la sociedad civil sufre cambios a pesar de éste control férreo, movilizándose algunos grupos sociales como los estudiantes, que siempre se habían mantenido al margen de la política estatal

⁸. Aziz, A. y Ruiz, C. **Poder y discurso de la reforma política en México (1977-1979)**, en Alonso, J. El estado Mexicano. p. 269.

hacia los cuales el estado usó la represión como forma de sofocar las luchas de los trabajadores. El movimiento social de 1968 puso en entredicho la capacidad de control del estado; el surgimiento en 1970 de nuevos partidos y organizaciones independientes y democráticas, así como de movimientos urbanos y campesinos, produjeron un resquebrajamiento en la estructura del poder.

Esta situación condujo a una crisis política, que se combinó con una caída de la economía, y que el régimen de Echeverría enfrentó.

"El milagro mexicano tocó su fin y se desató la inflación como nunca antes la había padecido México, y así hasta llegar a la devaluación del último día de agosto de 1976."⁹

Se caracteriza a este sexenio de 1970-1976 "como de una política de diálogo sostenido por el presidente Echeverría."¹⁰

Antes de abordar la política agraria que el régimen de Echeverría enfrentó, es necesario señalar los principales factores bajo los cuales la economía mexicana pudo sostener el crecimiento que se dio de 1940 hasta 1965, que posteriormente condujo a la profundización de la crisis. Fue la agricultura mexicana la que sustentó el desarrollo del país; estructura que el estado mexicano necesitó y le permitió la entrada al desarrollo industrial. De esta forma el trabajo campesino contuvo el alza del costo de la vida urbana pues el crecimiento que se dio en la población no fue en proporción al de la

⁹. *Ibíd.* p. 306-307.

¹⁰. *Ibíd.* p. 307.

producción agrícola, por tanto colaboró a frenar las presiones obreras sobre los salarios industriales. En cuanto a la producción, la agricultura presentó excedentes exportables y una balanza comercial favorable de productos agrícolas.

"Durante casi 30 años el trabajo rural genera una parte sustancial de las divisas necesarias para que la industria pueda importar su infraestructura tecnológica. De 1950 a 1960, la producción del maíz y frijol creció a un 4.8% anual promedio y la agricultura en su conjunto tuvo un crecimiento promedio de 4.38%."¹¹

A pesar de este crecimiento, la caída de la producción agrícola a mediados de los sesentas era inevitable, ya que la agricultura de temporal era la que se destinaba al consumo popular vía el mercado interno y, por tanto, la que sostenía el crecimiento; desarrollándose la agricultura empresarial y de riego a costa de la agricultura tradicional con recursos y privilegios que le facilitarían ese crecimiento, no así la agricultura tradicional que no fue apoyada y estimulada, sino que fue exprimida hasta su total agotamiento, pues el trabajo campesino permitió una exportación a gran escala de productos agrícolas, proporcionando ingresos a la industria con lo cual la benefició para importar la tecnología y los capitales que requería en su desarrollo. De 1965 a 1970, se opera un decremento en la producción agrícola, lo cual va a expresarse como una de las mayores y más agudas crisis agrícolas. El crecimiento llegaba a su límite, presentaba y agravaba problemas tales como el desempleo y el deterioro de los salarios de los trabajadores del campo y la ciudad, el incremento en los

¹¹. Bartra, Armando. *Crisis Agraria y movimiento campesino en los setentas*. Cuadernos Agrarios No. /11. 10 p. 22

precios de los productos alimenticios era insostenible, aumenta el volumen en la importación de alimentos y, como consecuencia, el elevado costo de los insumos agrícolas es desorbitante en relación a la producción de los bienes de consumo.

Esta situación tiene que ver con tres factores que la economía debía considerar, para la continuidad de su desarrollo.

"a) La crisis fiscal que se expresaba en el hecho de que la deuda pública interna y externa alcanzaba en 1970, los 64 mil 571 millones de pesos; b) profundización del desequilibrio externo, pues el déficit de la balanza de pagos en ese año era de mil 115 millones de dólares, y c) tendencia al estancamiento de la producción agrícola, ya que entre 1965 y 1970, la producción agrícola creció a una tasa del 2.2%."¹²

Con ese panorama, el estado, a fin de recuperar su legitimidad y credibilidad, tenía como expectativa presentar una política económica que apaciguara el descontento social y político de la población, así como equilibrar la economía, modificando la "mano dura" que se había impuesto en lo político por la negociación.

En el programa económico del presidente Echeverría (1970-1976), se destacaba la elevación de la producción agrícola e industrial, el robustecimiento de las finanzas debilitadas del estado, la reforma administrativa, una política comercial que daría impulso a las exportaciones y una revisión al proteccionismo para que el capital mexicano se adecuara a las

¹². **Revista Punto Crítico No. 69.** p. 30

condiciones imperantes en la competencia internacional. Los instrumentos para llevar a cabo esa política serían cambios en las políticas fiscal, salarial, monetaria, crediticia, agraria y reformas a la educación. Pues la política de Echeverría parte de "reconocer que el modelo de desarrollo seguido hasta ahora se ha basado en la descapitalización de la agricultura y se planea la necesidad de darle al sector agropecuario un mayor apoyo económico que le permita capitalizarse y recuperar su dinamismo."¹³

Es decir, lo que se pretende no es que la agricultura deje de sostener el desarrollo capitalista dependiente del país, sino que se recupere y salga de su crisis, para tomar nuevamente ese papel.

La situación agrícola que se presentaba era difícil: "..., de 1972 a 1975 los precios de los productos de exportación disminuyen (algodón, café, jitomate, etc.), mientras que se presentan notables aumentos en los precios internacionales de los granos, que coinciden con las crecientes necesidades de importación. El resultado se muestra en el paso de superávit a déficit en la balanza comercial agrícola y su obligado corolario es el endeudamiento, pues el déficit industrial que de 1961 a 1965 se cubrió sólo un 7% con endeudamiento externo, para 1975 se tiene que compensar ya en un 66% en base a créditos internacionales, de modo que para 1976 el desequilibrio de la balanza de pagos es insostenible."¹⁴

El gobierno de Echeverría tiene que dar respuesta a esta crisis, planteando lo siguiente: "Dada la tradicional reticencia del capital privado, este

¹³. Bartra, Armando. *Notas sobre la cuestión campesina (México 1970-1976)*, p. 45

¹⁴. Bartra, Armando. *Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas*. *Cuadernos Agrarios No. 10/11*, p. 28

apoyo económico a la agricultura tiene que correr a cargo del capitalismo de Estado y deberá complementarse con un respaldo técnico y organizativo también en gran escala... En la política agrícola echeverrista el sector ejidal está llamado a ser un nuevo polo de desarrollo agropecuario que supuestamente debe cubrir los huecos dejados por la producción empresarial privada, además de permitir una utilización más racional y eficiente de los recursos manejados especulativamente por el sector agrario empresarial."¹⁵

El significado de esta política sigue siendo el de apoyo a la agricultura para el crecimiento industrial, abastecer al mercado interno a precios menores y producir excedentes para la exportación, con la condicionante de que el estado decide el funcionamiento de las empresas agrícolas ejidales, su comercialización y además la forma en que trabajaran organizadas. Esta política opera de la siguiente manera.

a) La inversión pública en fomento agrícola pasa de 2,628 millones de pesos en 1970 a 17,595 millones en 1976, creciendo a una tasa promedio del 49% anual que contrasta con el 27% al que crece la inversión pública total.

b) El crédito al campo crece a una tasa promedio del 23% anual entre 1970 y 1975 y se intenta su racionalización mediante la fusión en 1975, de la banca oficial rural en una sola institución, el Banco Nacional de Crédito Rural.

c) A partir de 1973 los precios de garantía, estancados en los últimos años, crecen impetuosamente: el maíz pasa de 940 pesos/tonelada en 1972 a 1,200 en 1973, 1,750 en 1974 y 1,900 en 1975; el frijol salta de

¹⁵. Ibídem. p. 33

1,750 pesos/tonelada en 1972 a 5,000 en 1973; el trigo aumenta de 870 pesos/tonelada en 1973 a 1,300 en 1974 y 1,750 en 1975; la soya pasa de 1,800 pesos/tonelada en 1972 a 3,000 en 1973, etc.

d) En lo referente a la organización colectiva ejidal se traza un Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, que se propone en la primera etapa, 1974-1976, colectivizar nada menos que 11,000 ejidos.

e) En lo que respecta a la mayor intervención del Estado en la comercialización y promoción de empresas agroindustriales ejidales, se crean instituciones como Tabamex, Inmecafé, Proquivemex, etc.; se amplía considerablemente el radio de acción de Conasupo y se constituyen aparatos adicionales como el Fideicomiso para el establecimiento de un sistema de comercialización de productos agrícolas perecederos y finalmente se crea en 1971 el Fondo Nacional para el Fomento Ejidal (FONAFE)."¹⁶

Aún cuando la política agrícola de Echeverría planteó una serie de elementos ya citados para mejorar la situación del campo, el deterioro que se da en este sector es continuo:

" ... a lo largo de todo el sexenio la producción se mantiene estancada y en dos años, 1972 y 1974 decrece en términos absolutos. Sin embargo la población y la demanda siguen ascendiendo y sus requerimientos se satisfacen con importaciones. En los seis años el valor de las exportaciones se mantiene prácticamente estancado pero las importaciones agrícolas aumentan en más de un 300%.

¹⁶ . *Ibidem.* p. 34.

1,750 pesos/tonelada en 1972 a 5,000 en 1973; el trigo aumenta de 870 pesos/tonelada en 1973 a 1,300 en 1974 y 1,750 en 1975; la soya pasa de 1,800 pesos/tonelada en 1972 a 3,000 en 1973, etc.

d) En lo referente a la organización colectiva ejidal se traza un Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, que se propone en la primera etapa, 1974-1976, colectivizar nada menos que 11,000 ejidos.

e) En lo que respecta a la mayor intervención del Estado en la comercialización y promoción de empresas agroindustriales ejidales, se crean instituciones como Tabamex, Inmecafé, Proquivemex, etc.; se amplía considerablemente el radio de acción de Conasupo y se constituyen aparatos adicionales como el Fideicomiso para el establecimiento de un sistema de comercialización de productos agrícolas perecederos y finalmente se crea en 1971 el Fondo Nacional para el Fomento Ejidal (FONAFE)."¹⁶

Aún cuando la política agrícola de Echeverría planteó una serie de elementos ya citados para mejorar la situación del campo, el deterioro que se da en este sector es continuo:

" ... a lo largo de todo el sexenio la producción se mantiene estancada y en dos años, 1972 y 1974 decrece en términos absolutos. Sin embargo la población y la demanda siguen ascendiendo y sus requerimientos se satisfacen con importaciones. En los seis años el valor de las exportaciones se mantiene prácticamente estancado pero las importaciones agrícolas aumentan en más de un 300%.

¹⁶. *Ibíd.* p. 34.

El caso del maíz muestra claramente la distorsión del sector agropecuario y la ineficacia de la política agrícola del echeverrismo. A lo largo del sexenio, los precios de garantía aumentan a más del doble y la burguesía agraria responde a un estímulo que le garantiza fáciles ganancias, de modo que las tierras de riego destinadas a este cultivo también se duplican, pero la producción campesina no puede salir del bache de manera tan simple y la superficie de temporal sembrada de maíz disminuye, de modo que el volumen de la producción se mantiene estancado. En 1975 la demanda interna de maíz tiene que satisfacerse con la importación de 2 millones de toneladas que representan un equivalente al 23% de la producción total.¹⁷

La importación de alimentos básicos se debió a que la política de los precios de garantía no favoreció a los productores directos (campesinos), pues lo que ocurrió fue que se sustituyeron por otros cultivos que eran benéficos en el mercado por sus precios; esto provocó cambios en las unidades de producción empresarial al abandonar el cultivo que no le daba ganancias por otros que sí le redituaban. Hizo que se modificara la estructura del cultivo particularmente en las tierras irrigadas, pues tenían mayor potencial de producción, implicando ello "un descenso en la producción de alimentos básicos, frente al incremento de otros cultivos que gozaban de precios de garantía, pero destinados al consumo industrial forrajero."¹⁸

Los campesinos no pudieron abandonar la producción del maíz y frijol, pues forma parte de su dieta alimenticia, encontrando dificultades para el cambio de cultivo debido a la calidad de sus tierras, que son pobres y de

¹⁷. *Ibidem.* p. 36.

¹⁸. Rivera Ríos, M. y Gómez Sánchez, P. *Revista Teoría y Política* No. 5. p. 116.

temporal; técnicamente no tienen las herramientas para hacerlas producir y no cuentan con los apoyos crediticios para su inversión, ocasionándole fuertes limitaciones que no le permiten concurrir al mercado ante una política de precios bastante desfavorable. Ante la caída inminente de la producción, el estado fortaleció la colectivización ejidal, como el modelo de una empresa agrícola a través del cual los campesinos organizados producirían y podrían obtener ganancias como las empresas capitalistas ocupándose de sus inversiones y a la vez controlándolos políticamente.

Algo similar ocurrió en las comunidades indígenas en este sexenio, la organización para la producción se estableció a través de programas de inversión rural, cuyo objetivo era complementar la actividad agrícola por medio de la creación de agroindustrias con la idea de que esto les permitiera obtener beneficios económicos y buscar una salida a su estado de pobreza. A partir de 1973 aparecen los primeros programas de inversión pública, conceptualizados como "las zonas más atrasadas del país", dirigidos principalmente al uso de la ganadería.

"El Banco Mundial informó que en el año de 1974, ha financiado 57 proyectos agrícolas en países atrasados, entre los que destacan de riego, crédito, revolución verde y ganado."¹⁹

"Originalmente se esperaba durante el primer año -1973- una inversión de dos mil quinientos millones de pesos durante el período de cuatro años, 1973-1976, del orden de veinticinco millones de pesos.

¹⁹. Gómezjara, Francisco. **La lucha por la tierra debe convertirse en lucha contra el capital**, en *Revista Crítica de Economía Política* No. 5. p. 163

Todo lo anterior debería de considerarse como adicional a las inversiones en las áreas rurales, que eran parte de los presupuestos normales de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), Secretaría de Recursos Hidráulicos (SARH) y otras muchas dependencias; se esperaba que la mayor parte de esta inversión vendría de recursos nacionales, aún cuando se planteaba obtener créditos por aproximadamente cien millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo.²⁰

En 1975 se crea el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), que sería de los programas de mayor incidencia en el campo, específicamente en las zonas indígenas.

Las inversiones de estos programas fueron cuantiosas, la recuperación de las mismas fue difícil, pues había que tomar en cuenta varios aspectos que el capital no contemplaba: en el norte del país, en la zona del Valle del Yaqui, Sonora, la tierra puede ser cultivada bajo procesos tecnificados, los cuales obtienen más rendimientos productivos que la zona del sureste, en Chiapas, por ejemplo, el cultivo de la tierra presenta problemas por el tipo de suelo que tiene, el sistema de propiedad (principalmente privado y acaparado por latifundistas) y el hecho de que los indígenas no poseen los recursos mínimos para garantizar la producción; esta zona es caracterizada como la proveedora de fuerza de trabajo barata y con altos índices de emigración. Hay que agregar que carecen del apoyo regional o estatal, crédito y técnico para la realización de estos programas.

²⁰ Miller, Eric. **Desarrollo Integral del medio rural.** p. 49

Como prueba de estos problemas está el caso de la ganadería, para empezar los indígenas carecen de tierras apropiadas para el pastoreo, ellos se dedican a la cría de ganado criollo, desconocen técnicamente el uso del ganado fino, las tierras de agostadero, por su calidad y extensión, están en manos de los caciques y latifundistas, lo cual implica serios problemas jurídicos. Las comunidades indígenas no son sujetos de crédito, carecen del respaldo que el banco requiere para otorgar éste, técnicamente necesitan asesoría, la cual tampoco le es proporcionada por las instituciones responsables. El resultado fue que los indígenas, en la mayoría de los casos, fueron expulsados de sus tierras por diferentes razones y presiones: sus propiedades están ubicadas en lugares accidentados y mal trazados, con ejidos que provocaban pleitos, destrozos o invasiones, como es el caso de los rancheros ganaderos que llimitan con las comunidades indígenas provocando la venta de sus predios a los particulares que los acosan constantemente.

Los indígenas optaron por manifestarse en movimientos organizados contra la política agraria que el estado les imponía, siendo los primeros los grupos Yaquis y Mayos del estado de Sonora, pues la calidad y cultivo de estas tierras eran asediadas por la burguesía agraria y agrocomercial como zonas ganaderas y productivas para la exportación. Posteriormente se dieron movimientos en Chiapas por los grupos de Chamulas y Lacandones debido a que las tierras ocupadas, ricas en café, mantos petrolíferos, recursos forestales, turísticos, etc. eran codiciadas por latifundistas y caciques para su explotación con el aval del estado, con la justificación de que los indígenas no sabían trabajarlas, sólo las utilizaban y por tanto eran declaradas patrimonio de la nación.

Los indígenas se vieron obligados por la situación a aglutinarse con los movimientos campesinos que tuvieron fuerza en ese período, pues el estado respondía con represión a los mismos; citaremos la formación de algunos: "La Unión Campesina Independiente", en Veracruz, Ver., "El Frente Popular" en Zacatecas, Zac., "Frente Campesino Independiente" en Sonora, Son., "Unión Ejidos de Jiménez" en Chihuahua, Chih., como los principales, aunque surgieron otros en los estados de Yucatán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca y Chiapas.

Sin embargo, esta política agrícola no será suficiente para enfrentar los problemas del campesinado, pues a partir de 1973 la crisis económica se convierte en una crisis social y política ante el surgimiento de la lucha por la tierra, pues la masa de desocupados ha crecido y las fuentes de trabajo son escasas. Echeverría tiene que plantear entonces una política agraria que le permita controlar el escenario político de la lucha.

"Esta crisis social se traduce políticamente en la agudización de la lucha campesina -principalmente por la tierra-; en el deterioro creciente de la capacidad de manipulación de la organización campesina oficial, y en el desarrollo de organizaciones alternativas, algunas oficiales pero más flexibles como las dos UGOCM, la CCI de Garzón y el CAM y otras independientes como la CCI de Mazón y múltiples organizaciones regionales."²¹

La actitud política del régimen, en cuanto a estas crisis, es de una cierta aceptación a la represión, como en el caso de los sindicatos

²¹. Barra, Armando. Crisis económica y surgimiento campesino de los setentas. *Ciudadanos Agrarios* No. 10/11 p. 29

independientes, entre ellos el universitario, telefonista y electricistas, así como a los movimientos democráticos urbanos, rurales e indígenas.

"También puede verse como parte de ese espacio político nuevo, la tolerancia a una serie de invasiones y tomas de tierra. Aunque hay que admitir que durante el período de 1970-1976, el sector que mejor controló el estado, y no sin dificultades, es el campesino. No en vano es éste con el que tiene la mayor experiencia de control y recursos considerables para lograrlo. El Pacto de Ocampo, firmado por diversas organizaciones campesinas, opera como muro de contención de la insurgencia en el medio rural durante el sexenio de Echeverría, pero pronto deviene en insuficiente."²²

Nuevamente, este Pacto de Ocampo lo revivirá el presidente Carlos Salinas de Gortari (1994), ante una política castigadora dirigida al sector campesino e indígena y, sobre todo, a éstos últimos, debido a la situación permanente de hambre en que viven.

Este movimiento campesino a que se enfrenta Echeverría lejos de frenarse ante la represión, cobra mayor auge y en 1973 es considerado nacional. La lucha de los campesinos se da en diferentes aspectos, uno de los principales es en relación con los precios de garantía de los productos, en consecuencia la dotación de fibras y el otorgamiento de créditos.

"En diciembre de 1972, 100 ejidos suspenden las entregas de caña del ingenio de San Cristóbal en Veracruz y pronto el paro se combina con la

²². Aziz, A. y Ruiz, C. Poder y discurso de la izquierda política en México (1977-1970), en Alonso, J. *El estado mexicano* p. 308.

toma del ingenio más grande del país hasta el 9 de enero de 1973 en que el ejército ocupa las instalaciones... Otras luchas importantes de los cañeros tienen lugar en Puebla, en Michoacán, etc. Es necesario mencionar el movimiento de los 100,000 candelilleros e ixtleros de Coahuila y San Luis Potosí durante 1972 y 73 en lucha por mejores precios contra la empresa La Forestal que adquiere su producción. Durante en 1971, en Sonora, 30,000 jornaleros, sin ingresos ni vivienda porque las lluvias retrasaron las pizcas, inician un movimiento semi-insurreccional; toman Villa Juárez y arrasan los comercios expropiando víveres. En Sinaloa los trabajadores agrícolas de la flor, tomate y el algodón se lanzan, en marzo de 1972 a un movimiento de huelga con apoyo estudiantil. ...en enero de 1971 los henequeneros de Tecoh asaltan las oficinas Banco Agrario, en octubre de 1972 mil henequeneros de Izamal apedrean a muerte al agente agrario, cubren el cadáver con cal y destruyen las oficinas. Las acciones guerrilleras de base campesina y con apoyo popular cobran durante esos años un notable auge en el Estado de Guerrero. En sólo dos meses -de fines de junio a fines de agosto de 1972- el grupo de Lucio Cabañas tiene dos exitosas emboscadas al ejército con saldo de 28 soldados muertos, 9 heridos y 20 apresados. La lucha por la tierra en Puebla y Tlaxcala venía incrementándose desde 1970: desalojo militar de los campesinos de Monte de Chila, ocupación de la Hacienda de Tepalcatepec, etc... en julio los campesinos de Santa Apolonia en Tlaxcala toman tierras de 3 haciendas, en septiembre, también en Tlaxcala, se invade Miniahuapan y en Puebla 400 campesinos de Sta. Inés toman 2,100 has y constituyen el campamento Emiliano Zapata. En septiembre, nuevamente en Puebla se toman tierras en San Andrés y en La Manzanilla y en diciembre 1,000 campesinos ocupan 10 latifundios en Tepeaca, Atlixco, Tecamachalco, etc. En Sinaloa las luchas por la tierra son ejemplo de persistencia y continuidad, los participantes de El Tajito

invaden en tres ocasiones (1968, 1969 y 1972) y en este último año tienen que enfrentarse a un sitio militar. Rancho Siboney es tomado en 1971 y otra vez en 1972 y lo mismo sucede con Alhuey, Rancho Rebeca, Los Hornos, etc. En Chihuahua se registran tomas de tierras durante 1970 en el distrito de Jiménez en 1972, ... y en 1973 en que campesinos de la CCI invaden 50,000 has. en Guerrero, Cuauhtémoc y San Francisco de Borja. En Jalisco en 1973, 4,000 campesinos toman la Hacienda de San Diego y en julio del mismo año se realiza una nueva invasión en Ovejo, municipio de Zapotlán. En Guanajuato las tomas se concentran en el mes de mayo de 1972 y en los municipios de Jalpa, Sn. Francisco del Rincón, Purísima de Bustos, Manuel Doblado y San Felipe... Durante 1973 las acciones campesinas continúan y se toman las haciendas de Santa Anita, San Jose de los Llanos, Tapétaro, Santa Ana, Las Brujas, etc. En San Luis Potosí, la lucha por la tierra desemboca en el nacimiento del "Campamento Tierra y Libertad" en 1973, a partir de las invasiones realizadas por los grupos de Otates y Crucitas y de un intento de marcha a la ciudad de México, bloqueada por el ejército. En Oaxaca la lucha campesina está en el origen de las Coaliciones Obrero Campesino Estudiantiles en 1973; en el mismo período se multiplican las tomas de tierra en los valles centrales del Estado: Santa Catarina Quiané, La Clénega, Zimatlán, Santa Gertrudis, etc. Prácticamente en todos los Estados se registran invasiones: Nayarit, Michoacán, Durango, Sonora, Tamaulipas."²³

La luchas campesinas en México son producto de sus luchas populares, que participaron decididamente en la revolución y que los gobiernos posteriores tomaron como bandera política los postulados de Zapata, Tierra y

²³. Bartra, Armando. *Crisis Agraria y movimiento campesino en los sesenta*. *Gobernos Agrarios* No. 10/11, pp. 30 a 32.

libertad". Sin embargo la situación actual del campo dista mucho de esos postulados revolucionarios.

"A pesar de la reforma agraria y la justicia social, el nivel de vida en el campo no ha alcanzado, en general, los mínimos necesarios para una subsistencia humana digna de un país que hizo una revolución popular. La crisis por la que atraviesa el campo mexicano -crisis porque en la actualidad no es capaz de alimentar a la nación, que tiene que gastar enormes sumas en la importación de alimentos- marcha paralela a la crisis de las organizaciones campesinas."²⁴

Sus demandas no son escuchadas ni atendidas por las organizaciones gubernamentales que fueron creadas para tal fin, por eso el origen de las organizaciones campesinas ha sido diverso, aunque al principio se caracterizaron por ser regionalistas y en la década de los setentas se da una recomposición que llega a alcanzar el nivel nacional, principalmente por la caída de la tasa de productividad en los productos básicos. Las causas de esta situación son:

- a) un descenso de la superficie cosechada, sobre todo en los casos del maíz y frijol;
- b) la canalización de las inversiones y los instrumentos de política económica del estado hacia la acumulación capitalista privada;
- c) la concentración y el acaparamiento de las mejores tierras en pocas manos y la especialización en productos para la exportación;

²⁴ Cordero, Salvador. **Estado y burguesía en México en la década de 1970**, en: Alonso, J. *El estado mexicano*, p. 86

d) el abandono del campo por miles de campesinos cuya producción no alcanza para su sustento y los obliga a emigrar a las grandes o medianas ciudades y a la frontera norte en busca de trabajo."²⁵

Ante las declaraciones del gobierno de que la vía de la repartición ya se agotó y la falta de respuestas a las demandas campesinas de antaño, se provoca en el campo un descontento entre la masa desocupada que conduce a una movilización generalizada, misma que rebasa a las organizaciones oficiales dando paso a la formación de organizaciones independientes que plantean sus propias demandas.

"El movimiento campesino que se dio durante el sexenio de Echeverría, no se puede ver simplemente como la expresión de una crisis social y económica de los campesinos pues, si bien su proceso de deterioro material y la creciente dificultad que tenían para reproducirse como campesinos era un hecho, la insurgencia campesina aprovechó una coyuntura favorable que durante ese gobierno, por razones de estado, se suscitó en el campo."²⁶

Fernando Rello dice que es importante, en la lucha campesina, la lucha económica, pues no basta sólo con tener la tierra sino que los campesinos tienen que apropiarse de sus condiciones sociales de reproducción. "La lucha económica, la batalla campesina por apropiarse de su proceso de producción y por avanzar en el control de la comercialización y la industrialización de sus productos, es un requisito para la formación de organizaciones campesinas con poder político regional. ... los grupos

²⁵ Ibidem, p. 87

²⁶ Rello, Fernando. *La política del Estado y la lucha campesina*, en Alonso, J. *El Estado Mexicano*. pp. 185-186

campesinos no pueden darse el lujo de ignorar la lucha en el campo de la política agrícola."²⁷

Termina diciendo que es necesario que el movimiento campesino eleve sus demandas particulares al conjunto del proyecto global nacional, como la vía que le permita presionar al estado y a la vez avanzar en su consolidación.

"La administración de Echeverría se enfrentó a problemas económicos generados por un proceso de acumulación fincado en la utilidades desorbitadas del capital, el privilegiado poder de compra de una minoría y la exclusión de los trabajadores de los beneficios de crecimiento. Tales problemas se agravaron, además por la crisis del sector y el impacto en el país de la recesión mundial. Según cifras de la CEPAL, la tasa de crecimiento económico decayó de 7.6% en 1973, a 5.9% en 1974, a 4.2% en 1975 y a 1.9% en 1976. El deterioro de la economía mexicana se conjugaba con el desgaste del sistema político, cuya legitimidad disminuía en forma igualmente espectacular. Un programa reformista era inevitable si la burocracia gobernante quería detener una tendencia que probablemente conduciría a su propio desplazamiento."²⁸

..."En el plano de la organización política los detentores del poder económico crearon nuevas instancias para instrumentar la defensa de sus

²⁷. *Ibidem.* p. 188.

²⁸. Pereyra, Carlos. *Estado y Sociedad*, en González Casanova, P. y Florescano, E. *México, hoy.* p.300.

privilegios: el Consejo Coordinador Empresarial y la Unión Nacional de Agricultores."²⁹

"... La pretensión estatal de apoyarse -como en el pasado- en la movilización popular para sacar adelante sus decisiones generales, se vio frustrada esta vez porque la correlación de fuerzas sociales y la hegemonía del capital dejaban escaso margen para efectivas concesiones capaces de atraer el apoyo de los dominados."³⁰

Hay que decir que en el sexenio de 1971-1976, si bien es cierto que la intervención de las clases populares fue decisiva para el cambio en el próximo sexenio, la burguesía tuvo que ver mucho en su acción desestabilizadora pues a ellos se debió la fuga de grandes capitales, que fue una de las causas que originó la devaluación del peso.

"En 1976, los desestabilizadores de aquí y de fuera no se proponían derribar el poder de Echeverría. Lo que se proponían era crear una situación que obligara al nuevo gobierno a cambiar el rumbo, a implantar una política económica antipopular y de mayor apoyo a la empresa privada, a tono con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional. El nuevo gobierno, bajo el peso de esas presiones trató de atenuar el enfrentamiento del estado con los grandes intereses económicos".³¹

²⁹ . *Ibidem.* p. 300.

³⁰ . *Ibidem.* p. 300.

³¹ . Velasco, Miguel A. **Comentario a la ponencia de José Paoli** , "El Estado y la política alternativa.", en Alonso, J. *El estado mexicano.* pp. 316-317.

"Al terminar 1976 ya era indudable que el Estado fuerte mexicano había dejado de serlo. Colocado a la defensiva y obligado a restablecer el "clima de confianza", atado por los compromisos por el FMI y sometido a la presión de la crisis económica, su estrategia para superar la crisis tenía que fundarse en el estrechamiento de lazos con el bloque social dominante y en el correspondiente desplazamiento a la derecha aunque ello redundara en la caída de los salarios reales y la contracción del mercado interno, el incremento del desempleo y la marginalidad."³²

Lo que hizo López Portillo fue establecer nuevamente vínculos entre los empresarios y las clases populares, a través de la famosa "alianza para la producción". Como primer paso, los capitalistas obtuvieron una respuesta satisfactoria del gobierno, restableciéndose la confianza y, de esta forma, los capitales regresaron en un clima favorable para la inversión. El otro elemento importante fue la formulación en 1980 del Plan Global de Desarrollo, instrumento que planteaba las estrategias integrales para toda la población y la política reformista en que se basó el sexenio.

"... el nuevo gobierno encabezado por José López Portillo (1976-1982) se ha enfrentado a la difícil tarea de restaurar la confianza y reencauzar las fuerzas sociales que se encontraban en abierta divergencia. Tres son los elementos que, a mi juicio, tendrá a su favor el nuevo gobierno y que le han permitido orientar de nuevo al país por la trayectoria del crecimiento económico: en primer lugar, el petróleo y la posibilidad de su explotación, dado que Petróleos Mexicanos (PEMEX) es una empresa controlada por el estado desde

³². Pereyra, Carlos. **Estado y Sociedad**, en González Casanova, P. y Florescano *México Hoy*, p. 301.

hace más de cuatro décadas; en segundo lugar, la capacidad de control político del movimiento obrero y, por lo tanto, de sus demandas, Y, por último, la capacidad rectora que le permite generar proyectos de desarrollo y crear estímulos de toda índole para que el capital privado, tanto nacional como extranjero, vuelva a sentir la confianza necesaria para incrementar sus inversiones".³³

"Sin embargo, la política económica del gobierno actual, desde el inicio de su gestión, se ha caracterizado por una restricción a las demandas populares de aumento de salarios y por la creación de mayores incentivos para el capital, favoreciendo la recapitalización y las altas ganancias de las empresas, con la esperanza de lograr un gran volumen de inversiones que permitan al país salir de la crisis económica de los 70 y de la crisis de confianza de los últimos meses del régimen de Echeverría."³⁴

A pesar de que el gobierno de López Portillo presentó una serie de Planes, programas y reformas encaminadas a recuperar la confianza del sector privado (Plan de Desarrollo Industrial, Plan Global de Desarrollo, Reforma Política, etc.), éstos no fueron suficientes para mantener el control y la dirección del desarrollo económico del país. Pues sólo pretendieron regular las actividades económicas, políticas y sociales del país, sin tener una participación decidida que cambiara el rumbo de México hacia aquellos ideales del movimiento revolucionario.

³³ . Cordero, Salvador. *Estado y burguesía en México en la década de 1970*, en Alonso, J. *El estado mexicano*. pp. 70-71

³⁴ . *Ibidem*. p. 71.

"En la historia moderna de México, después de la derrota política y militar del zapatismo, los campesinos no han podido relacionarse con la sociedad de manera directa. Desde entonces, ningún grupo campesino tiene ni ha tenido un proyecto nacional político nacional, y se han visto forzados a valerse de intermediarios para relacionarse con el resto de la sociedad. Estos intermediarios pueden ser de dos tipos. En el caso de las comunidades más apartadas, donde la presencia del estado es más débil, los caciques vinculan a los campesinos con el resto de la sociedad ejerciendo sobre ellos un control político fundado en diversos recursos, tales como el manejo de los créditos, la comercialización de los productos, el ingreso de los productos que vienen de fuera, etc. Y en aquellas regiones donde el estado por razones económicas ha decidido intervenir en forma activa, él mismo se convierte en intermediario, es decir, media la relación de los campesinos con la sociedad desde todos los puntos de vista".³⁵

Habría que agregar que esta situación igual se da con los grupos étnicos, y aún más, que las proporciones de esa no relación con la sociedad es mucho más amplia, en tanto no son reconocidos como entidades productoras.

Con el proceso de la Reforma, las poblaciones indígenas se vieron afectadas al reducirles sus tierras, que tradicionalmente tenían como comunales. En cuanto a la revolución, lo determinante fue que la construcción de la nación tenía que ser una sociedad homogénea en todos sus aspectos, culturales, políticos, etc. Las poblaciones étnicas no encajaban en este pensamiento, pues los indígenas, en relación al resto de la población, tienen

³⁵. Rello, Fernando. *La política del estado y la lucha campesina*, en Alonso, J. *El estado mexicano*, p. 181.

una forma diferente de organizarse, de trabajar la tierra, de su cultura y lenguaje.

En los años posteriores a la Revolución Mexicana de 1910, se planteó una política de unificación y los elementos de las culturas indígenas eran considerados como raíces de la nacionalidad mexicana. La cuestión de resolver por el gobierno era la forma de cómo integrar a los indígenas a la nación.

El problema indígena lo tenemos que ubicar como dice Guillermo Bonfil, dentro de su "especificidad", es decir, no sólo en el contexto del sector campesino, pues su definición en el México moderno ha dependido de la conceptualización que se ejerció sobre los indígenas desde la Revolución y la Reforma, principalmente. Esta separación de los indígenas del resto de la población, le ha valido un desconocimiento político dentro de la estructura del estado.

Guillermo Bonfil dice que "El problema, pues, está planteado centralmente en términos de la negativa o la incapacidad del estado mexicano para conceder un espacio dentro de su estructura a los pueblos indígenas como tales."³⁶

Esta forma de participación se discutió en diferentes sentidos, llegando a concluir que los rasgos culturales que diferenciaban al indio del resto de la población, eran los que marcaban su diferenciación y, por lo tanto, su

³⁶ Bonfil, Guillermo. *El estado, el indigenismo y los indios*, en Alonso, J. *El estado Mexicano*. p. 191.

atraso cultural. De ahí que, algunos teóricos del indigenismo, como el Dr. Aguirre Beltrán, hayan planteado que lo procedente sería aculturar a los indígenas para que borren sus características tradicionales y a la vez se incorporen a la sociedad como otro miembro más.

Se abre así una nueva etapa para el indigenismo, donde el estado patentiza la concepción que tiene del indio, define paulatinamente las acciones que va a ejercer sobre las minorías étnicas y su política, con la idea de ser integrados a la nación tanto económica como socialmente.

Visto el problema de esta manera, dice Guillermo Bonfil: "Es interesante señalar, como se concibe en toda la ideología tradicional del indigenismo, que la verdadera nacionalidad es contradictoria con la persistencia de las identidades étnicas de cada uno de los pueblos; es decir, en todo el planteamiento indigenista tradicional el mantener una identidad étnica propia, deferente, es la negación de la posibilidad de tener una identidad nacional mexicana."³⁷

A pesar de esta persistente separación de la población indígena; el estado creó una política específica denominada indigenista y la institución que se encargaría de llevar a cabo tal tarea sería, el Instituto Nacional Indigenista y alrededor de él instituciones colaboradoras que estuvieran relacionadas con el problema indígena.

"Indigenismo se llama al conjunto de medidas gubernamentales destinadas a la población indígena. Sus metas: promover el desarrollo

³⁷. *Ibidem* p. 192.

económico y social de las comunidades indígenas y su integración nacional. Se procuraba encauzar el cambio cultural y económico en la dirección deseada por los responsables de la política indigenista. La base fundamental de la acción indigenista ha sido la educación.³⁸

Para llevar a cabo semejante empresa, una de las políticas que sin duda ha sido importante y determinante en las comunidades indígenas es la educativa. Pues se tenía que plantear la forma a través de la cual los indígenas hablaran el español y pudieran sufrir transformaciones culturales que les permitieran integrarse plenamente a la nación. La primera idea que surge es formar agentes de cambio, que tendrían como función alfabetizar en español a los indígenas, dentro de las comunidades.

Es así como, "En 1921 la Secretaría de Educación Pública bajo la responsabilidad del profesor José Vasconcelos, se propuso llevar hasta sus últimas consecuencias la educación al mayor número de comunidades del medio rural. A partir de esa década empezó a configurarse lo que sería la escuela rural mexicana. La educación adquiere un sentido más definido por el propósito de contribuir a la transformación social."³⁹

Para Vasconcelos, la nación mexicana no debía ser integrada por elementos indígenas u occidentales puros, sino que debía de realizarse una fusión de razas, crear una "raza cósmica", un pueblo integrado y propio, una nación moderna y homogénea. Para ello el indio debía ser integrado a partir de la educación; esta función educativa expresaba la voluntad del estado de

³⁸. Stavenhagen, Rodolfo. México: minorías étnicas y política cultural. *Revista Nexos* No. 19. Julio de 1979, México, pp. 15-16

³⁹. Limón, Miguel. La educación y el estado mexicano, en Alonso, J. *El estado mexicano*. p. 334

contribuir a esa transformación, que la nueva sociedad estaba requiriendo. El maestro rural era considerado como el principal agente modernizador de las comunidades campesinas del país. El efecto de estas escuelas rurales en las comunidades campesinas fue considerable, no así en las comunidades indígenas, ya que el programa fue único para todo el país no tomando en cuenta las características económicas, sociales y culturales de los indígenas.

Las tareas del maestro rural eran explícitas y contundentes: integrar a los indígenas para "mexicanizarlos"; la enseñanza debería ser en español, se prohibía a las niñas el uso de la lengua materna indígena en el salón de clases; el contenido curricular de la enseñanza respondía a los criterios de los pedagogos que se habían formado en instituciones con influencia europea, el maestro desconocía la lengua vernácula y las costumbres locales; la razón era que provenía de lugares con diferentes costumbres a las de los indígenas.

A pesar de ello, esta concepción de la escuela rural para los indígenas ha predominado con algunas variantes durante medio siglo, el resultado ha sido el siguiente: ha provocado una efectiva "desindigenización" de quienes han pasado por las aulas de la escuela rural a pesar del poco éxito de ésta, dados los índices bajos de escolaridad y alfabetización que se obtuvieron.

Según Arturo Waman "desde la época de Gamio, el indigenismo se concibió como una tarea del Estado en función de los intereses nacionales."⁴⁰

⁴⁰ Waman, Arturo. *Indios y nacimientos del indigenismo*. *Revista Nexos*. No. 2. p. 3.

La Sociedad Indianista proponía una educación especial para la población indígena, basada en un estudio previo de sus características. Tal es el contexto en que Manuel Gamio proponía una educación integral nacionalista, fundamentada en la información obtenida a través de la antropología para determinar científicamente los factores que contribuyeran a la socialización.

Fueron estos principios los que inspiraron a la política educativa de la escuela rural mexicana a crear diferentes formas de incorporar a los indígenas, tales como, las cruzadas, campañas de alfabetización y misiones culturales, entre otras. Se fundaron las Misiones Culturales y las Casas del Pueblo, para llevar a cabo dicha labor.

Sin embargo, estos programas fracasaron y ante la necesidad de vislumbrar otros métodos que dieran a conocer que la incapacidad del indio no era innata para civilizarlos; sino que la situación y pasividad de éste se debía a la falta de oportunidades y contextos favorables, se crea la Casa del Estudiante Indígena.

La fundación de la Casa del Estudiante Indígena, fue anunciada por primera vez en el discurso que pronunció el Dr. José Manuel Puig Casautanc, presidente en ese entonces, de la Campaña pro-Calles, en ocasión de la clausura de la misma en la ciudad de Toluca, en junio de 1924.

El 2 de abril de 1925 se comunicó a los gobernadores el proyecto de erigir el Internado Nacional de Indios y la propuesta de que cada gobierno enviara diez o veinte jóvenes indios.

El 1o. de julio de 1925 se nombró como director y organizador del mismo, al profesor Enrique Corona.

Bases del funcionamiento de la Casa del Estudiante Indígena.

Los requisitos para entrar fueron los siguientes:

- 1o. Ser indios varones que en la época de su ingreso cuenten de 14 a 18 años de edad, cualquiera que sea su grado que hubieren cursado del 1o. y 2o. grado rural, pero de no encontrarlos con ésta última circunstancia, pueden venir sin conocimientos escolares de ninguna clase.
- 2o. Ofrecer las características de inteligencia, vigor físico y salud necesarios para no hacer frustrada su estancia en la casa.
- 3o. Residir habitualmente fuera de los centros medianos o grandes de población.
- 4o. Hablar y entender con relativa perfección el idioma indio propio de la región de donde procedan.
- 5o. Desechar aquellos indios que puedan incorporarse a la comunidad social mexicana, sin necesidad de ayuda oficial, así como aquellos que ya están siendo incorporados por ayuda de particulares.
- 6o. Conviene que de la misma región vengán siempre cuando menos dos indios que hablen la misma lengua, excepto aquellos casos en que la cuota fijada sea de uno solo.
- 7o. Cada indio presunto interno, debe traer resuelto tres cuestionarios que se refieran a: 1.- antecedentes personales; 2.- antecedentes

familiares; 3.- informes relacionados con la vida económico-social de la región de donde sea originario."

- Estudio Psicofísico.

En este punto se plantea: "cada interno será objeto de un concienzudo estudio psicofísico que permita conocer su capacidad, vocación y necesidades propias; así como resolver con acierto el género de estudios de actividades a que deben dedicarse para beneficio individual y de la comunidad a que vayan a hacer partícipes de la cultura y preparación que lleguen alcanzar".

- Incorporación Cultural y Social.

El objetivo que la institución se propuso fue: "anular la distancia evolutiva que separa a los indios de la época actual, transformando su mentalidad, tendencias y costumbres, para sumarlos a la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente dentro de la comunidad social mexicana."⁴¹

- Estudios.

Con el fin de evitar el aislamiento de los estudiantes, estos fueron matriculados en las escuelas y establecimientos industriales oficiales, y en negocios como talleres y fábricas particulares. De esa forma, los internos cursaron junto con la escuela primaria o con una elemental preparación académica, según los casos, alguno o (os) de los siguientes oficios:

⁴¹. SEP. *La Casa del estudiante Indígena. 16 meses de labor en un experimento Psicológico Colectivo en Indios.* p. 35.

industriales/agrícolas y pequeñas industrias, tales como, jabonería, curtiduría, conservación de vegetales y carnes, carpintería, ebanistería, construcciones, perforación de pozos petroleros, electricidad, automotrices, etc.

- Reclutamiento y Matrícula.

Las siguientes palabras del doctor Ruiz ilustran los problemas y las ideas que se tuvieron al respecto:

"Cuando tuvimos reunidos el contingente inicial de esos chiquillos, nos encontramos con que cien de esos muchachos, por lo menos, no eran indios sino mestizos y algunos con insignificante proporción de sangre indígena lo que se explicaba porque eran, casi todos, sobrinos o ahijados o hijos de compadres de algunos de los políticos a quienes nos habíamos dirigido. Por supuesto que como de lo que se trataba era de hacer un experimento psicológico en que el material había de ser indios puros, y como no era justo que el propósito que había inspirado la fundación de una escuela destinada a representantes de cuatro millones de indios fuera burlado y torcido desde un principio, no nos quedó otro remedio que rechazar a todos esos niños mestizos y hacer venir a otros que fueran indios puros, lo que al fin logramos, siendo muchos de ellos verdaderos salvajitos, que no hablaban una sola palabra de español..."⁴²

Como consecuencia del primer fracaso, se volvió a iniciar el reclutamiento y de esta manera se matricularon un total de 198 alumnos, de los

⁴². Ibídem. p. 36

cuales 180 pertenecían a 26 grupos indígenas y 18 eran mestizos hablantes de la lengua indígena de la región de origen.

En el caso de los purépechas, los alumnos inscritos fueron seis en total, cinco bilingües y un monolingüe, entre los que destacó Eliseo Solís, de 16 años, originario de Paracho, quien fue jefe del club de la lengua tarasca; también del grupo mazahua de la región oriente de Michoacán estuvo inscrito Francisco Patricio, de 18 años, originario de El Aguacate, municipio de Zitácuaro.

- Exámenes Mentales.

En el informe de clasificación mental hecha con los alumnos (1926), se anota lo siguiente:

"... encontramos en el examen mental a que acaban de ser sometidos los internos de la "Casa del Estudiante Indígena", que los alumnos pertenecientes a las familias que han sido agrupadas en el tipo cultural número 1, son los que más fácil y rápidamente se han adaptado a la vida en la capital; entre éstos están los de la familia náhuatl, huasteca, etc.; en cambio los que pertenecen a las familias étnicas que están comprendidas en el tipo cultural número 3, han tardado más tiempo en adaptarse al medio en que ahora viven. En general, puede decirse al comparar los progresos alcanzados de los alumnos de los grupos más numerosos, que los tarahumaras quedaron comprendidos en este último caso; (...) pero éstos, como los demás internos,

está plenamente comprobado, no ofrecen dificultad alguna para su incorporación a la vida moderna".⁴³

La vida de la Casa del Estudiante indígena fue muy efímera, pues al realizarse la evaluación de sus 16 meses de labor, se optó por cancelar el proyecto bajo el argumento de que no cumplía con los propósitos para los cuales se había creado, ya que la mayoría de los alumnos no quisieron regresar a sus lugares de origen. Esta argumentación pudo ser válida; sin embargo, es justo reconocer que los pocos que regresaron se destacaron en la promoción y creación de organizaciones para la defensa de los intereses del grupo étnico al que pertenecían. Basta recordar el papel que jugaron los tarahumaras Patricio Jarris e Ignacio León, para formar el primer Consejo Supremo Tarahumara, así como, Marcos Sandoval (todavía vive) en la región trique de Oaxaca.

El proyecto de la Casa del Estudiante Indígena refleja el punto de vista del mestizo para la solución del "problema indígena", después de 65 años; transcurridos desde esta primera propuesta, ahora corresponde a la nueva generación de indígenas analizar las diferentes "soluciones" propuestas por los indigenistas contemporáneos.

En 1931 es nombrado Narciso Bassols como ministro de la Secretaría de Educación Pública, quién sostenía los principios de un conocimiento práctico en relación a la educación de los indígenas, aunque hacía especial énfasis en el aspecto económico como el elemento sin el cual era imposible plantearse un verdadero cambio de las condiciones en que se

⁴³. Ibídem. p. 36

encontraban los grupos étnicos. Consideraba que las cuestiones en las que debía incidir cualquier intento de transformación indígena eran de tipo biológico, económico, cultural, técnico y social o humano.

Es así como surge otro proyecto importante en julio de 1932 denominado la Estación Experimental de Incorporación del Indio en Carapan, Michoacán., dirigido por Moisés Sáenz, como una aportación en la búsqueda de las soluciones que hasta ese momento se habían planteado en el aspecto educativo, pues la estación tenía como uno de sus propósitos: "desarrollar estudios e investigaciones de Antropología Social, para cerciorarse de las realidades del medio indígena y de los fenómenos que operan en el proceso de la asimilación de la población aborigen del medio mexicano."⁴⁴

Este proyecto se establece en la Cañada de los Once Pueblos, en Michoacán., teniendo como antecedente programático las ideas de Manuel Gamio:

"... Es bien sabido por todos que Gamio es un pionero de la antropología aplicada en el ámbito mundial de la disciplina, a la que fundamente y realiza mucho antes de que los antropólogos británicos idearan utilizarla con fines de dominio colonial. En el proyecto de acción-investigación del Valle de Teotihuacán, don Manuel crea y pone en operación afortunada -en los años que van de 1917 a 1922- un modelo de educación integral y de desarrollo de la comunidad muy semejante al que poco tiempo después difunden en la comprensión nacional los artífices de la escuela rural."⁴⁵

⁴⁴. Sáenz, Moisés. **Carapan**. pp. 21-22.

⁴⁵. Aguirre Beltrán, G. **Moisés Sáenz**. *INI 40 Años*. p. 478.

La Estación tenía como finalidad el estudio de las condiciones socioeconómicas y culturales propias del medio indígena, como parte importante para la planificación e implementación de las alternativas más viables, para ser utilizadas en las políticas de incorporación de la población indígena a la vida de la nación.

"... El proyecto de Carapan, aun cuando sigue al pie de la letra el modelo de investigación que Sáenz asigna a la antropología social, tiene como característica particular la de señalar al investigador la ejecución de una parte de la acción programada; esto es, dos roles simultáneos, los de investigador-administrador. La Estación Experimental de Carapan se planea con cuidado; en parte sigue el sentido multidisciplinario que Gamio imprimió a su proyecto pionero de Teotihuacán y en parte es el antecedente en que se fundan los programas de integración que funcionan con el nombre de Centros Coordinadores Indigenistas".⁴⁶

El resultado del programa es descrito por M. Sáenz, así:

"La Mexicanización debe ser vista en primer lugar, en sus aspectos materiales; depende de la geografía, de las comunicaciones. El problema es sencillamente cuestión de grupos aislados, remotos, olvidados... En este sentido y a condición de que el plan de viabilidad tomara nota del problema indígena, le voy más a la carretera que a la escuela para resolverlo."⁴⁷

⁴⁶ Ibidem, p. 484.

⁴⁷ Sáenz, Moisés. *Carapan*. p. 175.

En cuanto al proyecto de la Estación Experimental de Carapan, Aguirre Beltrán critica la forma en que Sáenz aborda la relación que se debe dar entre los indígenas y el país; plantea que se debe incorporar al indígena a la civilización, pero también la civilización al indio; hacer al indio más mexicano, hacer al mexicano más indio, que total ser mexicano es en parte ser indio; finalmente adopta a la integración como la forma de solucionar esta situación: "Viéndolo bien, lo que importa no es incorporar al indio sino integrar a México como nación, y esto sólo será posible cuando se tomen en cuenta todos los factores que componen la nacionalidad para procurar, con su desarrollo armónico, su adecuada integración. Estos factores comprenden 1) los ingredientes humanos que contribuyen al mestizaje, 2) las fuerzas vitales que engendran la salud, 3) las circunstancias del ambiente que influyen en la adaptación física y social y 4) las exigencias económicas que prescriben las formas de subsistir. ... existen cuando menos tres Méxicos, el del asfalto, el del camino real y el de la vereda. Citadino y urbanizado el primero; campesino el segundo, indígena el último... y el ideal es un México integro, no únicamente por su unidad material y política, sino también por la homogeneización racial, por la comunidad espiritual y por la calidad ética (que supere, de una vez por todas), el estado atómico de nuestro nacionalismo."⁴⁸

Durante el período que abarcó la administración del General Lázaro Cárdenas, se propusieron diversas iniciativas que permitieron delinear una política indigenista coherente y de mayor magnitud que las precedentes. Uno de los aspectos fundamentales fue el de abordar el problema educativo en las comunidades indígenas, en donde se planteó una educación de corte socialista, cuyo aporte fue cómo incorporar a las comunidades étnicas a la vida

⁴⁸. Aguirre Beltrán, G. **Moisés Sáenz**. INI. 40 Años. pp.. 486-487.

En cuanto al proyecto de la Estación Experimental de Carapan, Aguirre Beltrán critica la forma en que Sáenz aborda la relación que se debe dar entre los indígenas y el país; plantea que se debe incorporar al indígena a la civilización, pero también la civilización al indio; hacer al indio más mexicano, hacer al mexicano más indio, que total ser mexicano es en parte ser indio; finalmente adopta a la integración como la forma de solucionar esta situación: "Viéndolo bien, lo que importa no es incorporar al indio sino integrar a México como nación, y esto sólo será posible cuando se tomen en cuenta todos los factores que componen la nacionalidad para procurar, con su desarrollo armónico, su adecuada integración. Estos factores comprenden 1) los ingredientes humanos que contribuyen al mestizaje, 2) las fuerzas vitales que engendran la salud, 3) las circunstancias del ambiente que influyen en la adaptación física y social y 4) las exigencias económicas que prescriben las formas de subsistir. ... existen cuando menos tres Méxicos, el del asfalto, el del camino real y el de la vereda. Ciudadino y urbanizado el primero; campesino el segundo, indígena el último... y el ideal es un México integro, no únicamente por su unidad material y política, sino también por la homogeneización racial, por la comunidad espiritual y por la calidad ética (que supere, de una vez por todas), el estado atómico de nuestro nacionalismo."⁴⁸

Durante el período que abarcó la administración del General Lázaro Cárdenas, se propusieron diversas iniciativas que permitieron delinear una política indigenista coherente y de mayor magnitud que las precedentes. Uno de los aspectos fundamentales fue el de abordar el problema educativo en las comunidades indígenas, en donde se planteó una educación de corte socialista, cuyo aporte fue cómo incorporar a las comunidades étnicas a la vida

⁴⁸. Aguirre Beltrán, G. **Molsés Sáenz**. INI, 40 Años. pp.. 486-487.

económica, social y cultural de la nación. El Prof. Enrique Valencia opina que en un análisis de la historia de la ideología indigenista resulta evidente que la política indigenista en sus inicios fue vigorosa y movilizadora.

"En esos comienzos el indigenismo, íntimamente asociado a la movilización populista, constituyó un complemento poderoso e incontrovertible del nacionalismo. Ese contenido tuvo su máxima expresión en México en la época cardenista. El indigenismo posterior acentuó cada vez más sus orientaciones científicistas y tecnocráticas bajo la inspiración de una antropología cultural de la misma índole y profundamente desmovilizadora."⁴⁹

El régimen de Lázaro Cárdenas es considerado como un período importante para el impulso de los programas indigenista. El resultado fue la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, como "el órgano general por cuyo conducto el gobierno de la República haría llegar su obra económica, social educativa y de gobierno en sus diversos aspectos, a la población indígena."⁵⁰ Las funciones asignadas a esta dependencia fueron el estudio de las necesidades económico sociales de la población indígena, así como las medidas capaces de satisfacerlas. También se le encomendaron tareas como la procuraduría indígena.

Otro antecedente importante es la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien absorbió en su estructura a la sección de Antropología de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional

⁴⁹. Valencia, Enrique. **Colonialismo o Capitalismo en la situación indígena**, en *América Indígena*. INI, 30 Años Después, p. 284.

⁵⁰. Aguirre Beltrán, G. **Teoría y práctica de la educación indígena**. p. 38

Autónoma de México, y la sección de Historia del Colegio de México que dio como resultado la fundación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

En la Tercera Conferencia Interamericana, celebrada en 1937, se resuelve el tipo de educación idiomática para las zonas indígenas:

"Se recomienda el bilingüismo en la educación del indio, para ser más fácil y efectiva la educación de los indígenas, afirmando así el valor cultural que tienen las lenguas aborígenes, con tendencia a tener el idioma nacional."⁵¹

En 1939, se realiza la Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas, a fin de determinar las políticas y medidas operativas para la ejecución de un tipo de educación con características bilingües, dados los precarios resultados arrojados en la utilización de diversos métodos, entre ellos la castellanización directa. El planteamiento de la Asamblea fue la integración del indio a la nación, pero respetando ciertos valores culturales, entre ellos la lengua materna.

Los resultados obtenidos en México, así como en otros países latinoamericanos que cuentan con población indígena, en materia de acción indigenista, creó la necesidad de intercambiar las experiencias que cada país respectivamente tenía. Esto fue posible hasta el año de 1940, fecha en que se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Mich., donde participaron delegaciones de 18 países que cuentan con población indígena, con el objeto de discutir las estrategias a seguir en cada uno de ellos; en este congreso se acordó la creación del Instituto Indigenista Interamericano, con las siguientes facultades y atribuciones:

⁵¹. Brice Heath, S. **La política del lenguaje en México**. p. 172

"Recoger, organizar y proporcionar a los gobiernos y a las instituciones privadas, los individuos que se interesen por los problemas indígenas, las informaciones y datos referentes a los grupos nativos de América, para que sirvan de orientación a las medidas de política económica y social tendientes a mejorar integralmente las condiciones de vida de los indígenas americanos."⁵²

Las resoluciones de este Primer Congreso Indigenista Interamericano fueron:

"La creación del Instituto Indigenista Interamericano, sobre las siguientes bases de organización.

1.- El Instituto Indigenista Interamericano, cuya creación fue recomendada por la 8ª Conferencia Panamericana en Lima, en 1938, y cuyo establecimiento aprobó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en su Sesión Plenaria del 17 de abril del corriente año, iniciará su funcionamiento inmediatamente después de que el Comité Ejecutivo al que se refiere la resolución 5ª, termine los estudios referentes a su organización.

2.- Aun cuando la base legal del Instituto deberá ser una convención internacional firmada por todos los países interesados, el Instituto principiará a funcionar mediante la adhesión, que de conformidad con sus propias leyes, los Gobiernos manifiesten por medio de resoluciones o decretos del Jefe del Poder Ejecutivo de cada país.

⁵² Instituto Indigenista Interamericano. Loyo, Gilberto. et. al. **Primer Congreso Indigenista Interamericano, Ponencia.** p. 100.

3.- La sede del Instituto será la capital de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones y facultades.

I.- Colectar, ordenar y distribuir a los gobiernos de los países, a las instituciones privadas y a los individuos interesados, informaciones sobre lo siguiente:

- a) Investigaciones científicas referentes a los problemas indígenas.
- b) Legislación, jurisprudencia y administración de los grupos indígenas, incluyendo a los grupos silvícolas;
- c) Actividades de las instituciones interesadas en los grupos mencionados;
- d) Materiales de toda clase que puedan ser utilizados por los gobiernos como base para el desarrollo de su política de mejoramiento económico y social de las condiciones de vida de los grupos indígenas;
- e) Recomendaciones hechas por los mismos indígenas en los asuntos que les conciernen.

II.- Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas.

- a) Que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas;
- b) Que ayuden al mejor conocimiento de los grupos indígenas, aunque no tengan aplicación práctica inmediata.

III.- Editar publicaciones periódicas y eventuales, y realizar una labor de difusión por medio de películas, discos fonográficos, etc.

IV.- Administrar fondos provenientes de donaciones y aceptar contribuciones de cualquier clase.

V.- Cooperar como oficina de consulta, con las oficinas de asuntos indígenas de los diversos países.

VI.- Autorizar, de acuerdo con los gobiernos respectivos el establecimiento de institutos nacionales, filiales del Instituto Indigenista Interamericano.

VII.- Crear y autorizar el establecimiento de Comisiones Técnicas Consultivas, de acuerdo con los Gobiernos respectivos.

VIII.- Promover y coordinar la preparación de investigadores científicos.

5.- El gobierno del Instituto se sujetará a las siguientes bases:

a) Funcionará un Comité Ejecutivo Provisional, formado por cinco miembros titulares y dos suplentes. Dos de los miembros titulares serán el Presidente y el Secretario General del Congreso. El Presidente del Congreso nombrará a los otros tres miembros titulares y a los dos suplentes. Estas designaciones deberán recaer en personas conocidas por su dedicación al estudio de problemas indígenas o a la administración activa de asuntos indígenas.

b) El Comité Ejecutivo, de entre sus miembros, nombrará a su propio Presidente y al Director del Instituto. En ningún caso ambas designaciones podrán recaer en la misma persona.

c) Cuando un miembro de la Comisión Permanente del Congreso, que no sea el Presidente o el Secretario General del mismo, fuese nombrado miembro del Comité del Ejecutivo del Instituto, dejará de ser miembro de la Comisión Permanente y el sustituto será designado por el Presidente.

d) Funcionará un Consejo Directivo. Cada país participante nombrará un miembro para dicho Consejo. Los miembros del Comité Ejecutivo serán miembros ex-officio del Consejo Directivo.

e) Cuando cinco países se hayan adherido al Instituto, el Consejo Directivo tendrá la facultad de designar el Comité Ejecutivo en propiedad, cuyas funciones durarán cinco años.

f) El Consejo Directivo, con el Comité Ejecutivo Provisional, podrá hacer en la organización del Instituto las reformas que estime necesarias, conservando sus lineamientos esenciales.

6.- El Consejo Directivo comenzará a funcionar desde luego, integrado por sus miembros ex-oficio. Cuando tres o más países americanos se adhieran al Instituto, iniciará el Consejo su pleno funcionamiento y designará de entre sus miembros su propio Presidente, que no podrá ser el mismo Presidente del Comité Ejecutivo.

7.- El Comité Ejecutivo Provisional, hará los estudios necesarios para la organización del Instituto, y tendrá las facultades suficientes para realizar las funciones que se le encomienden.

8.- El Comité Ejecutivo, dentro de los treinta días siguientes a la terminación del proyecto de organización, someterá a los gobiernos de los países interesados, un proyecto de Convención Internacional relativa al Instituto, por el conducto diplomático del Gobierno de México.

9.- El comité Ejecutivo realizará los estudios referentes a la organización de la fecha de la clausura del Congreso.

10.- La organización que dé al Instituto el Comité Ejecutivo se hará sobre la base de la mayor economía en los gastos administrativos, e incluirá las medidas necesarias para evitar el peligro de burocratización.

11.- El Instituto sólo cubrirá los costos de los estudios e investigaciones que se proyecten, de manera concreta, para fundar las medidas de política económica y social que tiendan al mejoramiento integral de la vida de los grupos indígenas americanos

12.- Los costos de los estudios e investigaciones que sólo interesan a uno o dos de los países adheridos al Instituto, serán cubiertos por los

países interesados, los que tendrán derecho a obtener gratuitamente los servicios de consulta técnica del Instituto.

13.- El patrimonio y los recursos del Instituto Indigenista Interamericano, se constituirán con las cuotas anuales que cubran los países que se adhieran, así como con los fondos y contribuciones de cualquier clase que pueda recibir el Instituto, de personas físicas y morales, y con los fondos provenientes de la venta de sus publicaciones.

Transitorio. La aprobación de la organización del Instituto por los delegados de los respectivos gobiernos al Primer Congreso Indigenista Interamericano, no comprometerá a dichos gobiernos sin su previa participación formal, mediante métodos en armonía con sus respectivas legislaciones. (Aprobada, abril 17, 20 y 23).

En la Sesión Plenaria del día 23, la Comisión encargada del dictamen sobre el Instituto Indigenista Interamericano hizo las siguientes aclaraciones sobre el artículo 5o de dicho proyecto:

Inciso e)., La mente de la Comisión es que el Consejo Directivo, una vez que determinado número de países se hayan adherido al Instituto, ejerza las facultades plenas del Instituto. Este mismo inciso establece que el Comité Ejecutivo Permanente será designado por el Consejo Directivo, cuando cinco países se hayan adherido al Instituto. El inciso b) del mismo artículo 5o, establece que el Director será designado de entre los miembros del Comité Ejecutivo Provisional. En consecuencia, se entiende que la designación del Director es provisional. La Convención Internacional que se formule, podrá modificar lo anterior, pero en el momento, esto queda fuera de las facultades del presente Congreso.⁵³

⁵³ . *Resoluciones del Congreso Indigenista Interamericano, 1940.* Documento. *México Indígena*. INI, 30 Años Después. pp. 335-337.

En los períodos posteriores al Cardenismo, las acciones emprendidas en favor de los grupos étnicos fueron pocas. Es hasta el período del Presidente Luis Echeverría, en 1975, cuando se crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como la forma en que se verán representados los intereses políticos de los indígenas, pues la situación de crisis que prevalecía en el campo mexicano afectó de manera particular a las comunidades étnicas, y el estado no tuvo otra alternativa que crear los espacios para su representación.

Dice Bonfil que esta representación de los indígenas es "... un intento de relegitimar las bases populares del régimen, evidentemente deteriorado en 1968; hay muchos esfuerzos encaminados hacia la recuperación de las bases populares, que con las organizaciones existentes resultaba muy difícil reincorporar. Una de las iniciativas es organizar directamente a la población indígena a través de una nueva institución; .., la política de incorporación de la población indígena que se genera junto con la revolución ... demuestra su fracaso: cincuenta y tantos años después la población indígena no sólo ha desaparecido ni se ha asimilado al resto de la población nacional, sino que en números absolutos ha crecido."⁵⁴

La instancia que se encargó de aglutinar esta política del estado fue el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), que tiene como antecedente en su formación la iniciativa de la Unión de los Pueblos Indígenas y, mucho antes, a la Confederación Nacional Indígena de México (1965), que

⁵⁴. Bonfil B, Guillermo. *El estado, el indigenismo y los indios*, en Alonso, J. *El estado Mexicano*. p. 195.

plantea como una solución al problema indígena el principio de autodeterminación: "que significa la participación directa y efectiva en los indios en los gobiernos Federal, Estatal y municipal; la explotación de los recursos naturales de las comunidades indígenas en beneficio directo en ellas, sin la intervención de los encomenderos de "redondeces civilizantes"; el respeto a los derechos culturales de las comunidades indígenas, incluyendo sus tradiciones, lenguaje materno, costumbres y todo lo relativo a su cultura, la edición de publicaciones en el idioma autóctono sin perjuicio en la enseñanza del español u otros idiomas: en fin, la libertad de definir su propio camino a las comunidades indígenas, por los conductos de un organismo federal indígena que se gobierne por un consejo, en el que estén representados todas y cada una de las actuales comunidades indígenas, organismo que debe formar parte del gobierno federal de México con el fin de evitarse duplicidad de gestiones, que lejos de beneficiar a los núcleos aborígenes de nuestra patria sólo sirve para entorpecer la labor de la solución de los múltiples problemas que agobian a nuestras comunidades", (Confederación Nacional Indígena de México, 1965)."⁵⁵

La posición del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) tiene como preocupación la problemática agraria, la educativa y algunas más; participan los promotores indígenas, está auspiciado económica y políticamente por el gobierno a través del INI, la CNC y otros organismos federales. Las demandas que posteriormente plantearon en su Primer Congreso fueron de tipo tradicional: "tierra, falta de servicios, la represión, que es, como ustedes

⁵⁵. Medina, Andrés. **Nuevos indios, vieja demagogia**. *Revista de Antropología y marxismo* No. 2, septiembre de 1979-marzo de 1980. México. p. 76.

saben, mucho más violenta en las zonas indígenas que en otras regiones del país."⁵⁶

Es necesario enmarcar la pretensión que este Consejo Nacional planteaba en lo político, para lo cual haremos referencia a dos documentos emitidos por el CNPI: Uno de ellos es un desplegado con fecha 8 de mayo de 1978; en el que se manifiesta ser producto de una reunión del Parlamento Indígena en la que se enfrentó una crisis: "Estuvimos a punto de caer en la manipulación y los manejos antidemocráticos que han contaminado a muchas organizaciones populares. Se nos quiso llevar al aislamiento de las instituciones que tienen como misión servirnos y a la división de nuestros pueblos, persiguiendo con esto intereses personales y de grupo.

El otro, publicado en diciembre de 1978 en las páginas de la revista México Indígena, órgano del Instituto Nacional Indigenista (INI), el Programa de acción para el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas en México, aparece firmado en San Felipe del Progreso, Edo. de México, en febrero de 1977, cuando se realizó en segundo congreso del CNPI."⁵⁷

El contenido de este programa exige una reestructuración institucional con participación del CNPI, planteando como objetivo general el mejoramiento en las condiciones de vida del indígena, tanto sociales, económicas y educativas, basado en el nacionalismo revolucionario, con el compromiso de apoyar al Estado mexicano en su lucha contra las grandes empresas capitalistas tanto nacionales como extranjeras. Así como esta

⁵⁶ Bonfil B. Guillermo. *El estado, el Indigenismo y los indios*, en Alonso, J. *El estado Mexicano*. p. 195.

⁵⁷ Medina, Andrés. *Nuevos Indios, vieja demagogia.*, *Revista de Antropología y Marxismo* NO. 2 septiembre de 1979-marzo de 1980. México. pp. 76-77.

organización denuncia los abusos cometidos a nombre del paternalismo que ejerce la política indigenista, su programa está dirigido a esa protección.

Los Consejos Supremos constituyen los organismos políticos que reunidos forman el CNPI, los cuales están representados en una comisión permanente que les permite sesionar los problemas de sus representados; sin embargo no hay seguridad de que todos los Consejos Supremos hayan efectuado una política de acuerdo a las necesidades y reclamos de las comunidades indígenas, ni tampoco seguido una línea fiel al gobierno. Cabe mencionar que el Consejo Supremo Tarahumara es una excepción, pues está integrado por autoridades tradicionales (yaquis y mayos), que no ha tenido que ver con el procedimiento de los otros consejos, pues su creación obedece a una autodefensa y sus autoridades son reconocidas para realizar todo tipo de trámites relacionados con su problemática. En cambio, a los integrantes de los demás CNPI, promotores indígenas que pertenecían también a la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües, les pagaban su salario como tal y gozaban de una comisión en sus trabajos para dedicarse al quehacer político del CNPI.

Es importante destacar que a partir de 1977 se da un cambio en el discurso de la política oficial indigenista, la plataforma para él estaba escenificada por los Consejos Nacionales en cuya representatividad el estado se basaría para cumplir los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas, aunque no siempre fueron de manera positiva; el resultado: fueron usados nuevamente, ahora en el escenario de lo político.

"Por primera vez el organismo oficial encargado de conducir la política indigenista del país no habla más de integración, no habla más de

aculturación sino que, en cambio, reconoce el derecho y la posibilidad de que los grupos indígenas continúen existiendo con su propia especificidad; más aún, se afirma en el discurso el derecho de la autogestión.⁵⁸

En los hechos esta política no fue puesta en práctica ni las subsecuentes, como fueron los periodos de los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, de los cuales sólo citaré los propósitos de la política Indigenista en sus periodos.

"...Los objetivos prioritarios de una política indigenista, para estos seis años, apuntan, en primer instancia, al arraigo social que debe alcanzar de esta política de participación, con el fin de movilizar y sumar la misma a los propios indígenas, concientizar y comprometer al personal de la institución en su realización plena, y garantizar la continuidad de los recursos, de manera tal que se rompa con la oposición Indígena-Indigenista."⁵⁹

"Quiero sintetizar en siete puntos las orientaciones de la política indigenista contenida en el Plan Nacional de Desarrollo. Estos enmarcan que se realizaron en 1983 y que se identificaron 1984 y respecto a los cuales también haré una breve referencia:

Primero. Aprovechar la planeación democrática para diseñar e instrumentar una política con los indígenas y no tan sólo para los indígenas.

Segundo. Preservar las culturas y las tradiciones indígenas.

⁵⁸. Bonfil B, Guillermo. **El estado, el indigenismo y los Indios**, en Alonso, J. *El estado Mexicano*. p. 196.

⁵⁹. Nahmad Sittón, Salomón. **Intervención ante el señor presidente de la República, julio 1o. de 1983**. Documento de Consulta INI, 1984.

Tercero. Detener el proceso de reducción de los territorios indígenas mediante la plena conservación y aprovechamiento de sus recursos actuales.

Cuarto. Orientar los programas de capacitación, producción de empleo de acuerdo con la naturaleza de los recursos y de las tradiciones de la comunidad.

Quinto. Ampliar la cobertura de servicios básicos.

Sexto. Cambiar toda la forma de intermediarismo.

Séptimo. Implantar en los hechos, a favor de los grupos indígenas, las garantías individuales y los derechos sociales que consagra la constitución para todos los mexicanos."⁶⁰

La política indigenista en el régimen salinista fue dirigida a:

"Sobre estos dos ejes programáticos: La promoción del libre desarrollo de las culturas indígenas y la corrección de la desigualdad que lo frena y lo inhibe, se fincará la acción del Instituto Nacional Indigenista durante el período de 1989-1994. A ellos se agregan tres principios generales de acción, derivados de los lineamientos trazados por la actual administración, que normarán a todo el conjunto de la acción institucional:

- 1) La participación de los pueblos y las comunidades indígenas en la planificación y ejecución de los programas de la institución.
- 2) La participación debe culminar con el traspaso de funciones institucionales a las organizaciones y colectividades indígenas, así como a otras instituciones públicas y grupos de la sociedad involucrados y comprometidos en la acción indigenista.

⁶⁰. De la Madrid, Miguel. **Palabras pronunciadas en ocasión de la audiencia que concedió a los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas el 14 de diciembre de 1983.** Documento de Consulta, Vol.1; INI, 1984.

3) La coordinación con las instituciones Federales, estatales, municipales y de la sociedad, así como con los organismos internacionales, será una característica permanente en toda la acción del instituto."⁶¹

Finalmente me parece importante resaltar (reflexionar acerca de) un aspecto de la problemática indígena, tanto para su comprensión como para plantear que a la política indigenista oficial y a los críticos y pensadores sociales que tienen que ver con el quehacer de los grupos étnicos, se les ha olvidado esta parte que constituye la vida y la forma de pensar de los indígenas y que necesariamente debe ser tomada en cuenta, si es que deseamos encontrar una solución digna a sus problemas y una participación social real de ellos; se trata de la cultura étnica entendida como la concepción que tienen de la naturaleza y la forma en como conciben al hombre y su relación con la sociedad. Para el pensamiento occidental la naturaleza es vista como el enemigo a vencer, a dominar, así como también al hombre y a sus pueblos; en el pensamiento indígena ella forma parte de él y su propósito consiste en armonizar al orden como parte de un todo, para ello es necesario conocerla y estar en contacto con la misma. De la otra manera, se entiende que como sociedad consumista-capitalista, el hombre tiene sed por saquear sus recursos, depredarlos y sólo busca su propio enriquecimiento sin importar el destino de los demás. Esta cultura étnica también es un elemento distintivo entre el indígena y el campesino.

"... El indio, en las comunidades tradicionales, tiene que saber lo suficiente sobre muchas cosas y desarrollar sus distintas capacidades para

⁶¹. Instituto Nacional Indigenista. **Políticas y Tareas Indigenistas**. 1989-1994.

múltiples tareas. Y lo aprende de otra manera, en la vida, en la convivencia, en el trabajo mismo; no en la escuela."⁶²

Tenemos que hablar de la cultura étnica como un elemento distintivo entre el campesino y el indígena; ya que la cultura en los indígenas es comprendida como una interrelación en todos los aspectos de la vida comunal, sea en el productivo, el familiar, el religioso, el social, etc., pues es una sociedad que se abastece a sí misma a partir del aprovechamiento adecuado de todos los recursos que organiza, a través del trabajo y de sus formas tradicionales, para que se cumplan las tareas que la comunidad requiere, colaborando todos en ella, en donde el trabajo individual queda implícito como un resultado de la comunidad.

Esta forma de pensar se concibe como un orden cósmico en el que los hombres deben ajustarse a él como integrante de la naturaleza. "Por eso el hombre no se enfrenta a la naturaleza: ésta no es enemiga ni objeto de dominación, sino un todo inmediato con el que debe armonizarse la vida humana...El mundo sobrenatural desempeña, en esta cosmovisión, un papel de primera importancia. Las fuerzas fuera de control humano encarnan, para ser comprendidas, en un amplio repertorio de seres que las simbolizan: los dueños de los manantiales, de los cerros, de las cuevas; los gobernantes de las lluvias y el relámpago; el animal cuya vida y suerte están indisolublemente unidas a la vida y suerte de cada recién nacido; los alres; la tierra misma."⁶³

⁶². Bonfil, Batalla G. **México Profundo**. p. 58

⁶³. *Ibidem*. pp. 70-71.

Hay otros aspectos de la vida indígena que tienen que ver con el cosmos, pero lo que importa señalar aquí es como esa forma de pensar y vivir constituye una cultura propia que no encuentra un punto de coincidencia y comprensión con la realidad de la cultura mestiza, lo cual hace que ambas choquen y no pueda encontrarse un punto de acuerdo para aceptarse como tales.

"...Las formas tradicionales de vida coexisten conflictivamente con los nuevos estilos; la coherencia se resquebraja ante la presencia de nuevas ideas, nuevas necesidades, otros hombres y otros objetos. Los campos de la autosuficiencia se reducen y resisten sólo bastiones duramente acosados. Algunos padres prefieren que sus hijos no hablen la lengua de sus antepasados. La emigración crece."⁶⁴

Lo anterior se puede interpretar en el sentido de que las comunidades indígenas quieren y exigen respeto a su forma de organización social, religiosa, económica, política, cultural, es decir, que su cultura no se encuentre sometida a la cultura de occidente o llamémosle mestiza, se puede decir que hay un planteamiento de autonomía que el Estado debe reconocer para que les permita vivir con sus creencias, costumbres y tradiciones ancestrales; no hay necesidad de que se rompa con un pasado que sólo se reduzca a ser "glorioso", sino que en los hechos sean respetados como seres humanos basta ya del paternalismo que los ha hundido y sometido durante cientos de años! es necesario que la política oficial les de una representación real más allá de las firmas y los documentos que se emitan en relación a su problemática, para ello se les debe apoyar con los elementos humanos y /o

⁶⁴ . Ibidem. p. 72

materiales que los indígenas determinen para su orientación y asesoría, de tal manera que puedan ejercer su voluntad política participando en todas las instancias de la vida nacional que así lo decidan.

Hemos señalado que existen diferencias entre el indígena y el campesino aún cuando encontremos en éstos algunas similitudes y prácticas en determinadas actividades como la agrícola, religiosa, artesanal, salud, alimentación, la forma en que se organizan para algunas labores comunales, vivienda, etc., sin embargo diremos que: "... la cosmovisión que da sentido y coherencia a tales ideas y prácticas de la cultura india, aparece fragmentada y se expresa más débilmente en términos colectivos en las comunidades campesinas tradicionales que en las comunidades indias."⁶⁵

Entonces la pregunta sería cuál es la diferencia entre los campesinos y los indígenas? Dice Bonfil:

"... Un primer rasgo aparente es el idioma: el campesino no indio habla solamente el español. Esa apariencia se debe a que en las comunidades rurales se encuentre matizado el uso del idioma español con palabras de origen indígena o que algunos de los ancianos las usen; pero no se habla ninguna lengua indígena."⁶⁶

"La ausencia de una identidad étnica india es un elemento de significación mucho más profunda, porque revela que se ha roto el mecanismo

⁶⁵. *Ibidem*. p. 77

⁶⁶. Bonfil Batalla, G. **México Profundo**. p. 78.

de identificación que permitía delimitar un "nosotros" vinculado a un patrimonio cultural que se consideraba propio y exclusivo".⁶⁷

Aún cuando algunos elementos como los ya señalados de la cultura indígena estén presentes y se manifiesten de diferente manera en los campesinos, esta ruptura planteada por Bonfil, hace que su comportamiento se de en otro sentido y sientan pertenecer a la otra cultura, pero no a la india, a pesar de que en algunas zonas campesinas se siga usando la indumentaria típica. Este cambio se produce a nivel ideológico, pues es una forma de dejar de ser indio pero conservando costumbres y rasgos de la cultura indígena.

"... Para algunos autores, este cambio es resultado de la aculturación, del contacto estrecho con otra sociedad que posee una cultura distinta; para otros corresponde a un proceso histórico ineludible que lleva a la transformación de una situación de casta en una de clase social; en el mismo sentido, algunos más quieren ver el cambio como un signo de proletarización, también inevitable. Yo prefiero hablar del etnocidio y desindianización, y sobre ese tema abundaré más adelante... De ahí que sea necesario entender el cambio de comunidad india a pueblo campesino tradicional, no como una transformación que implique el abandono de una forma de vida social que corresponde a la civilización mesoamericana, sino fundamentalmente como un proceso que ocurre en el campo de lo ideológico cuando las presiones de la sociedad dominante logran quebrantar la identidad étnica de la comunidad india.... pero la desindianización se cumple cuando ideológicamente la

⁶⁷. *Ibidem.* p. 79.

población deja de considerarse india, aún cuando en su forma de vida lo siga siendo."⁶⁸

Las distinciones señaladas líneas atrás son importantes para diferenciar claramente los sectores de una misma clase, al mostrar las especificidades de cada uno de ellos, particularmente en el caso de la cultura del sector indígena; para entender su existencia en esta sociedad capitalista, me parece que es necesario agregar una opinión que enriquecería la problemática indígena, y permitiría con sus propuestas acercarnos a la realidad y a las posibles respuestas de ésta, tomando en cuenta su situación actual.

"Al Indigenismo actual se le reclama de nuevo una actitud y una capacidad de movilización ideológica, aún más dinámica, con el fin de superar la enajenada y enajenante etapa precedente. Debe quedar claro que la movilización social de los grupos indígenas en el México y en la América Latina actuales tiene que ser significativamente diferente a la de otras épocas, por el mismo grado de desarrollo y complejidad de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales de los países, pero sobre todo porque en el mundo contemporáneo la movilización social de los grupos oprimidos se inscribe en el marco más amplio de los movimientos de liberación nacional."⁶⁹

Esto quiere decir que la política indigenista y el Estado en su conjunto deben cambiar el rumbo en cuanto a la forma de tratar, resolver e integrar a los indígenas al sistema de producción dominante, no pueden seguir resolviendo los problemas de las comunidades indígenas como hace años,

⁶⁸. *ibídem.* pp. 79-80.

⁶⁹. Valencia, Enrique. *Colonialismo o Capitalismo en la situación indígena*, en *América Indígena*. INI, 30 Años Después. p. 284.

tienen que dar cabida a las formas de expresión de lucha y de participación indígena pensando en la actualidad y no solamente en la "modernización" que necesita el país. La acción indigenista tiene que cambiar de estrategia en relación a la infraestructura de bienes y servicios que se establece en las comunidades, pues a fin de cuentas a los que menos beneficia esa infraestructura es a los indígenas; privilegiando a los caciques y capitalistas, al fortalecer su sistema de lucro, de control y poder político real, ya que se encuentran dotados de los mejores recursos para explotar y usufructuar dicha estructura en aras de servir al indígena.

"El destino del capitalismo es integrar en el seno de las relaciones de producción que lo caracterizan e imponen a todos los sectores sociales, y los indígenas no son la excepción. Sólo en el capitalismo avanzado esas formas de integración tenderán a ser totales. Dentro de una modalidad del desarrollo capitalista dependiente, el proceso de integración puede asumir muchas variantes, muchas combinaciones y expresarse en diferentes niveles. Como se ha señalado, ello dependerá de las condiciones funcionales que representan los grupos sociales; y la condición étnica representa un factor específico de funcionalidad junto con las condiciones histórico-geográficas que le han correspondido a cada grupo étnico. Pero siempre la pauta de estructuración estará dada por el modo dominante. Descubrir a los indígenas este rasgo distintivo de su situación y la mecánica concreta que el sistema sigue en cada caso, es ayudarlo a estructurar la conciencia necesaria para definir mejor el destino de su movilización social."⁷⁰

⁷⁰. *Ibíd.* p. 285.

Sus Orígenes.

La creación del Instituto Nacional Indigenista no se remite sólo a la Ley que lo crea en los años de 1940, sino a la necesidad de crear un organismo que atendiera a la población indígena después de la Revolución Mexicana.

Al terminar el período armado de la revolución, el proyecto social propuesto por los constitucionalistas y legitimado en la constitución de 1917, tuvo que enfrentar la difícil tarea de dar respuesta a los problemas de diversa índole que enfrentaban los diferentes sectores de la sociedad.

En el caso particular de la población indígena del País, los problemas eran más agudos, pues éstos se caracterizaban por el despojo constante de las tierras a que habían sido sometidos desde la época de la colonia, y posteriormente con las Leyes de Reforma. Aunado a esto, el alto índice de analfabetismo existente en la población rural e indígena presentaban un grave problema urgente de resolver.

Ante esta situación, las respuestas del nuevo régimen se encaminaron a dos problemas específicos: el problema agrario y el educativo. En este contexto se inscribe el programa educativo que desde un principio implementó en las áreas rurales la Secretaría de Educación Pública: la Escuela Rural Mexicana.

Los resultados de esta política educativa hacia la población indígena enfrentó graves limitaciones. Sin embargo, fue el inicio de la búsqueda constante de métodos y políticas más viables para abordar el problema indígena. En este sentido, se puede decir que con la creación del Instituto Nacional Indigenista culmina una etapa del Indigenismo en México, caracterizado por una serie de políticas y programas realizados a partir de los años veinte, con el propósito de responder institucionalmente a los diversos problemas de la población indígena del País.

Hasta el año de 1940, fecha en que se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Michoacán (proyectado inicialmente para realizarse en la Paz, Bolivia, en 1939), "de acuerdo con la resolución de la Séptima Conferencia de Educación, reunida en la Ciudad de México el año de 1937."¹ México había acumulado una amplia experiencia en materia indigenista, de la cual señalaremos a continuación algunas:

A partir de enero de 1926, la Secretaría de Educación Pública inició el experimento psicológico colectivo con indios, conocido como Casa del Estudiante Indígena, que de acuerdo a las bases de su funcionamiento, se proponía "anular la distancia evolutiva que separa a los indios de la época actual; transformar su mentalidad, tendencias y costumbres, para sumarlos a la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente dentro de la comunidad social mexicana."²

¹ Instituto Indigenista Interamericano. **Ponencias, Tomo 1**, en Actas del 1er. Congreso Indigenista Interamericano. p. 3.

² SEP. **La Casa del Estudiante Indígena, 16 meses de labor en un experimento psicológico colectivo con indios**. p. 3.

La creación en julio de 1932, de la Estación Experimental de Incorporación del Indio en la población de Carapan, Michoacán (dirigida por Moisés Sáenz), representa esta aportación en la búsqueda de soluciones que hasta ese momento se habían planteado en el aspecto educativo, pues la estación tenía como uno de sus propósitos "desarrollar estudios de investigación de Antropología Social, para cerciorarse de las realidades del medio indígena y de los fenómenos que operan en el proceso de la asimilación de la población aborigen al medio mexicano."³

La realización del proyecto permitió experimentar procedimientos que fueron viables para ser utilizados en las políticas de incorporación de la población indígena.

Durante el período que abarcó la administración del General Lázaro Cárdenas, se propusieron diversas iniciativas que permitieron delinear una política indigenista coherente y de mayor magnitud que las precedentes. El resultado fue la creación del Departamento de Asuntos Indígenas como "órgano general por cuyo conducto el gobierno de la República haría llegar su obra económica, social, educativa y de gobierno en sus diversos aspectos, a la población indígena."⁴ Las funciones asignadas a esta dependencia fueron el estudio de las necesidades económico-sociales de la población indígena, y las medidas capaces de satisfacerlas, así como, las tareas para la creación de la procuraduría indígena.

³. Sáenz, Moisés. **Carapan**. pp. 21-22

⁴. Aguirre Beltrán, Gonzalo. **Teoría y Práctica de la Educación Indígena**. p. 38.

En 1938, en la VII Conferencia de Lima, Perú, se estableció "La conveniencia de estudiar los elementos humanos autóctonos de América."⁵

En 1939, el Departamento de Asuntos Indígenas y el Departamento de Antropología adscrito a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, convocan a la Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas, misma que se realizó del 9 al 13 de mayo del mismo año. En la asamblea mencionada, una de las resoluciones aprobadas fue "utilizar en todo trabajo de educación indígena, principalmente a los maestros nativos que se preparan en las Escuelas Normales Rurales; y a todos los otros elementos que estén dispuestos a prestar su cooperación."⁶ También como resultado de esta reunión, surgió el Proyecto Tarasco (julio de 1939) que tuvo como sede la Escuela Nacional de Agricultura en Paraiso, Michoacán.

En opinión del Dr. Aguirre Beltrán, el Proyecto Tarasco fue el primer ensayo de lingüística aplicada, donde el responsable del proyecto, el Dr. Mauricio Swadesh reunió "a un grupo de 20 jóvenes entre hombres y mujeres, todos ellos originarios de la zona, hablantes habituales del tarasco."⁷

Se impartieron cursos "sobre alfabetos, metodología, traducción de textos indígenas y propaganda. Se elaboraron cartillas, conforme al método de Townsend."⁸

⁵. INI, *30 Años Después*. p. 339

⁶. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Teoría y Práctica de la Educación Indígena* p. 160.

⁷. *Ibidem*. pp. 166-167

⁸. *Ibidem*. p. 167.

Otro antecedente importante es la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien absorbió en su estructura a la sección de Antropología de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la sección de Historia del Colegio de México que dio como resultado la fundación de la Escuela de Antropología e Historia.

Los resultados obtenidos en México, así como en otros países latinoamericanos que cuentan con población indígena en materia de acción indigenista, fueron la necesidad de intercambiar las experiencias que cada país respectivamente tenía en cuestiones indigenistas. Esto fue posible hasta el año de 1940, fecha en que se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en el que se acordó la creación del Instituto Indigenista Interamericano, con las siguientes facultades y atribuciones:

"Recoger, organizar y proporcionar a los gobiernos y a las instituciones privadas, los individuos que se interesen por los problemas indígenas, las informaciones y datos referentes a los grupos nativos de América, para que sirvan de orientación a las medidas de política económica y social tendientes a mejorar integralmente las condiciones de vida de los indígenas americanos."⁹

Otro de los acuerdos a que se llegó en este Congreso, fue "autorizar de acuerdo a los gobiernos respectivos el establecimiento de Institutos Nacionales, filiales del Instituto Indigenista Interamericano,"¹⁰ que se

⁹. Instituto Indigenista Interamericano. Loyo Gilberto. **Primer Congreso Indigenista Interamericano. Ponencias, en Acta del 1er. Congreso Indigenista Interamericano.** p. 100.

¹⁰ Instituto Indigenista Interamericano. **Acta final, Primer Congreso Indigenista Interamericano.** p. 149.

encargarían de realizar estudios sobre los indígenas de cada país, de acuerdo a su problemática específica.

Como consecuencia del acuerdo tomado en este congreso, y con el propósito de cumplir con el compromiso contraído en la firma del convenio internacional del Primer Congreso Interamericano, "el 10 de noviembre de 1948, las cámaras de la unión aprueban la Ley" ¹¹, que crea el Instituto Nacional Indigenista, misma que fue publicada en el diario oficial de la Federación el 4 de diciembre del mismo año.

En opinión de los fundadores del Instituto toda esta diversidad de intentos y métodos, demostró el interés por encontrar fórmulas prácticas que pudieran ayudar a resolver el problema indígena en México.

"Aunque fallidos en buena parte en cuanto a la consecución de las metas propuestas, éstos proyectos aportan sin embargo, una experiencia valiosísima de primera mano y al hacerse una evaluación de los resultados obtenidos por nuevos investigadores con preparación antropológica, como Alvarez Barret de la Fuente, Favila y Barrera Vázquez, a la formulación de una teoría que sirvió de base para la elaboración de planes más completos y realistas que culminan con la creación del Instituto Nacional Indigenista."¹²

SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

¹¹. Aguirre Beltrán, G. **Teoría y Práctica de la educación indígena**, p. 173.

¹². Caso, Alfonso. **Realidades y Proyectos, en 16 años de trabajo**. INI. México 1964. p. 31.

El Instituto Nacional Indigenista (INI) es la dependencia estatal descentralizada que se encarga de afrontar el problema que para el Estado mexicano representa la existencia de grupos indígenas, localizados en todo el territorial nacional.

De acuerdo al proyecto de desarrollo diseñado por el estado en los años 40; esta parte de la población no coincide con las características generales del resto de la población mexicana como lenguaje, organización social, formas de producción, costumbres, religión, etc.

Los propósitos asignados al Instituto, dieron respuesta a la necesidad planteada reiteradamente de abordar integralmente los problemas existentes en la población indígena del País, ya que el énfasis puesto inicialmente al aspecto educativo y al mismo tiempo la creación de diversos organismos avocados al mismo fin, imposibilitaban la puesta en práctica de una política que contemplara a la vez, los múltiples problemas de las diferentes regiones indígenas. Con esta finalidad se crea el Instituto, que contempla las siguientes funciones y atribuciones:

"Artículo Primero.- Se crea el Instituto Nacional Indigenista con personalidad jurídica propia, filial del Instituto Indigenista Interamericano y con sede en la Capital de la República.

Artículo Segundo.- El Instituto Nacional Indigenista desempeñará las siguientes funciones: I. Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país; II. Estudiar las medidas de mejoramiento que requieren esos núcleos indígenas; III. Promoverá ante el Ejecutivo Federal la aprobación y

aplicación de estas medidas; IV. Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes; V. Fungir como cuerpo consultivo de las investigaciones oficiales y privadas, de las materias que conforme a la presente Ley, son de su competencia. VI. Difundirá cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y VII. Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas que le encomiende el ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

Artículo Cuarto.- Los bienes que lleguen en esta forma a constituir el patrimonio del Instituto, no podrán ser gravados ni enajenados por el mismo, sin previa autorización del Gobierno Federal, y sujetándose en todo caso para tales enajenaciones o gravámenes, a las disposiciones que rijan a los bienes nacionales, calidad que en todo tiempo conservarán esos bienes.

Artículo Quinto.- El Instituto quedará integrado por el Director y un Consejo, además del personal técnico y administrativo que requieren sus actividades.

Artículo Sexto.- El Director del Instituto será designado por el C. Presidente de la República de entre aquellas personas que se hayan distinguido en cualquiera de las actividades técnicas que se relacionen con las funciones propias del Instituto; le corresponderá la representación legal de éste y será el ejecutor de los acuerdos del Consejo.

Artículo Séptimo.- El Consejo será presidido por el Director y estará integrado por representantes de las Secretarías de Educación Pública (Dirección de Asuntos Indígenas), Salubridad, Gobernación, Agricultura, Recursos

Hidráulico, Comunicaciones y Obras Públicas y Departamento Agrario y por representantes designados por el Banco de Crédito Ejidal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, por un representante designado por las sociedades científicas que se dediquen preferentemente a estudios antropológicos y por representantes de los núcleos indígenas más importantes que serán designados y participarán en la forma y términos que señale el Reglamento de la presente Ley.

Artículo Octavo.- El director del Instituto planteará cada año al Consejo, el plan de acción y las investigaciones técnicas que le correspondan, conforma a los términos de la presente Ley; el Consejo aprobará, a más tardar en el mes de septiembre el plan que desarrollará en el siguiente año.

Artículo Noveno.- El Consejo se reunirá mensualmente en sesión extraordinaria cada vez que para ello sea convocado por el Director, debiéndose celebrar las sesiones ordinarias precisamente en las fechas que al efecto se fijen en el calendario que oportunamente se forme.

Artículo Decimo.- En las sesiones del Consejo, las decisiones se adaptarán a mayoría de votos y en caso de empate el Director tendrá voto de calidad.

Artículo Decimoprimer.- Será facultad del Director del Instituto someter a la decisión del Consejo la contratación del personal técnico necesario para el desarrollo de sus actividades. Este personal técnico será contratado por tiempo limitado para la realización de trabajos determinados.

El Tesorero del Instituto será nombrado por el Presidente del mismo, con la aprobación del Consejo.

El Consejo tendrá derecho a mandar, practicar, cuando lo juzgue conveniente, una auditoría sobre el manejo de los fondos del Instituto. Cada año será obligatorio nombrar un Auditor que compruebe la correcta aplicación de los fondos.

El personal administrativo quedará sujeto a contrato de trabajo por el tiempo que sean necesario sus servicios.

Artículo Decimosegundo.- Las Secretarías y Departamentos de Estado, presentarán al Instituto Nacional Indigenista, la colaboración necesaria para la realización del plan de trabajo que sea aprobada por el Consejo.

Las Secretarías y Departamentos de Estado, harán figurar en sus respectivos presupuestos, las cantidades necesarias para la realización de dicho plan, y no podrán disponer de dichas partidas para otro objeto.

Artículo Decimotercero.- El Instituto, como dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicia postal y telegráfica y del descuento que aquellos corresponde en las vías generales de comunicación.

Artículo Decimocuarto.- Las operaciones en virtud de las cuales el Instituto adquiera bienes de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o bien particulares, estarán exentas de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos."¹³

Así mismo, el Instituto deberá procurar:

¹³. INI 30 Años después. pp. 359-360.

" 1.- Que los núcleos indígenas se conviertan por su desarrollo económico, en centros de producción activa, de acuerdo con los elementos naturales y las aptitudes de sus pobladores, debiendo actuar en esto con el ritmo mayor que sea posible; 2.- Que se intensifique el comercio con los núcleos de población indígena, haciéndoles llegar a bajo costo los artículos necesarios para su desarrollo económico y cultural; 3.- Que la acción del gobierno sea la más adecuada y eficaz dadas las condiciones del medio, para mejorar la higiene y salubridad de los núcleos indígenas y su nivel educativo mediante el establecimiento de escuelas especializadas de capacitación; 4.- Que los núcleos indígenas, de acuerdo con sus aptitudes específicas se fomente la producción de artículos que puedan ser consumidos por el gobierno nacional, en algunas dependencias, desarrollándose al mismo tiempo las técnicas industriales en los artículos manufacturados; 5.- Que los lugares habitados por tribus indígenas sean objeto de atención por parte del estado, para dotarlos del mayor número de vías y medios de comunicación; 6.- Que en los programas educativos del país se señale como una rama especial, la enseñanza del español a los núcleos indígenas y usando todos los métodos modernos y más adelantados, se tienda a identificar y a desarrollar en ella su sentido de responsabilidad humana."¹⁴

COBERTURA TERRITORIAL.

Actualmente el Instituto cuenta con oficinas en las regiones habitadas por los 56 grupos indígenas que se ubican en 23 estados del país y cuya

¹⁴. INI: Varios Autores. **Los Centros Coordinadores**. pp. 21-22.

cantidad varía entre 10 a 12 millones de personas (según estimación de la Dirección General de Educación Indígena y del propio Instituto).

En Oficinas Generales el Instituto está conformado de la siguiente manera:

- a) Un Consejo Directivo
- b) Una Dirección General
- c) Tres Direcciones de Area
- d) Una Secretaría de la Tesorería
- e) Tres Areas secundarias
- f) Dos Subdirecciones, y
- g) 34 Departamentos

En provincia se tiene la siguiente estructura:

- a) 12 Coordinadoras Estatales e Interestatales
- b) 5 Subcoordinadoras
- c) 85 Centros Coordinadores Indigenistas
- d) 12 Museos
- e) 9 Radiodifusoras
- f) 5 Residencias
- g) 1 Hospital

Para atender a la población indígena el Instituto se apoya en Centros Coordinadores Indigenistas que se tienen ubicados en las zonas indígenas, en donde se presenta una mayor necesidad y relevancia de atención a los problemas de las comunidades indígenas.

La razón fundamental para no crear el Instituto como una dependencia administrativa del Gobierno Federal, como lo fue el Departamento de Asuntos Indígenas, se motivó en el hecho de que la política del Gobierno Federal consideraba al problema indígena como problema integral, en el que debían colaborar para darle una solución, todas las dependencias del Gobierno relacionados con el mismo.

"El sistema de coordinación establecido por la ley, permite entonces que no sea sólo un departamento como el de Asuntos Agrarios, sino de todo el Gobierno Federal, el que concurra en forma coordinada a resolver los problemas de la población indígena."¹⁵

El Gobierno Federal consideró que el problema indígena es un aspecto especial de los problemas que tiene la población campesina en México, pero el problema indígena necesita un tratamiento diferente por la razón de que las comunidades indígenas por "atraso cultural" y especialmente por hablar lenguas indígenas exclusivamente o de un modo predominante, no están incorporadas de hecho, a la vida social, económica y política del país.

¹⁵. *Ibidem*, p. 24

"El establecimiento en México, de un Instituto Nacional Indigenista, no representaba por tanto una discriminación racial, ya que, por fortuna, en México tal discriminación no existe; es simplemente el resultado de admitir un hecho: que el problema de las comunidades campesinas, formadas simplemente por individuos que desde un punto de vista social, podrán tener aspectos indígenas, pero que culturalmente tienen la cultura general del campesino mexicano, y hablan español."¹⁶

Para la realización de estas tareas, el Instituto Nacional Indigenista proporciona atención a los grupos indígenas mediante programas de desarrollo, (conocidos como asistenciales) que tienen por objeto medir el avance socioeconómico de las comunidades. Estos programas son destinados básicamente para la creación de proyectos productivos en la agricultura.

El Instituto recibe apoyo financiero de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para el establecimiento de dichos proyectos, pero tienen que sujetarse a las políticas de inversión económica fijadas por estos organismos, pues su finalidad es "ayudar" a resolver los problemas de los países en desarrollo, como es el caso de México.

Las comunidades indígenas fueron "beneficiadas" por este tipo de programas, introduciéndose en la mayoría de ellas ganado y apicultura, que finalmente no fueron rentables debido al desconocimiento técnico por parte de los indígenas, ausencia de capacitación por parte del Instituto que no les brindó cuando era uno de sus compromisos; falta de comercialización y cantidad y calidad de sus tierras, entre otras. Se endeudaron con el crédito y tenían que

¹⁶. *Anales de la Política Indigenista*. p.15.

pagarlo o arrastrar la deuda y no ser susceptibles de otros apoyos financieros por parte del gobierno hasta no finiquitar los ya otorgados.

Sin embargo, en los años 70 este tipo de apoyo económico para los países en vías de desarrollo fue amplio debido a la participación de los organismos internacionales; México se vio beneficiado con ello, así como otros países de América Latina, pues era una política que se extendía a toda Latinoamérica; significando en otras palabras que este tipo de créditos representaba un endeudamiento más para el país.

Con este tipo de programas se ocultan las intenciones de una política integradora, en donde las comunidades indígenas se tienen que ajustar y someter al sistema dominante a través de mecanismos ya conocidos: la educación, la extracción de sus recursos naturales, explotación de mano de obra, petróleo, programas de inversión, entre los principales.

LAS CATEGORIAS TEORICAS EN LA PLANEACION PROGRAMATICA Y EL INDIGENISMO REAL.

Los principios Indigenistas que predominaron hasta la creación del Instituto han sido caracterizados como de asimilación e incorporación, pero a partir del Primer Congreso Indigenista Interamericano, la política indigenista se ha sustentado en la tesis de la Integración Nacional. Sin embargo, cada administración, en su respectivo período, definen sus estrategias de trabajo de acuerdo con los planes generales de gobierno. Esto permite hablar entonces de diferentes momentos en la vida del Instituto.

Las categorías teóricas que se han manejado en lo que el Estado ha denominado el problema indígena, no han sido las adecuadas por lo mismo. Las propuestas de solución al llevarlas a la práctica como políticas no han sido resolutorias, pues aparece una cara del problema y no el conjunto de ellos.

Las categorías centrales del indigenismo han sido las de valores, conciencia y riqueza, la de explotación queda sobreentendida ya que estamos en un sistema capitalista y parte de su discusión es ésta.

La política indigenista ha pasado por diferentes etapas, la primera corresponde a la dirección del Dr. Alfonso Caso. Se caracterizó al problema indígena por los valores y la conciencia, es decir, se concretaba a ser un problema cultural, los indios tenían una cultura, valores y conciencia diferentes, por lo tanto, un cambio en estos aspectos resolvería el problema.

El concepto de indígena del Dr. Caso era:

"Es indio, todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe así mismo como un indígena porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo, cuando se tienen los mismo ideales étnicos, estéticos, sociales y políticos del grupo, cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas, y se es de buen grado colaborador de sus acciones y reacciones."¹⁷

Correspondió al Dr. Alfonso Caso y al grupo de trabajo que colaboró con él, elaborar los principios de la teoría y la acción indigenista, mismos que abordaremos a continuación:

¹⁷. Caso, Alfonso. *Los ideales de la acción indigenista*, en los *Centros Coordinadores Indigenistas*. p. 7.

"Entendemos por indigenismo en México, una actitud y una política y la traducción de ambas en acciones concretas. Como actitud el indigenismo consiste en sostener, desde el punto de vista de la justicia y de la conveniencia del País, la necesidad de la protección de las comunidades indígenas para colocarlas en su plano de igualdad, con relación a las otras comunidades mestizas que forman la masa de la población de la República Mexicana. Como política, el indigenismo consiste en una decisión gubernamental expresada por medio de convenios en una decisión de actos legislativos y administrativos, que tiene por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la Nación. Una actitud y una política no bastan; el indigenismo encuentra su cabal expresión cuando de modo sistemático o planeado, la actitud y la política se traducen en acciones acordes a una y otra. Se trata entonces de una aculturación planificada por el Gobierno Mexicano para llevar a las comunidades indígenas, los elementos culturales que se consideren negativos en las propias comunidades indígenas."¹⁸

La influencia de la Antropología cultural americana en la concepción que se tiene del problema indígena es clara, cuando se dice que se debe llevar una aculturación planificada para desechar lo malo, así como, los elementos culturales positivos y quitar los negativos. Para el Dr. Caso el problema indígena es bastante ambiguo, pues la existencia de la cultura indígena es el problema, ella tiene la culpa de la postración en que se encuentran los indios; pero la existencia de los indígenas también es un problema, ya que éstos no son mexicanos y deben de dejar de ser indios para convertirse en "buenos mexicanos".

¹⁸. INI: Varios Autores. **Los Centros Coordinadores**. pp. 21-22.

Como los problemas del indio se derivan de la cultura, ésta resolvía los otros aspectos que no tenían significado para que los indígenas siguieran explotados, si éstos asimilaban la cultura occidental, y por tanto, dejaban de ser indios.

El Dr. Caso opina lo siguiente: "La comunidad indígena no difiere sólo de la economía natural o por su concepto mágico de la enfermedad o por su resistencia a la educación o por su aislamiento material y espiritual, sino por todos y cada uno de sus aspectos."¹⁹

"Si ese individuo sale de esa comunidad y aprende español y se viste como obrero y trabaja en una fábrica o en un comercio, en un pueblo o en una ciudad, ese individuo deja de ser indígena; es decir, su problema podrá ser de miseria o un problema de bajos salarios o podrá tener problemas de vivienda, etc., pero esos son problemas generales de México. El individuo, aún, cuando haya nacido en una comunidad indígena, ya no es más un indígena, y esto se debe precisamente a lo que caracteriza al indígena no es la raza, porque con ella nace y con ella muere; pero todo el mundo puede cambiar sus condiciones sociales, dejar unas y aceptar otras, y esto es precisamente lo que transforma a un indígena de una comunidad, cuando sale de ella, es un mexicano común y corriente."²⁰

La preocupación del Dr. A. Caso era, cómo realizar esta incorporación cultural del indígena a la vida nacional, es decir, qué método tendría que seguir el Instituto para cumplir con su función de atender a los indios y proporcionarles el apoyo necesario para una participación dentro de la sociedad. La propuesta es la aculturación, la cual se plantea de la siguiente forma:

¹⁹. Caso, Alfonso. *La Comunidad Indígena*. p. 70

²⁰. *Ibidem*. pp. 163-164

"...existen grupos atrasados que forman comunidades a los que hay que ayudar para lograr su transformación en los aspectos económicos, higiénicos, educativos y políticos; es decir, en una palabra, la transformación de su cultura, cambiando los aspectos arcaicos, deficientes, y en muchos casos nocivos de esa cultura, en aspectos más útiles para la vida del individuo y de la comunidad. Lograr esta transformación es lo que se llama aculturación..."²¹

"... hemos definido el indigenismo no como una ciencia, sino como una acción, un programa y una política inspirada en la ciencia de la antropología social y en el conocimiento de la realidad en que vive la comunidad indígena."²²

Desde esta perspectiva tenemos que el "atraso cultural y económico" es lo que hace inferiores y minoritarias a las comunidades indígenas en relación al resto de la población del país. Por lo tanto, la cultura es el problema de los indios, y es necesario aculturarlos para su incorporación al territorio nacional.

Por más de dos décadas, el Dr. Alfonso Caso fue director del Instituto, el discurso teórico que sustentó quedó impreso en artículos, ponencias, discursos y otros documentos de los cuales, hemos retomado lo más representativo de su política.

La segunda etapa, bajo el mando del Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, la línea de acción del INI se continúa, pero con un elemento más: la riqueza, es decir, además del problema cultural, éste se reproduce por la alimentación que tienen debido al subdesarrollo económico en que se encuentran las regiones de refugio, con la consecuente marginación de los beneficios que tiene el resto del país. La solución es el cambio cultural en los indios, su integración a la nación

²¹ . Ibídem. p. 70.

²² . Ibídem. p. 76.

mediante la participación de los beneficios de la economía. En este período la política indigenista fue definida en los siguientes términos:

"El indigenismo no es un apostolado, no busca ni pretende la redención del indio, ni su salvación; la política indigenista que guía nuestra acción no es trascendente; está racionalmente delineada, trata de introducir en las formas de vida indias, aquellos elementos de la cultura y la economía modernas que le permiten a las comunidades tener en sus manos los instrumentos políticos, culturales y sociales, indispensables para que ellos mismos generen su propio desarrollo, y de este modo estén en aptitud de salir de la dependencia y la explotación en que se debaten. La educación indígena que propala el Instituto no es enajenante, sus componentes son indios y se encaminan a formar en los indígenas la conciencia de su propia estimación. No queremos integrar a la nacionalidad a desarraigados culturales, sino a individuos y grupos integrados..."²³

Como se ve , en este proceso de integración no se trata de acabar con toda la herencia cultural existente, sino de formar una cultura nacional en la que tenga cabida la creatividad del indígena dentro del marco de la cultura Universal. Hay que recordar que la tesis de integración nacional ha sido siempre el postulado sobresaliente afirmado por todos los Congresos Indigenistas Interamericanos, desde el primero celebrado en Pátzcuaro en 1940, hasta el último efectuado en Brasilia en 1973. En esta ocasión, el principio de integración quedó expresado de la siguiente manera:

"reconoce que el progreso de los países americanos está íntimamente ligado al progreso de las diferentes categorías de población que los componen,

²³. INI, *Ses Años de Acción Indigenista*, pp. 27-28.

incluidos los grupos tribales. En consecuencia, es de recomendar se realice un proceso consistente de cambio social que asegure la integración continuada de esos grupos en la sociedad nacional."²⁴

Aguirre Beltrán parte de la comunidad como una unidad regional, que para su integración la denomina regiones de refugio; dice "que éstas se identifican por rasgos que le son propios y que pueden ser descritos desde una variedad de marcos de referencia. Ecológicamente configuran un territorio hostil, ..." ²⁵ Considera el Dr. Aguirre que existen dos formas de organización social estructuradas; una, en base a un sistema de castas: los indios; y la otra, en clases sociales: los ladinos.

Ambos procesos se estructuran en un proceso dominical que los define como: "uno de los factores causales en la evolución de las culturas y de las sociedades que los contienen, está representado por el dominio que ejercen los grupos técnicos y económicamente más desarrollados sobre los grupos que participan de formas de vida y organización menos complejas. El juego de fuerzas que hace posible la dominación y los mecanismos que se ponen en obra para sustentarla, es lo que llamamos proceso dominical. Con ello tratamos de definir la intervención e importancia que en la evaluación cultural tiene dos categorías opuestas perfectamente configuradas, a saber: 1) las fuerzas favorables al cambio que provienen de innovaciones generadas, a) dentro del grupo propio por la invención y el descubrimiento, o b) fuera de él por el préstamo cultural, y 2) las fuerzas opuestas al cambio que proceden de resistencias originadas, a) dentro del grupo propio por el condicionamiento

²⁴ . *Ibidem*. p. 28.

²⁵ . Aguirre Beltrán, G. **Teoría y práctica de la educación indígena**. p. 191.

cultural o b) fuera de él por el imperio, el control, la autoridad, la sujeción y el dominio externo."²⁶

El Dr. Aguirre Beltrán define a la clase social como "grupos de interés, sustentados por adquisición, que emergen de estructuras sociales verticalmente diferenciadas."²⁷

Y a las castas como "grupos de status, sustentados por adscripción, que emergen de estructuras étnicas verticalmente diferenciadas."²⁸

Vemos así que la acción indigenista para el Dr. Aguirre Beltrán se debe dar en las regiones interculturales, que por el proceso de aculturación se transforman en regiones de refugio de los grupos indígenas, que están bajo un proceso dominical de los ladinos que viven en la metrópoli regional, los cuales están conformados en clases, en tanto que, los indígenas viven en comunidades dependientes de esta metrópoli y se estructuran en castas.

La acción indigenista es llevada a cabo mediante los centros coordinadores a través de proyectos regionales de desarrollo para la comunidad. Los Centros Coordinadores se definen como "organismos gubernamentales creados mediante la implementación de una acción de tipo integral en las regiones interculturales de refugio."²⁹

Estos centros deben ubicarse en algún lugar de la región de refugio, de preferencia en la metrópoli, es decir, con los ladinos, para aprovechar su situación rectora "... no es lo que el indio formula en lo que concierne a su propia comunidad, sino la manera como el grupo nacional contempla el

²⁶ . Aguirre Beltrán, G. **Regiones de refugio**. p. 1

²⁷ . *Ibíd.* p. 155.

²⁸ . *Ibíd.* p. 156.

²⁹ . *Ibíd.* p. 156.

tratamiento que debe dar a los grupos llamados indígenas de acuerdo con los valores y los intereses nacionales. El indigenismo no es una política formulada por los indios para la solución de sus propios problemas, sino la de los no indios con respecto a los grupos étnicos heterogéneos que reciben la general designación de indígenas... El indio como tal no puede postular una política indigenista porque el ámbito de su mundo está reducido a una comunidad parroquial, homogénea y preclasista que no tiene sino un sentido y una noción vaga de nacionalidad."³⁰

Continúa diciendo: "A plazo mediano la política está determinada por los cambios que en la estructura social produce la naturaleza de las relaciones de producción; pero la que orienta la actividad dietaria, está configurada por el resultado cotidiano de la confrontación de intereses de grupos que componen la sociedad. Los grupos de interés están representados, de una u otra manera, en los órganos y en las posiciones. La política en general y la indígena en particular, no es al libre albedrío de una persona u organismo que impongan su opinión, son conformados por el conflicto permanente entre puntos de vista que tienden a prevalecer y que se actualiza en muy distintos segmentos del cuerpo gubernamental."³¹

En este período, el Instituto experimentó un cambio cuantitativo, pues de los 11 centros coordinadores y una residencia con que contaba, el número de oficinas aumentó a 70 agencias regionales (65 centros, 3 residencias y 2 oficinas coordinadoras).

En la tercera etapa de la política del Instituto, funge como director el Lic. Ignacio Ovalle Fernández; en ésta los valores y la conciencia quedarán en

³⁰. Aguirre Beltrán, G. **Obra Polémica**. pp. 24-25

³¹. Aguirre Beltrán, G. **Regiones de Refugio**. pp. 193-194

un segundo plano como categorías, apareciendo el progreso como el eje principal en el proceso de integración, inscrito en la lógica del estado, es decir, que los problemas económicos y sociopolíticos de los indígenas no se apartan de las políticas generales de desarrollo, ni del despliegue de la maquinaria institucional capitalista, ni de las relaciones de fuerza y dominio que se imponen a un modo de existencia particular; las comunidades indígenas serán el eje a través de las cuales se dé su participación, pero en los hechos y, concretamente, en la acción política participativa de los indígenas.

La sociedad capitalista que hoy conocemos genera un proceso mediante el cual busca a toda costa un mecanismo de extracción de excedentes, una rentabilidad en los métodos de inversión y transferencia de valores, ello a través de una tecnología de poder cuyos efectos represivos se asoman a la superficie de la dominación.

Hay necesidad de sustituir los sistemas de trabajo atrasado por formas de explotación modernas y eliminar a los intermediarios. Es decir, a los indígenas se les dotaría de los elementos esenciales: tierra, herramientas de trabajo, créditos para mejorar su producción, traduciéndose esto como su modernización. Los intermediarios se sustituirían por las instituciones que el Ejecutivo Federal crearía específicamente para su comercialización y/o producción, con la idea de que sus productos fueran vendidos directamente por el productor y los beneficios no quedarán en las manos de los intermediarios; los organismos que se responsabilizaron de estas tareas fueron la CONASUPO, Fideicomiso de la Palma, Productos Forestales de la Tarahumara, Patronato del Maguey, FONART, entre otros.

La política indigenista en este período pretende que se avance en la "toma de conciencia de los grupos étnicos" a partir de la participación organizada de los pueblos indígenas. Esta política fue planteada en tres puntos:

"1.- Que entre la población marginada del País, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional, en virtud de un proceso histórico caracterizado por la persecución sistemática, el despojo abierto y la explotación permanente de sus bienes y su fuerza de trabajo. 2.- Que más allá de las características que se han atribuido a la condición indígena desde la utilización de indicadores biológicos, lingüísticos, psicológicos y culturales, aquello revela sustancialmente una relación de coloniaje; y 3.- Que la preservación de la identidad étnica, como opción libre de las comunidades indígenas en su derecho indiscutible de estos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra. Dentro de esta concepción, cifra especial significado la estrategia de participación de los pueblos autóctonos en dos direcciones básicas: frente a las condiciones que lo oprimen, la defensa de sus bienes y derechos y la obtención de recursos destinados a fortalecer sus economías para con ello dar sustento a su libre determinación orientada a conservar y desarrollar su identidad étnica que vigoriza el perfil diferenciado de la personalidad de México en el mundo."³²

¿Cómo se llevará a cabo esta nueva política y bajo qué elementos se pondrá en práctica? A partir de 1977, el Instituto emprendió diversas actividades que permitieron precisar el alcance y la naturaleza de las mismas, en dos direcciones. La primera, determinando las condiciones económicas, políticas y sociales de los grupos étnicos; el manejo de alternativas para apoyarlos en la defensa de sus derechos étnicos, sociales y patrimoniales, de sus intereses

³². Ovalle Fernández, I. **Indigenismo de Participación**, en *México Indígena* No. 1.

materiales, así como, en la gestación y ejecución directa de obras y servicios destinados tanto a la infraestructura productiva como al desarrollo social.

La segunda, aprovechando las actividades de la investigación antropológica con la idea de que la promoción económica y social no lesionara a las comunidades, sino que las fortaleciera en su cultura e identidad, se propuso que su capacidad de participación en el diseño y ejecución de programas y en la formulación de prioridades y decisiones sería determinante e importante el alcance que se tuviera a nivel nacional.

Estas preocupaciones y planteamientos se recogieron en un documento denominado "Bases para la Acción 1977-1982", (Guía para la Programación). Estas bases integran diversas áreas de trabajo en donde casi todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal intervinieron. La acción del Instituto se limitó a cuatro aspectos fundamentales: "las actividades productivas, los mínimos de bienestar, la capacidad de autodefensa de los grupos étnicos y el fortalecimiento de las culturas étnicas y su inserción en términos de igualdad y dignidad en la nacionalidad mexicana."³³

Para la aplicación de estas tareas, el Ejecutivo Federal creó un organismo que diera coherencia a estas acciones, pues el Instituto a pesar de realizar algunos programas con otras instituciones no abarcaba tantos, como la reciente Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), a la cual nos referiremos posteriormente.

Sin embargo, y a pesar del discurso político que se utilizó para los indígenas en este período, la opinión del Profesor Natalio Hernández, al respecto, es importante:

³³. México Indígena. No. 12 p. 5

"Su nuevo enfoque en el de un indigenismo participativo, en él postula un indigenismo, no para los indígenas, sino con los indígenas, ... Si bien es cierto que dicho documento recoge en gran medida las demandas de los pueblos indígenas, también es cierto que los programas son concebidos desde arriba y en este sentido cabe mencionar que los indígenas entran en una nueva etapa del indigenismo para actuar únicamente como justificadores, ya que a más de un año de distancia de la nueva política indigenista, los enunciados teóricos no están siendo avalados por la práctica, pues es preciso señalar que hasta hoy día no se han llevado los mecanismos operativos que permitan la participación efectiva de las comunidades indígenas."³⁴

Para finalizar, sólo citaré las dos direcciones de la política indigenista que correspondió al período sexenal del Presidente Miguel de la Madrid; la del Antropólogo Salomón Nahmad Sittón y la del Lic. Miguel Limón Rojas. Durante el breve período en que estuvo al frente del Instituto el Antropólogo Salomón Nahmad, se planteó que "los objetivos prioritarios de una política indigenista, para estos seis años, apuntan, en primera instancia, al arraigo social que debe alcanzar de esta política de participación, con el fin de concientizar y comprometer al personal de la institución en su realización plena y garantizar la continuidad de los recursos, de manera tal, que se rompa con la oposición indígena-indigenista."³⁵

En cuanto al período en el que estuvo al frente del Instituto el Lic. Miguel Limón, la política se dio de la siguiente manera. En la audiencia que el Presidente Miguel de la Madrid concedió a los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos

³⁴. Hernández Hdez, Natalio. *La nueva política indigenista*, en Bonfil Batalla, G. *Utopía y Revolución*, p. 399.

³⁵. Nahmad Sittón, Salomón. *Intervención ante el Sr. Presidente de la República*. Julio 10. de 1983.

Indígenas con fecha del 14 de diciembre de 1983, se sintetizaron en siete puntos las orientaciones de la política indigenista, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Primero. Aprovechar la planeación democrática e instrumentar una política con los indígenas y no tan sólo con los indígenas.

Segundo. Preservar las culturas y las tradiciones indígenas.

Tercero. Detener el proceso de reducción de los territorios indígenas mediante la plena conservación y aprovechamiento de los recursos actuales.

Cuarto. Orientar los programas de capacitación, producción de empleos, de acuerdo con la naturaleza de los recursos y de las tradiciones de la comunidad.

Quinto. Ampliar la cobertura de servicios básicos.

Sexto. Combatir toda forma de intermediarismo.

Séptimo. Implantar en los hechos, a favor de los grupos indígenas, las garantías individuales y los derechos sociales que consagran la constitución para todos los mexicanos.³⁶

³⁶. De la Madrid Hurtado, Miguel. **Palabras pronunciadas en ocasión de la audiencia concedida a los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, 14 de diciembre de 1983.** Documento consulta vol. 1, 1984, INI.

CAPÍTULO II. EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN PERIODO DE RESTAURACIÓN EN LAS COMUNIDADES INDUSTRIALES DEL ICSA.

“E l nuevo gobierno encabezado por José López Portillo (1976-1982) se ha enfrentado a la difícil tarea de restaurar la confianza y reencauzar las fuerzas sociales que se encontraban en abierta divergencia. Tres son los elementos que, a mi juicio, tendrá a su favor el nuevo gobierno y que le han permitido orientar de nuevo al país por la trayectoria del crecimiento económico: 1) el petróleo y la posibilidad de su explotación, dado que Petróleos Mexicanos (PEMEX) es una empresa controlada por el estado desde hace 4 décadas, 2) la capacidad de control político del movimiento obrero y del (había que añadir del movimiento campesino) y 3) la capacidad rectora que le permite generar proyectos de desarrollo y crear estímulos de toda índole para que el capital privado, tanto nacional como extranjero, vuelva a sentir confianza necesaria para incrementar sus inversiones.”¹

“Sin embargo, la política económica de López Portillo se caracterizó desde el inicio de su gestión por una restricción a las demandas populares de aumento de salarios y por la creación de mayores incentivos para el capital, favoreciendo

¹. Cordero, Salvador, **Estrategia y burguesía en México en la década de 1970**, en Alonso, J. El Estado Mexicano. pp. 70-71.

la recapitalización y las altas ganancias de las empresas, con la esperanza de lograr un gran volumen de inversiones que permitan al país salir de la crisis económica de los 70 y de la crisis de confianza de los últimos meses del régimen de Echeverría."²

A pesar de que el gobierno de López Portillo presentó una serie de planes, programas y reformas encaminados a recuperar la confianza del sector privado (Plan de Desarrollo Industrial, Plan de Desarrollo Global, Reforma Política, etc); éstos no fueron suficientes para mantener el control y la dirección del desarrollo económico y social del país, pues sólo pretendían regular las actividades económicas, políticas y sociales del país, "sin tener una participación decidida que cambiara el rumbo de México hacia aquellos ideales del movimiento revolucionario...."³

José López Portillo inicia su política con un acuerdo tripartita entre los sectores sociales: "la alianza para la producción. Junto a ello el régimen ejecutaba un desplazamiento hacia la derecha, proseguía la política del tope salarial y la liberación de precios., no desvinculado de lo anterior, ante la disyuntiva de autoritarismo o democracia propuso una reforma política. El Estado optaba por el proyecto de democracia controlada. De esta manera compleja quedaba salvaguardada la legitimidad (la vuelta a la confianza) y con ello el aseguramiento de la reproducción ampliada de su bases de sustento. Las reformas económicas y políticas suscritas por Echeverría cobraban una nueva modulación en la perspectiva del petróleo. Sin embargo el objetivo del estado, la alianza tripartita para la producción, chocó con el objetivo a largo

² Ibidem. p. 71

³ Ibidem. p. 71

plazo del capital, por lo que la alianza para la producción fracasó contra la inflación y el incremento de desempleo."⁴

Con López Portillo se llega a una etapa de austeridad, reducción del gasto público y de topes salariales impuestos. Como único salvoconducto ésta las reservas petroleras que tiene el país, las cuales le permitirán salir de la crisis económica y política en que está inmerso, o por el contrario, como sucedió, ahondar la crisis.

Esta situación crítica a nivel general, se pudo observar en la economía deteriorada por las devaluaciones sufridas, la resistencia del sector privado a participar en la economía y concretamente en el campo, la descapitalización producto de la fuga de capitales, endeudamiento público, los capitales agrarios no tenían seguridad en su inversión y los campesinos mostraban tal descontento que, el movimiento campesino llegó a registrar manifestaciones importantes.

Este desorden en el campo propició que la política agraria de López Portillo hacia el campesinado se reorientara en términos desfavorables, no así a la burguesía agraria ni en general a los intereses inmediatos y directos del sector empresarial; declarando que "en el campo los únicos que producen con eficiencia son los empresarios privados, de modo que cualquier política que limite su actividad o genera inseguridad, es nociva para la producción y profundiza la crisis".⁵ Este sexenio, conceptualizó al ejido como un fracaso en

⁴. Aziz A, Ruiz C. **Poder y discurso de la reforma política en México (1977-1979)**, en Alonso, J. *El estado mexicano*. p. 71

⁵. Bartra, Armando. **Cuadernos Agrarios 10-11**. p. 48.

la producción y ser el causante de la crisis de producción, mientras que a la agricultura empresarial, ser la única alternativa viable para salir de la crisis.

El eje de esta política agraria fue: si no hay solución en el campo, no se solucionarán los otros problemas, ya que ahí se encuentra la base de la tranquilidad y, por si fuera poco, uno de los postulados más importantes era: "el reparto agrario y restricto a la propiedad privada" y en particular a la propiedad agraria (opinión del Consejo Coordinador Empresarial).

En cuanto al problema rural, el estado inició la recuperación de la confianza de la burguesía con una drástica desautorización política en la toma de tierras, una intensificación y generalización de respuestas represivas a los campesinos. Sentenciando que las invasiones que se dieran a partir de 1977 a la propiedad privada, se considerarían como delito federal; palabras del Secretario de la Reforma Agraria, Sr. Rojo Lugo.

De hecho el proyecto para el sector agropecuario elaborado en los últimos años del régimen de López Portillo, anuncia la apertura de perspectivas de expansión: los empresarios agrícolas son los únicos eficientes y el verdadero problema es el minifundio. Confirma lo anterior, las afirmaciones de López Portillo: "Ahí el Estado no produce y no puede... hacer obligatorios los planes, no concertar las decisiones y descentralizar las acciones. Son pocas las fuerzas que actúan y muchas las que opinan".⁶

Al anunciarse el Plan Nacional Agropecuario, a mediados de 1977, se da a conocer la rehabilitación prioritaria de los actuales Distritos de Riego en

⁶. Sexto Informe Presidencial de José López Portillo. *Presidencia de la República*. México, 1982.

donde la burguesía agraria es propietaria de las mejores tierras, afectando de esta manera a la pequeña propiedad y a los ejidatarios, pues sus tierras están desprovistas de riego. Es necesario mencionar que otro factor que favoreció a esta burguesía fue el anuncio de la compra de tractores importados, hecha por el Gobernador de Sinaloa, Lic. Toledo Corro, proyecto según el cual, los tractores estarían al servicio de la agricultura tradicional, pero a través de maquiladoras privadas.

Contribuyó también en contra de la clase campesina, la petición de cambios al Artículo 27 Constitucional por parte de la Confederación Nacional Ganadera, en relación a que les aseguraran la tenencia del latifundio con la perspectiva de darles uso agrícola, aunque en los hechos la situación fue otra pues ellos le darían el uso que más les conviniera y así lo hicieron al convertirlas una buena parte para el cultivo de pasto que la ganadería requería; con la garantía de tener miles de hectáreas. El Gobierno concede lo anterior en 1977 y además establece que se redefinirán los nuevos índices de agostadero y sobre esta base se harán los límites de la propiedad ganadera, a la que se le concederán "Certificados de Inafectabilidad Agraria", es decir, se crean las condiciones para legalizar el latifundio.

Posteriormente, se presenta en 1979 el proyecto de Ley Federal Agropecuaria, por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), el cual establece la aplicación de la Ley de Tierras Ociosas a los terrenos ejidales y comunales, que serían cedidos a quienes tengan los recursos económicos y técnicos para hacerlas producir, y además, establece la obligación, de que los campesinos y sus recursos se "asocien" con empresarios agrícolas o capitalistas financieros, quedando clara la desventaja del campesino

frente a éstos ya que en realidad los que se quedaron con las tierras fueron los empresarios y además con la fuerza de trabajo barata del campesino y del indígena.

Esta Ley permite la entrada de capital privado a los ejidos y además la obligación de los campesinos de transformarse en asalariados de sus tierras, pero con la apariencia de socios y por lo tanto, les neutraliza su capacidad de negociación salarial. Es evidente, que en este sexenio el campesino fue explotado de una manera descarada y con ayuda del Estado.

El panorama del campo mexicano es crítico, y como consecuencia, la lucha de las clases sociales se agudiza, teniendo como marco de referencia una lucha generalizada en el país por el descontento y las medidas represivas y severas de la política económica que el Estado impone. En este período de los setenta, en donde la lucha del sector obrero se ve afectada, los movimientos campesinos e indígenas también se proyectan con intensidad y se unen a los otros sectores de la estructura social para luchar por sus demandas.

El cambio que se da en la política agraria en este sexenio es drástico en virtud de que se emiten una serie de leyes y reformas que permitirán un beneficio a la burguesía agraria y en general a los capitalistas. Y por el contrario campesinos e indígenas serán las clases más afectadas en esta nueva decisión, aumentando el número de pobres y marginados de la riqueza social a la cual todos tienen derecho según el trabajo que desarrollen en el sistema.

La política de apoyo que se venía dando al campo, a través de diversos proyectos de orden social en este período, dejan de hacerlo, lo cual orilla a que el conflicto se agudice debido a la falta de alimentos y de fuentes de trabajo que le permitan a las clases pobres del campo mantener su familia y lo poco que le ha quedado para trabajar su tierra. Y la única salida que les ha quedado es la de organizarse con los otros sectores de la población para unir sus demandas y luchar por ellas.

Dentro de esta lucha también se encuentra el indígena, que es considerado por el gobierno como el sector más despreciado y degradado, al cual es mejor desterrarlo cada vez más o desaparecerlo y que por lo mismo, no se les da el lugar que deben tener pues también son mexicanos. Para el Estado si no se habla de ellos es mejor y por ello quedan en la mayoría de las veces fuera del análisis de la problemática nacional.

Ahora nos refiremos a los grupos étnicos quee en este régimen se les denominó los "marginados". El indígena, como integrante de este sector, también es afectado por esta política agraria al igual que el campesino y busca la solución a sus problemas en el contexto de la estructura social mexicana.

La participación de los indígenas va a estar definida dentro de los lineamientos que la política Indigenista establezca a través del INI., definida en este sexenio como indigenismo de participación. Con el objeto de que los grupos étnicos puedan participar en el planteamiento de sus problemas y en la toma de decisiones de los mismos. Esta etapa de la política indigenista se distingue por una cierta coherencia teórica y política, plasmada en los objetivos y programas que para ello fueron creados.

Esta nueva orientación estará a cargo del Lic. Ignacio Ovalle Fernández, que pretende como requisito fundamental, la participación organizada de los pueblos indígenas; éstos habrán de actuar como base de apoyo en la nueva política. Para ello y a iniciativa del gobierno se crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) y la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC), que tendrán como objetivo representar la problemática de toda la población indígena, y a la vez, ser el canal y consulta de las negociaciones que se den a favor de sus demandas.

El programa indigenista del gobierno mexicano, para este sexenio, aparece como el resultado de la acción concertada entre el Instituto Nacional Indigenista y las organizaciones indígenas, fundamentalmente el CNPI., éste se crea a instancia del gobierno, aunque veremos que en algunos momentos el Consejo solicitará las ya conocidas y viejas demandas de los indígenas: tierra, respeto a sus costumbres, organización social, así como, la no represión.

López Portillo considera el problema indígena de la siguiente manera:

"Es de justicia social fortalecer a los ignorantes y a los desiguales para que ante la Ley y su conmutación puedan de nuevo igualarse y así el flujo del derecho pueda ser justo y la seguridad de alguna manera justificarse; de otra suerte, el Derecho se convierte en su propia negación."⁷

En 1973, aparece esta preocupación en un Artículo de la Ley de Población, en donde se dice: promover la plena integración de los grupos

⁷. López Portillo, José. *Cuadernos de Filosofía Política*. No. 13 (S.P.P.) p. 7.

marginados al desarrollo nacional, y también en la Ley Nacional para Adultos de 1975, señala entre sus objetivos: "elevar los niveles culturales de los sectores de la población marginada para que participen en las responsabilidades y beneficios de un desarrollo compartido."⁸

Para este sexenio es fundamental, replantear la educación de la población indígena, se parte de que la solución de los problemas de los mexicanos es hablar todos castellano para entendernos e identificarnos mejor. López Portillo dice: "Sé que están demandando fundamentalmente escuelas para sus hijos, porque lo que aquí ocurre es de una parte algo bueno, que cada uno hable su lengua, respete sus costumbres, quiera sus cosas, su tierra y sus tradiciones; pero de otra parte, para comunicarnos estos miles de mexicanos que aquí estamos, tenemos que usar cuatro lenguas y sólo con una entienden casi todos. De ahí la solución de nuestros problemas."⁹

Esta tarea la van a llevar a cabo los Profesionales Bilingües de la educación; a los promotores se les coloca en puestos claves y se les da amplia participación en sus comunidades para esta tarea.

Continúa diciendo López Portillo: "Y tenemos que meditar profundamente la forma en que debemos acercarnos a esos grupos representativos en un gesto de libertad que sobreviven; ... Unos murieron, otros se remontaron y ahí están todavía sus sobrevivientes y yo invito a la juventud responsable de Chiapas que los tienen tan cerca, yo los invito a que reflexionemos; esos grupos que se han remontado buscando tal vez su

⁸. Ibidem. p. 8

⁹. López Portillo, José. *Mitín en Tlapa, Guerrero*, 1975. en *Cuadernos de Filosofía Política* No. 13.

independencia o simplemente huyendo por ignorancia ¿Cómo deben ser tratados por nosotros, que posiblemente en nuestra soberbia suponemos tener la verdad para resolver sobre existencias ajenas?. ¿Vamos a llegar con la suficiencia de quien es monopolizador de la verdad y afirmar que la independencia, que la libertad es marginación?. O penetrando en su entraña concluyamos que efectivamente su aislamiento es embrutecedor, que el analfabetismo nos lleva a gran mortalidad, los arroja en manos del alcoholismo y que la cultura los desgarran, los inhabilita y los va acabando paulatinamente hasta que degeneren y corren el riesgo de desaparecer como grupos autónomos."¹⁰

Sin embargo, los grupos indígenas no han penetrado más a la selva por ignorancia, ni su aislamiento embrutecedor sea producto de la imaginación, se debe al avance del capitalismo sobre el espacio que necesita para expandirse, es decir, de las tierras y los recursos necesarios para su explotación. No es casual que los indígenas al igual que los campesinos, ofrezcan su fuerza de trabajo en el mercado laboral; se ven obligados, ante el despojo y la concentración de la tierra por parte de los capitalistas, no les queda ni para su sustento familiar.

El caso de los grupos Yaquis y Mayos es representativo de esta situación, pues al final del sexenio de Luis Echeverría, les dotaron de tierras y posteriormente fueron despojadas de las mismas; presentándole al gobierno entrante la restitución de las mismas, además, de créditos para trabajarlas.

¹⁰. López Portillo, José. **Asamblea Estatal del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria. De Chiapas.** 1977, en *Cuadernos de Filosofía Política* No. 13.

A partir de diciembre de 1976, el problema de la marginalidad ha sido llevado al centro de las preocupaciones políticas del gobierno. López Portillo anuncia "el problema fundamental del país, es el de la marginación", ... el cual considera "básico en cualquier planteamiento político."¹¹

A estos planteamientos, se ha sumado una estrategia en la que por un lado debe actuar la nación con sus recursos, y por otro, debe estar presente la participación activa de los sectores más explotados y menos favorecidos, entendida ésta como su principal eje de emancipación. Dice López Portillo: "La existencia de millones de mexicanos desposeídos y marginados es una afrenta que tenemos que redimir **dándoles elementos para que por su propio pie,** puedan salir a vencer, en sus causas y en sus dramáticos efectos, el relego al que han estado sometidos."¹²

Como respuesta a dichas peticiones, la estrategia a seguir para la atención de los grupos indígenas fue que, desde la Secretaría de la Presidencia se instrumentaran los mecanismos e investigaciones que tuvieran como objetivo conocer el estado en que se encuentran las etnias del país y así determinar las políticas a seguir. De esta forma nace la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), que junto con el Instituto Nacional Indigenista, harán posible esta tarea. La atención de los grupos indígenas sería a través de la regionalización; con el objeto de atender, controlar y medir los resultados de los programas impulsados; así como la posibilidad de corregir los errores en que se incurrieran.

¹¹. López Portillo, José. **Reunión de COPLAMAR**, INI.

¹². *Ibidem*.

López Portillo dice: "Lo digo para que no esperemos ni supongamos que el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, es todo lo que va hacerse, o pueda hacerse en favor de los marginados. Este es simplemente una optimización de recursos establecidos e identificados por su destino específico a servir a marginados al que habrían de concurrir todas las entidades: prácticamente todas tienen acción en esta área."¹³

Esta Coordinación surge "para estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de las zonas deprimidas y grupos marginados y sugerir la coordinación de las acciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como los programas dirigidos a este tipo de zonas geográficas y grupos humanos del país."¹⁴

Como consecuencia de esta coordinación, se realizaron Convenios con diversas instituciones gubernamentales; fungiendo como rector el Instituto Nacional Indigenista, organismo en que se apoyó la COPLAMAR y su estructura administrativa-política. La COPLAMAR, para la atención e inversión en las zonas indígenas, las dividió geográficamente con base a 4 factores que consideró importantes: 1. Alimentación, 2). Salud, 3) Vivienda y 4) Educación.

En 1977, México pasa por una etapa de crisis en donde la miseria se ha acentuado más y de la riqueza se ha apropiado la burguesía, aumentando la diferencia entre las clases y generándose una situación más crítica entre los

¹³. López Portillo, José. **Reunión sobre el Programa Nacional de Educación de Grupos Marginados**. 1978, en *Cuadernos de Filosofía Política* No. 13.

¹⁴. **Convenio COPLAMAR-INI.**

indígenas y campesinos. En este universo, en el que se conjuntan por una parte el desarrollo industrial, la elevada tecnología, el petróleo como la riqueza generadora y a la vez acallante de la crisis, las modernas comunicaciones y el crecimiento urbano y por el otro, el hambre, la miseria y una explotación salvaje tanto en el campo como en la ciudad. El sector rural se fue rezagando y la modernización entraba a los sectores de la economía más desarrollados, pues la industrialización supuso el desarrollo de los energéticos, la investigación científica y tecnológica; debido a que esto implicaba el fortalecimiento de la nación, al expandir nuestros mercados al exterior y a producir los satisfactores que se requerían en número creciente para el desarrollo urbano de la metrópoli.

Los grupos étnicos se ven en la necesidad de refugiarse en zonas hostiles, geográfica y ecológicamente, para el desarrollo de su vida y del trabajo, remontándose a localidades aisladas, que se caracterizan por una falta de servicios, desde vías de comunicación, educación, salud, y asistencia técnica; llegando al grado de oponer resistencia física con tal de conservar su identidad étnica en relación al resto de la población.

Ante este panorama, el Gobierno de la República contempla en el esquema general de trabajo de la COPLAMAR., la situación económica, política y social de las comunidades indígenas, para la planeación y aplicación de sus programas. Y que las zonas rurales marginadas puedan contar con los elementos materiales y de organización suficientes para obtener una participación más equitativa de la riqueza nacional. Con la idea de que se reduzca la emigración masiva a las ciudades se dota a los grupos marginados de todos los recursos prioritarios, y se alcance a tener economías regionales

capaces de satisfacer cada vez más las necesidades principales y también a lograr una mayor participación política.

Los objetivos generales que se derivaron de esta política, de acuerdo al orden de análisis señalados por la Secretaría de Programación y Presupuesto fueron:

- "1. Aprovechar adecuadamente la potencialidad productiva de los grupos marginados y de las zonas donde se hallan asentados, para asegurar una oferta abundante de bienes, fundamentalmente alimentos y servicios.
2. Promover el establecimiento de fuentes de trabajo y su diversificación en las zonas marginadas mediante la canalización de los recursos públicos y privados y la captación de los núcleos de población, cuidando de la cabal observancia de las leyes laborales y demás aplicables.
3. Elevar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos en las zonas marginadas mediante la difusión de modernas tecnologías y el aprovechamiento de respuestas tecnológicas adecuadas o tradicionales, según el caso.
4. Lograr una remuneración justa para el trabajo de los productos generados por los grupos marginados y promover una mayor aplicación de recursos que beneficien a los estratos más pobres en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para propiciar un desarrollo regional más equilibrado.
5. Fomentar el respeto y el desarrollo de las formas de organización de los grupos rurales marginados para fortalecer su capacidad de negociación en las fases de producción, distribución y consumo.

6. Fortalecer las manifestaciones propias de estos grupos y con ello la estructura pluricultural de México, y
7. Elevar la conciencia y la capacidad de organización de los núcleos sociales marginados para que sean capaces de influir en mayor medida en la orientación de las políticas nacionales y contribuir, con ello, a modificar o remover las condiciones que hacen posible la excesiva acumulación de la riqueza y determinan la desigual atención de las necesidades de los grupos marginados por parte de los propios instrumentos gubernamentales."¹⁵

En cuanto a los dos primeros puntos, en los que se plantea dar cauce a la potencialidad productiva de los grupos indígenas y abrir fuentes de trabajo, la Coordinación Nacional de Zonas Deprimidas, estableció formas de trabajo y captación de sus productos a través del establecimientos de oficinas gubernamentales como el INMECAFE o la CONASUPO que tendrían la función de comprar a los grupos indígenas sus productos y ellos comercializarlos al exterior, evitando con ello el intermediarismo, aunque en los hechos, no se dieron los resultados esperados.

En cuanto a la difusión y al aprovechamiento de las modernas tecnologías, los recursos destinados fueron poco accesibles a los indígenas, más bien fueron canalizados a los sectores de la pequeña propiedad que contaban con los elementos necesarios y adecuados para poner en marcha los programas productivos que al sector capitalista del campo le interesaba

¹⁵. Ovalle Fernández, Ignacio. *Presentación del Programa de la COPLAMAR. México Indígena No. 4* México, 1977.

explotar. Tal fue el caso de la compra de los tractores o el de la asesoría técnica que casi o en algunos casos, no llegó a las comunidades indígenas.

Por lo que se refiere a los beneficios que recibirían los grupos indígenas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, se generaron una serie de acciones que quizá, fueron los aspectos en donde más intervinieron los diferentes organismos y dependencias oficiales para el cumplimiento de sus convenios. Las dependencias que mayor participación tenían fueron:

La Compañía Nacional de Subsistencia Popular (CONASUPO), encargada de comprar y vender los productos que producían las zonas indígenas, con la finalidad de darles un precio más justo a sus productos y posteriormente, ella comercializarlos. Se establecieron diversas tiendas en las regiones indígenas para la entrega de las mercancías.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como el organismo encargado de los programas de salud y campañas de vacunación en las comunidades indígenas. Para la atención de los grupos indígenas que se encontraban más alejados y sin vías de comunicación, se establecieron las clínicas denominadas IMSS-COPLAMAR, para atender a dichas zonas.

Y la Secretaría de Educación Pública (SEP), como el sector más importante a desarrollar, pues se dio prioridad a la formación de los promotores bilingües para que en condiciones óptimas pudieran llevar la educación "civilizadora" a todas las zonas indígenas. Esta tarea fue posible a través del Programa "Educación Para Todos", que se dividió en tres sub-programas:

"1. Educación Primaria para todos los niños, 2. Castellанизación a los niños monolingües, y 3. Alfabetización y educación fundamental para adultos."¹⁶

Este programa tuvo como objetivos, incrementar la educación formal básica a los niños que no habían obtenido la primaria completa y a los que, por encontrarse sus comunidades muy alejadas y dispersas de los centros educativos, recibir dicha instrucción a través de la concentración de los niños en Albergues, para que pudieran asistir a la escuela y después ir a sus comunidades con su familia. La construcción de los albergues se hizo de acuerdo a las regiones de trabajo que previamente se habían estudiado y diagnosticado.

"En tanto se logre una mayor asistencia escolar a la educación primaria, mayor será el número de jóvenes que terminen su Primaria, los cuales deberán ser canalizados a las Secundarias Técnicas Agropecuarias, y a su vez, al término de éstas, reclutarlos como Promotores Agropecuarios."¹⁷

La castellанизación, se realizó a través de un Programa Nacional, el cual comprendía dos proyectos:

"a) Castellанизar a niños indígenas de 5 a 7 años de edad, y b) Albergues Escolares."¹⁸

¹⁶ . INI, **30 Años Después**, p. 235.

¹⁷ . *Ibidem*, p. 235.

¹⁸ . INI, **Programa de Castellанизación**, *Informe Anual*, p. 3

Finalmente, se planteó que el Programa de Educación para Todos:

"generará cambios sustanciales y radicales para que los seis millones de indígenas se sumen a la población nacional, a fin de obtener resultados trascendentales que logren a más tardar a finales de siglo, una articulación armoniosa y asimétrica de los indígenas con el resto de la sociedad nacional."¹⁹

El otro problema fundamental del sector educativo fue, el de la profesionalización de los promotores bilingües que tendrían como responsabilidad realizar la tarea educativa en las comunidades, a la vez, este sexenio sirvió de plataforma política para ejercer el control de las comunidades indígenas a través de la influencia y el convencimiento que tuvieran sobre ellas en los programas y proyectos que el gobierno estableció, en el ánimo de no encontrar resistencia por su ejecución. Como consecuencia de este interés, se le dio impulso y apoyo a la creación de la Alianza Nacional de los Profesionales Indígenas Bilingües, A.C. El sexenio de López Portillo los apoyaría de la siguiente manera:

"Les ofrezco multiplicar el esfuerzo para darles conocimientos, con el propósito de que ustedes mismos puedan hacer sus cosas y administrativas, para que ustedes mismos las realicen, para que no los engañen, pero queda claro el compromiso de lealtad y generosidad con ustedes mismos. No resulte después, que el compañero que se preparó, los engañe como si fuera cualquier otro; tienen que exigirse a ustedes mismos que lo que aprendan, lo aprendan en beneficio de ustedes y no del que se capacitó para seguirlos engañando

¹⁹. INI, 30 Años Después. p. 235

como si fuera ajeno, como si fuera extranjero. Esto no compañeros, tienen que hacer un esfuerzo de lealtad con ustedes mismos, todo con ustedes porque todos somos iguales."²⁰

El estado plantea que los grupos indígenas saldrán de su marginación a través de:

"Primero, se pretende influir sobre las causas generadoras de la depresión económica y la marginación interna del país; y segundo, actuar sobre los efectos más graves que han dejado como secuela una marginación de centurias y que se manifiesta en el enorme déficit existente en las áreas rurales en materia de alimentación, salud, educación, equipamiento comunitario, infraestructura de apoyo a la producción y otros servicios colaterales."²¹

El Gobierno reconoce que tiene la necesidad de afrontar las causas profundas del rezago económico y social de importantes grupos de la población y de zonas geográficas que no se les ha dotado de los recursos prioritarios para salir del atraso en que se encuentran y, estar en posibilidades de competir en igualdad de condiciones con el resto de la población, para que el país se encause en un desarrollo más justo y equitativo; de tal suerte que, no existan mexicanos de primera o de segunda.

En lo que se refiere al aspecto social de la tenencia de la tierra, apoyo a los sistemas de crédito, de comercialización, a la intermediación

²⁰ . López Portillo, José. *Mitln en Ciudad Sahagún, Hgo.* 1976; en *Cuadernos de Filosofía Política No. 13*. p. 25.

²¹ . López Portillo, J. Reunión de Filosofía Política del Consejo del Instituto Nacional Indigenista. Marzo de 1978 , D.F., en *Cuadernos de Filosofía Política No. 13*. P. 23.

Innecesaria, a la administración de justicia, refugios en las zonas ecológicas y de reserva de los grupos indígenas como los problemas más relevantes, entre otros; la COPLAMAR, tendrá que pronunciarse y prever en sus programas que se cumplan los compromisos y los objetivos a los que el ejecutivo se comprometió con los grupos étnicos y que están dispuestos en la política indigenista, pues de no resolverse, sólo quedarán en meros compromisos y demagogia que posteriormente, tendrán consecuencias políticas, económicas y sociales que el estado y la sociedad habremos de enfrentar y afrontar.

Las alternativas que el estado presenta deberán basarse en un examen riguroso de la realidad nacional que permita delimitar con claridad el universo en que se encuentran los marginados. A partir de este examen, será posible diseñar con las dependencias y las entidades federativas, una serie de políticas destinadas a normar el trabajo de la Administración Pública en las zonas indígenas, y sólo con estas bases enriquecidas con los resultados del trabajo de campo que se efectúe se podrá presentar un plan nacional de trabajo para las comunidades indígenas en donde se consideren las peculiaridades de cada región geográfica y de su población, con la finalidad de obtener respuestas satisfactorias al desarrollo integral de los grupos étnicos y una participación en la vida política del país.

Lo delicado de esta tarea radicó en que no fue posible afrontar situaciones cualitativamente diferenciadas con acciones de orden cuantitativo. Por esto, las acciones que resultaron de esta estrategia planteada por el Estado, no implicaron la incorporación mecánica de los marginados al sistema que los relegó, sino que, sin duda, era necesario un cambio cualitativo que partiera del aprovechamiento racional de sus potencialidades para producir

bienes de consumo básico, con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de la población indígena, y no las de consumo superfluo.

La atención que se debía dar a los problemas de los marginados según López Portillo, no era causa de dos políticas, sin embargo, debido a las particularidades de los mismos, el Ejecutivo Federal dio un énfasis singular a los marginados, para lo cual, dispuso que se realizara entre las entidades federativas y dependencias de la administración, "un esfuerzo especial de congruencia tendiente a lograr que estos grupos obtuvieran durante su gobierno, niveles mínimos de bienestar, a través de un impulso sostenido en materia de infraestructura, organización y financiamiento para el trabajo y la producción."²²

Sin embargo, al respecto de la política indigenista, nos dice Bonfil lo siguiente: "Al instrumentar políticas especiales para la población india, el Estado reconoce, explícita e implícitamente, que tales pueblos poseen una especificidad diferente de la que se supone para la sociedad nacional en su conjunto. El reconocimiento de la diferencia la legitima, aunque la política indigenista pretenda borrarla: abre la puerta para demandas particulares de la población india y refuerza su identidad distintiva."²³

La Coordinación Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, estableció las estrategias para llevar a cabo su política y acciones en las comunidades indígenas, pero los resultados arrojados no fueron lo

²². INI: Reunión COPLAMAR-INI. Información Básica., p. 6.

²³. Bonfil Batalla, Guillermo. **Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina.** p. 33.

satisfactoriamente esperados, pues no atacaron o no fueron llevados a la escena de lo realmente prioritario, convirtiéndose sus acciones en secundarias y falta de respuesta a los compromisos contraídos por el Presidente con los grupos étnicos del país, en los encuentros sostenidos a través de todos los Congresos y Reuniones Nacionales que se citaron a lo largo de este sexenio.

La política seguida por la COPLAMAR, significó como tantas otras, un fracaso más para las comunidades indígenas, que se encuentran al margen de las acciones políticas que el Estado diseña para la solución de su problemática, fincada en el principio de desigualdad con el resto de la población, y por lo tanto, como atrasada. En cuanto al aspecto económico toda la infraestructura y los proyectos que se llevaron a cabo, resultaron insuficientes e inadecuados, lo cual se tradujo en un derroche presupuestario, que de haberse utilizado de acuerdo a las necesidades reales de los indígenas, hubiera podido lograrse un avance en los problemas de sus comunidades.

En cuanto a sus alcances políticos, cumplió con su cometido de controlar las organizaciones indígenas que surgieron al seno de las comunidades en este período, de mediar en los conflictos que se presentaron con el estado y de ser el organismo representante de todas las dependencias que tuvieran que ver con las acciones en materia de política indigenista, junto con el Instituto Nacional Indigenista. Pues sólo ella sería la responsable de informar al Ejecutivo Federal de los resultados y avances en materia indigenista.

Queda por decir, finalmente, que la COPLAMAR, fue el instrumento político a través de la cual, el Gobierno de José López Portillo instrumentó la

política indigenista, con los resultados esperados de su demagogia política: un incumplimiento total en los acuerdos y promesas hechas a los grupos étnicos del país; lo cual ha encauzado, hasta nuestros días, a una situación de pobreza aguda, casi de muerte, entre la población indígena y campesina. Traduciéndose el panorama actual en una lucha social y de movilizaciones en todos los sectores de la sociedad, no sólo de los indígenas sino también en los sectores obreros y campesinos cada vez más empobrecidos.

CAPITULO V. UN PERIODO COYUNTURAL

El movimiento social indígena como antecedente de este período.

Planteados los elementos de la política de las dos administraciones que durante este período ha tenido el Instituto Nacional Indigenista (INI), ahora es importante señalar los acontecimientos que dieron origen a la nueva política indigenista en este período coyuntural.

En 1975, en el Primer Encuentro Indígena celebrado en Janitzio, Municipio de Pátzcuaro, Mich., se constituyó el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI). Como antecedentes de este consejo, se realizaron sesenta congresos regionales convocados por la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y el INI, realizando para dicho evento diversas actividades políticas, en donde se reflejaron diferentes posiciones a las oficiales, en relación a cómo abordar los problemas de los grupos indígenas.

La elección de los representantes en su mayoría fueron impuestos, es decir, la CNC., la SRA., y el INI., designaron a sus representantes y éstos fueron "ratificados democráticamente" en los congresos regionales. Las ponencias presentadas en ambos congresos reflejaban las aspiraciones y los reclamos que por otras organizaciones se habían hecho, esperando que el Estado los apoyara y, como respuesta, ellos apoyarían al Estado en forma

organizada, quien en la práctica, había demostrado su colaboración aumentando el número de Centros Coordinadores y la profesionalización de maestros y promotores bilingües de la SEP, que aumentaron en miles.

La forma de organización que tomaron como base para la nueva asociación de los indígenas, fue la del Consejo Supremo de los Tarahumaras, la cual se generalizó para el resto de los grupos étnicos, pues el concepto que se tiene de la población indígena es que todos son iguales, todos caben en un solo patrón y por lo tanto, se les debe tratar igual. No se establecieron diferencias regionales, territoriales ni dialectales, etc. Lo importante era que se tenían que organizar, no por su iniciativa, sino por una necesidad política del estado, que en ese tiempo era benéfica, pues el movimiento campesino independiente se encontraba en un período de lucha constante y las comunidades indígenas se vieron involucradas en él.

Este paso que dio el Estado, tuvo como objetivo controlar los movimientos campesinos e indígenas que surgieran, para legitimar y ampliar su base política frente a la organización independiente y creciente del movimiento campesino.

Los puntos del temario del Congreso fueron:

1. Política Indigenista.
2. Tenencia de la tierra.
3. Educación en el medio indígena.
4. Infraestructura.
5. Desarrollo económico.
6. Seguridad Social.
7. Acción política de las comunidades indígenas.

8. Forestal.
9. Ganadera.
10. Estudio para la preservación de las lenguas, historia, tradiciones y patrimonio artístico.
11. La mujer indígena.
12. La juventud y su desarrollo.
13. Carta de las Comunidades Indígenas.

El punto trece era vital, pues esta carta era la base de la política indigenista, que en la convocatoria se preveía:

"La Confederación Nacional Campesina reconoce el pluralismo cultural de los grupos étnicos del país y el valor histórico de este congreso estará, a no dudarlo, en que de su seno se produzca la CARTA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, como culminación de sus esfuerzos deliberativos sobre tan importante problema nacional. Documento que por la claridad de los objetivos y resoluciones que contenga, será normativo de todas las acciones que de aquí en adelante se realicen por lo que, también tendría efectos inmediatos dado que su formulación será obra de los representantes de las propias comunidades, de las instituciones sociales y democráticas y del Estado que en este congreso participarán".¹

El congreso de acuerdo a su convocatoria, preveía que había ciertos acuerdos de antemano con los organizadores, pero que dadas las contradicciones del sistema y las particularidades del movimiento campesino,

¹. Garduño, Julio. El final del Silencio. **Convocatoria al Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas**. *Sección de Consideraciones*. p. 30.

ponían de manifiesto que el control del Estado a través de su aparatos ideológicos, tenía grietas: los indígenas y campesinos no permitirían que se les impusieran acuerdos, pues sus peticiones y reclamos las harían escuchar de viva voz en ese congreso. Como resultado de ello, fue un documento denominado CARTA DE PATZCUARO, en la que se hicieron patentes todos los problemas de los grupos étnicos del país, sin interesar la diversificación de sus problemas. Esta carta los sintetiza así:

"... después de analizar las actuales condiciones económicas, sociales y políticas que padecemos, tomamos la resolución de formular la presente Declaración como Carta de Pátzcuaro, dirigida a la Comunidad Nacional.

1. En las luchas del pueblo mexicano por su independencia e integración nacional, desde la conquista hasta nuestros días, pasando por los períodos cruentos de la colonia y el porfiriato, los indígenas hemos participado con decisión en todo este proceso histórico, con inmensos sacrificios en vidas y patrimonio. En la revolución de 1910 nuestra aportación es indiscutible junto a nuestros hermanos mestizos, pues entendimos a tiempo y ahora con mayor claridad, que este movimiento fue y es de profundo carácter popular en contra de los opresores nacionales y extranjeros, postulando básicamente el rescate para la nación de todos sus recursos (la tierra, las aguas, el petróleo, etc.) y el derecho soberano a una vida independiente y democrática.

2. La mejor expresión de contenido popular y antiimperialista de la Revolución Mexicana son los artículos 3, 27 y 123 de la Constitución de 1917, que permitieron al país la estructura de un Estado Revolucionario en contraposición a un tipo de sociedad sometida al coloniaje económico, cultural y político así como al latifundismo, que nuestro movimiento social, con la guía de Zapata,

Villa y Lázaro Cárdenas, se propuso sepultar por irracional, injusta y sin perspectiva histórica. Frente al individualismo, la irrestricta propiedad privada de los recursos y, consecuentemente, la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos nacionales y extranjeras, se imponía la propiedad y explotación colectiva de la tierra, el dominio para la Nación de los energéticos, (petróleo, electricidad, etc.) y la nacionalización del crédito, los transportes, la educación y la seguridad social, tal como lo ha venido logrando la revolución y, particularmente, el gobierno del presidente Luis Echeverría.

3. A estas concepciones sobre nuestro proceso histórico y de la Revolución Mexicana en particular, nos hemos acogido para considerar que las luchas incesantes del pueblo mexicano por su liberación, no han cobrado su cabal satisfacción, como en el caso preciso de los pueblos indígenas que aún se les mantiene en la marginalidad del desarrollo social democrático, pese a nuestros esfuerzos y a los de distintos regímenes de gobierno. Comprendemos que esta situación, dentro del marco de la lucha de clases, tiene un término, o sea cuando todas las fuerzas del progreso dominen las tendencias extrañas al destino histórico de las clases obreras y campesinas, para crear definitivamente una sociedad sin explotadores y de convivencia auténticamente democrática.

Los pueblos indígenas declaramos, en este sentido, que para rebasar la marginación que padecemos, el mejor camino se encuentra en nuestra integración a las luchas de los obreros, de los campesinos y del pueblo de todo México. En otros términos, para concluir esta etapa oscura para los indígenas y comprender nuestra resolución, se debe considerar que la marginación impera por el cacicazgo, el latifundismo simulado, el minifundismo, el crédito usurario, el burocratismo oficial, el acaparamiento comercial de nuestros productos, la discriminación política, la ausencia de obras de infraestructura (caminos, energía eléctrica, riego, etc.) limitada acción educativa

y exigua seguridad social; carencias que en su conjunto adquieren la categoría de problemas nacionales que sólo se liquidarán por la acción revolucionaria del gobierno y del pueblo todo de México. La marginación de los pueblos indígenas retrasa con mucho el desarrollo democrático del país; luego pues, salir de ello no es sólo tarea de los indígenas.

4. Para facilitar nuestra incorporación a los objetivos de la Revolución Mexicana que nos han de emancipar, exigimos a la sociedad en que nos encontramos insertos, el respeto a la autodeterminación de las comunidades indígenas, pues si bien la Constitución de la República postula las garantías para todos los ciudadanos del país, incluyéndonos en igualdad de derechos y obligaciones, lo cierto es que esto está muy lejos de cumplirse en toda su amplitud, por razones de inferioridad económica, idioma y condición social que observamos; aún en el derecho laboral, en materia agraria y de seguridad social, nos encontramos a una larga distancia de ejercerlo plenamente. Reconocemos que no hay discriminación en lo jurídico, pero también que es de justicia materializar el derecho cuanto antes. Sin embargo, no desconocemos que la tendencia a una incorporación que comprende el individualismo, la propiedad privada y una cultura correspondiente a esta estructura deviene en la desintegración de nuestras comunidades, pues los valores que sustentamos son diferentes; por ello proclamamos el derecho a la autodeterminación en el gobierno y organización tradicionales que nos son propios y que mantienen la propiedad y explotación común de la tierra, el idioma o dialecto para comunicarnos entre nosotros, nuestra ética y las expresiones artísticas que cultivamos.

No nos oponemos, antes lo deseamos y urgimos, a la incorporación de nuestras comunidades al progreso del país en todos los órdenes; pero sí nos negamos cuando esta incorporación cuenta con sistemas que explotan el

trabajo de nosotros y nos mantienen como jornaleros con salarios de hambre en las grandes y pequeñas propiedades y aun en nuestras propias tierras o en las obras de la construcción urbana; a los sistemas comerciales que verdaderamente saquean nuestras artesanías; a los que nos venden alcohol y corrompen a nuestros hijos a través de la radio y la televisión, con mensajes que nada tienen que ver con nuestro modo de vida y costumbres habituales, y sí, en cambio, queremos reforzar nuestra castellanización para consumir lecturas que nos conecten con lo más positivo de la cultura nacional e internacional y nos lleven los conocimientos para elevar la calidad del trabajo agrícola e industrial, para entendernos mejor en las grandes tareas del pueblo mexicano, para su total liberación.

5. Al mismo tiempo que exigimos el respeto de autodeterminación y a todo lo que configura nuestra personalidad como pueblo, aceptamos lo positivo que la sociedad nacional nos ofrece; las tradiciones libertarias del pueblo mexicano son también nuestro patrimonio, porque de una u otra manera hemos contribuido a ellas. De esta suerte, autodeterminación nos significa ser conscientes a la comunidad nacional y un cabal ejercicio de los derechos democráticos con sujeción al orden constitucional de la República; no es, pues, ningún signo de privilegio o aislacionismo.

6. Los pueblos Indígenas constituimos parte importante de la clase campesina del país y por ello, reclamamos nuestro lugar en el proceso reivindicativo de la reforma agraria y en todos los programas de desarrollo nacional, pues de esta manera será posible sustraernos a la explotación, el hambre y la miseria.

7. Como sujetos de la Reforma Agraria, urgimos el respeto a nuestras tierras comunales y ejidos y la dotación de las que nos sean necesarias, no sólo para satisfacer los requerimientos básicos para el sustento,

sino para contribuir a desarrollo agrícola nacional y, paralelamente, detener la emigración de nuestros compañeros a los centros urbanos en busca de ocupación y pan.

8. Nos pronunciamos porque se lleven a cabo las reformas legales conducentes, a fin de garantizar la propiedad y explotación colectiva de la tierra, toda vez que este sistema tiene entre nosotros lejanos antecedentes que deseamos no se alteren, ya que con él se allanarán viejos problemas que nos aquejan: la falta de crédito, el atraso tecnológico y la exigua productividad.

9. Consideramos de gran positividad la acción del gobierno a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Instituto Nacional Indigenista y en general de todas las dependencias oficiales, llevando a cabo diferentes programas de ayuda y desarrollo a las comunidades indígenas; pero reclamamos la coordinación de ellas que impone la racionalidad de tales empeños. Si se tienen objetivos comunes en las acciones paliativas, no es concebible el dispendio de los escasos recursos que se destinan a dichos fines. Por esto, entre otras causas, los efectos de los programas o bien encuentran rechazo de las comunidades o simplemente resultan frustrantes e inoperantes. Las experiencias que hemos vivido nos aconsejan que la coordinación debe obedecer a una política concreta y bien delineada, escuchándonos a nosotros en su formulación, supuesto que somos la parte interesada.

Se requiere el inventario de los recursos agropecuarios, forestales y acuíferos de las comunidades, así como de los recursos mineros y turísticos, para evaluar la capacidad de su explotación y así canalizar, consecuentemente, las inversiones del Estado. Satisfaciendo estas condiciones, cada comunidad o conjunto de ellas en niveles regionales podrán constituirse en polos de desarrollo capaces de absorber los excedentes de mano de obra.

Entre tanto, para asegurar el éxito de los programas de acción, es menester que su continuidad sea en completo acuerdo con nosotros, sin intermediarios cacicales que todo lo frustran, pues no deseamos ser receptores pasivos, sino activos; tenemos la experiencia de que para facilitarse su trabajo, la mayoría de los agentes de dichos programas (trabajadores sociales, promotores, antropólogos, médicos, etc.) acuden en primer lugar con la autoridad cacical o religiosa, obedeciendo a una estructura de poder ajena a nuestros intereses.

10. Estamos dispuestos a luchar como campesinos, junto con los obreros y el gobierno, para que todos los mexicanos sin excepción, tengamos asegurada la educación, la salud, el trabajo y la libertad para vivir democráticamente en todos los niveles. Mas, para conquistar estos anhelos, se impone el reconocimiento tácito a nuestros derechos de participación en todas las escalas del poder político (municipios, Cámara de Diputados, Senado, organismos directivos campesinos y populares, etc.) que nos permitan tener seguridad en la defensa de los intereses de los pueblos indígenas.

11. Denunciamos ante la Nación y en la forma más enérgica, a la institución que con mayor agudeza nos oprime: el cacicazgo. De añeja tradición opresiva, en nuestros días aún ejerce un poder irrestricto que impide la total liberación de los pueblos indígenas. Tal poder se sustenta básicamente en lo económico, apropiándose ilegítimamente de la tierra, dominando el comercio, acaparando las semillas y los abonos; en lo social, concentra la relación con el mundo externo, pues por su conducto se lleva a cabo la comunicación administrativa y política, de la cual sólo trasciende la que conviene a sus intereses.

Explica su existencia, además, una estructura de poder superior, que va desde los niveles municipales y regionales hasta los estatales,

manteniéndose así una relación de intereses mutuos que fortalecen al cacique menor, al que tenemos enfrente. Es común que decida por nosotros en los problemas económicos, políticos, sociales y aun religiosos. Su conducta para ejercer la autoridad se reviste del paternalismo tradicional o francamente, cuando ésta se cuestiona, se revierte en todas las formas violentas y agresivas. Testimonio de esta situación son los encarcelamientos, asesinatos y despojos de que somos víctimas cuando exigimos nuestros derechos. La justicia para los indígenas es nula. Somos la parte más débil de la sociedad. Llamamos a la conciencia nacional y en particular al Gobierno de la República para liquidar el cacicazgo en todas sus manifestaciones económicas, sociales, políticas y represivas.

12. Planteamos al Gobierno de la República un mayor y decidido esfuerzo en la reforma agraria integral: liquidar favorablemente todos los problemas de tenencia de la tierra que tienen pendientes las comunidades indígenas; acelerar por las dependencias correspondientes las obras de infraestructura que requieren nuestros pueblos: caminos vecinales, puentes, energía eléctrica, agua potable, escuelas centros de salud, mercados, drenaje, comunicaciones telefónicas y telegráficas, utilizando en todo ello nuestra mano de obra. Poner en práctica un sistema de seguro social que nos proteja contra todos los riesgos que amenazan la vida y que primordialmente, se esfuerce por mantenernos en estado de salud, mediante todas las formas de prevención, por conducto de prestaciones sociales, educativas, de recreación, deporte y la acción social que organice a las mujeres, los jóvenes y los niños en la promoción de nuestra propia seguridad social. Obra de seguridad social que coordine al Instituto Mexicano del Seguro Social, Salubridad, Educación Pública y a la propia comunidad.

Atender los requerimientos para un a mejor explotación de nuestros recursos agropecuarios, forestales, mineros, artesanales y turísticos, mediante planes concretos de desarrollo coordinado de las dependencias oficiales y de acuerdo a nuestra opinión y participación, poniendo en juego la oportuna y eficaz asesoría técnica y el crédito necesario a muy bajo interés a unidades colectivas de producción y comercialización, ejidales, comunales y cooperativas, incrementando al mismo tiempo las agencias de la CONASUPO y de otros programas, todo esto al margen de caciques, intermediarios, "coyotes" y políticos oportunistas.

Máximo impulso a la acción educativa en todos los grados que vaya exigiendo el desarrollo de nuestros pueblos y de acuerdo a métodos bilingües, pues en nuestras propias lenguas aprenderemos mejor la historia de México y de los grupos étnicos a que pertenecemos, nos capacitaremos mejor en el conocimiento de las leyes que nos protegen y en el dominio de la técnica para superar el atraso en que vivimos.

Esta educación debe afirmar los valores positivos de la sociedad nacional y los tradicionales de los pueblos indígenas, desechando los que atenten contra la dignidad del ser humano, mantengan la inferioridad de la mujer, olviden al niño y al anciano.

13. Las comunidades indígenas de México entienden bien la política del gobierno actual para lograr la amistad y la solidaridad de todos los pueblos pobres del mundo, y la entienden bien, porque los indígenas de Ecuador, de Perú, de Guatemala y de otros países, tienen los mismos problemas que nosotros y también los mismos anhelos para hacer de sus patrias naciones donde se viva sin discriminaciones raciales, sin explotadores nacionales y

extranjeros; países donde todos tengan pan, trabajo, libertad y respeto a la dignidad de los seres humanos."²

Tanto la convocatoria para el Congreso, como la Carta de Pátzcuaro, contienen una serie de términos y posiciones que se contradicen con posiciones y terminología del Instituto Nacional Indigenista. Así en la convocatoria se habla de un pluralismo cultural y el Instituto señala una integración cultural de las etnias a la cultura nacional. En la Carta se dice que pertenecen a la misma clase social de los campesinos y obreros, en tanto que para el Instituto, forman un sistema aparte .

El problema indígena es tratado a nivel nacional por los indígenas, pues se plantea en los términos de una autodeterminación. Mientras que la posición oficial tiene una visión parroquial y ubica el problema en el nivel de la integración.

El segundo congreso del CNPI, se realizó en 1977, en Santa Ana Nichi, Estado de México; en donde se anuncia prácticamente, la salida del Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán y la entrada del Lic. Ignacio Ovalle Fernández. Esto anunciaba el relevo de la práctica indigenista a nivel doméstico por el de la práctica indigenista como política de sustentación del Estado. El congreso se realizó en un clima tenso y agresivo, debido a la falta de los acuerdos firmados en 1975, haciéndose necesaria la intervención del Presidente de la República y llamando a la calma: "si llego a la Presidencia de la República por el voto del pueblo, mi mayor compromiso será con los indígenas de México."³

². Bonfil Batalla, G. Utopía y Revolución. **Carta de Pátzcuaro. México.** Documento. p. 372-377.

³. Garduño, J. El final del silencio. Hernández Natalio. **Conclusiones del II Congreso Nacional de Pueblos Indígenas.** p. 37.

Citaré algunas de las conclusiones de importancia de este congreso:

TENENCIA DE LA TIERRA.

" No deseamos una política indigenista que sea paternal y protectora, y tampoco queremos el desprecio y la actitud altanera de los burócratas que no son indigenistas. Respetamos los estudios sociales que se hacen en nuestros pueblos y regiones, siempre y cuando nos sirvan para tomar conciencia de nuestra situación, y estamos en contra de los que sólo nos estudian para que los antropólogos y sociólogos se luzcan en sus congresos y reuniones. Deseamos que se nos dé un trato de igual a igual y una participación más directa en todos los programas de la nación.

...En el caso de la tenencia de la tierra queremos replantear ante usted la necesidad de que se ejecuten las resoluciones presidenciales y se agilicen todos los trámites, todos los expedientes agrarios que se encuentran rezagados, para obtener las resoluciones y las ejecuciones que están pendientes.

Solicitamos que se realice la depuración censal de las comunidades indígenas. Deseamos que se resuelvan de manera definitiva las invasiones que supuestos pequeños propietarios hacen en tierras comunales y ejidos de los pueblos indígenas. Señalamos a los ganaderos de la región Huichol, que nos han querido desalojar de las tierras de nuestras comunidades, o como en el caso de la región de Huejutla, en donde hemos sufrido la invasión y el despojo de nuestras tierras; y cuando tratamos de recuperarlas por la vía legal nos acusan de que nosotros somos los invasores, lo cual es totalmente falso.

Para la intensificación de la producción requerimos de pequeños y modernos sistemas de riego, la perforación de pozos profundos de las tierras desérticas.

EDUCACION, SALUD Y CAMINOS.

Se han presentado en esta reunión demandas de comunidades que no cuentan con correos, telégrafos y teléfonos, por lo que solicitamos un programa especial para dichas zonas, para que las zonas indígenas del país cuenten con todos los servicios; que se promuevan cooperativas de transporte para evitar que intermediarios que cuentan con vehículos de carga se lleven la mayor parte de nuestra producción, que se construya mayor número de escuelas en el medio indígena, y al finalizar esta reunión por separado le entregaremos las ponencias en donde vienen todas las peticiones concretas de todas las comunidades indígenas del país.

Es necesario que dentro del plan de educación se considere una educación especializada para las comunidades indígenas, que sea bilingüe y bicultural. Se requiere de una mayor edición de libros y cartillas bilingües que refuerzen el conocimiento y desarrollo de las lenguas; que las comunidades indígenas sean atendidas por maestros bilingües. Es urgente el incremento en el monto de las becas para la educación secundaria, preparatoria y para los albergues escolares de los indígenas. Deben de crearse centros de capacitación pedagógicos para la formación de maestros bilingües; que se defina una política cultural que eduque a la población no indígena, acerca de los valores culturales indígenas cuyos contenidos son parte de la personalidad

nacional; que todos los medios de comunicación difundan los valores culturales de los grupos étnicos.

IGUALDAD ECONOMICA.

Deseamos que la CONASUPO intervenga en la comercialización de nuestros productos agrícolas para evitar intermediarios. Se deben crear centros de capacitación agrícola para las regiones agrícolas. Pedimos la creación de centros de CONASUPO en nuestras regiones y deseamos participar en su atención y en su administración.

Pedimos que exista una igualdad con nosotros ya que, por ejemplo, nos venden maíz de mala calidad y exigen que les vendamos el mejor maíz. Que se dé mayor impulso a las artesanías que existen en las comunidades y que se les busque mercado a nivel nacional e internacional, a través del Fondo Nacional de las Artesanías.

CONSEJO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

"Señor Presidente, en esta asamblea de todos los pueblos indígenas de México hemos aprobado los estatutos del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que será la organización que eleve y defienda a nivel nacional los intereses de todos los grupos indígenas del país. Esto implica que los indígenas consideramos fundamental la participación activa en la política nacional en todos sus niveles.

...Pedimos se considere la proposición de tener presente en el Poder Legislativo, a grupos étnicos; si existen diputados de partido, creemos que es

de mayor importancia tener diputados de grupos étnicos, porque somos los que constituimos y formamos parte del Estado Mexicano."⁴

Este segundo congreso fue el último que se hizo abierto. En 1979 se realizó el Tercer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en el Auditorio Nacional, con sede en el Distrito Federal, bajo medidas de control estrictas y sólo con invitaciones. Los indígenas reunidos en este Tercer Congreso concluyeron lo siguiente:

"A los que dudan que somos mexicanos; a los que aún están pensando en integrarnos a costa de la destrucción de nuestras culturas y pérdida de los bienes comunales que nos pertenecen, para entregárselos a la iniciativa privada; a aquellos que creen que somos una carga que impide el desarrollo capitalista y que, fatalmente, nuestro destino debe ser el peonaje y la servidumbre al margen de la protección de las leyes; a los que consideran que somos incapaces de planear nuestro propio desarrollo económico, social y político, porque dicen que ni siquiera sabemos lo que queremos, para justificar la continuidad del paternalismo que tanto daño nos ha hecho; queremos responderles, al margen de este diálogo con el pueblo, que los indígenas somos mexicanos como el que más, sólo que la discriminación y segregación que padecemos a espaldas de la Constitución de la República, efectivamente nos niega el derecho. Y declaramos, con la fuerza de la razón histórica, que fuimos la principal mano armada que expulsó de esta tierra al imperio español.

⁴. Bonfil Batalla, G. Utopía y Revolución. Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. p. 382-383.

También exigimos cesen todos los actos represivos en contra de nuestras comunidades y muchos de sus dirigentes, por asuntos agrarios, pues ya no estamos dispuestos a soportar los encarcelamientos y los asesinatos a manos de los pistoleros, guardias blancas y grupos paramilitares de condición completamente ilegal, al servicio de caciques, políticos y terratenientes que actúan con la complicidad de manos funcionarios estatales y federales, como se demuestra por el hecho de que, después de sus crímenes, gozan de completa libertad e impunidad, e incluso son recompensados. En cambio, nuestros compañeros detenidos por supuestos delitos, son vejados en las cárceles y abandonados a su suerte, sin defensa alguna. Exigimos se les aplique la Ley de Amnistía, pues en ningún caso son delincuentes comunes quiénes defienden sus derechos por la tierra.

No queremos ya como intermediarios, entre el gobierno y nosotros, al cacicazgo y a la burocracia corrupta. Podemos decir a estas alturas qué es lo que necesitamos para evitar la marginación: dónde queremos un camino, dónde una escuela, dónde un servicio de salud y qué requerimos para elevar la productividad agrícola y ganadera, etc. y cómo movilizar nuestros recursos humanos para que en breve plazo, con la asistencia técnica y económica necesaria, se pueda liquidar el analfabetismo y la situación de subsistencia en que vivimos.

Exigimos se respete el derecho a la pluralidad étnica para fortalecer nuestros idiomas y culturas, ya que así las decisiones colectivas de nuestras comunidades tendrán desbordante creatividad en el trabajo.

Y no sólo estamos en capacidad de entender lo que a nosotros corresponde, sino lo que pasa en el país que no nos es ajeno. Si es verdad que la riqueza petrolera es ahora el elemento esencial para el fortalecimiento de la economía nacional y constituye una de las bases para luchar por la independencia y autodeterminación económica y política de México, se debe estar consciente de que esta riqueza fundamentalmente debe servir para el progreso y bienestar del pueblo mexicano y no para unos cuantos intereses extranjeros y nacionales. Por eso exigimos que su explotación sea con riguroso cuidado y responsabilidad, para evitar que este bien destruya nuestros hogares, utilice los recursos naturales de que vivimos y que las condiciones de peonaje a que nos están sujetando los contratistas de sus obras, no lleve a nuestros pueblos la prostitución, el alcoholismo y el alza indiscriminada del costo de la vida, con gravísima repercusión en nuestras comunidades.

Hemos llegado a la conclusión que el llamado problema indígena es un problema nacional pues no somos tan ilusos para creer que, por más empeños que se pongan en juego para resolverlo, vayamos a vivir en un paraíso, mientras gran parte del pueblo de México permanezca explotado y carente de seguridad social. Por esto nos afirmamos en los principios de la Revolución Mexicana, que fue capaz de rescatar para la nación los recursos de la tierra, las aguas y los energéticos y abrió la puerta para una política de nacionalizaciones, en el campo de la salud, los transportes, la educación y otros servicios, permitiendo así la creación y fortalecimiento del sector estatal en la economía.⁵

⁵. Bonfil Batalla, G. Utopía y Revolución. **Conclusiones del Tercer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas**. Documentos. pp. 384-387.

De las resoluciones de este Tercer Congreso, es importante señalar dos de ellas, que son:

"QUINTO: Consideramos también independientemente de la relación que existe entre los presidentes de los Consejos Supremos de Pueblos Indígenas de cada uno de los Estados con los directores de los centros coordinadores indigenistas, es indispensable que haya un representante de tales consejos ante los mencionados centros, porque necesitamos conocer los programas que el Gobierno Federal ha estructurado para nuestras comunidades indígenas, los cuales son manejados por los mismos. Que si el I.N.I. es para los indígenas, debe ser debe ser manejado por los propios indígenas; y que no solamente se debe pensar en la participación, sino ahora en la dirección de las instituciones al servicio del indígena. Que los consejos supremos deben cuidar y mantener su autodeterminación con respecto a cualquier institución gubernamental, y que deben participar muy directamente en los programas de diversos tipos que éstas implementen para los Pueblos Indígenas.

DECIMO CUARTO: Señor Presidente, queremos hacer efectivo el programa nacional que usted se ha trazado de la alianza popular y democrática para la producción. Para esto, no queremos que siga habiendo mexicanos de primera y segunda; deseamos que haya igualdad de derecho."⁶

Otro elemento importante en el cambio de la política indigenista en esta época, fue la formación de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (ANPIBAC), promovida por la Dirección General de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación Pública. Surge en 1976 en Vítcam,

⁶. *Conclusiones del Tercer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas*, en Hernández, N. *El final del silencio*. Documentos, pp. 47-49.

Sonora; durante el Primer Encuentro Nacional de Profesionales Indígenas; sus antecedentes se encuentran en el Proyecto político de un grupo de maestros Nahuas, la Organización de Profesionales Indígenas Nahuas, A. C. (OPINAC) formada para defender su trabajo y buscar un acercamiento con los diferentes profesionales indígenas. La ANPIBAC es creada en 1977. La proyección política alcanzada por este grupo fue de gran impacto pues conformaron la organización de los maestros y promotores bilingües que se ocuparían de la educación formal y de la promoción del desarrollo de los grupos étnicos. A nivel nacional esta organización sirvió para fines políticos importantes que el gobierno canalizó.

Si bien esta nueva asociación se creó con la idea de preparar a los propios indígenas para funcionar como agentes de cambio en sus comunidades, hubo maestros que siguieron en la línea oficial de la educación y esto creaba un conflicto a nivel gremial, pues los profesores indígenas son relegados por la falta de una cultura nacional y repudiados por los maestros federales y estatales, ya que por ser indios, -dicen- tienen una deficiente capacitación y por lo tanto, limitaban su campo de acción. Esto hizo que se instrumentaran cursos de capacitación por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y que se resumen de la siguiente forma:

"El servicio de maestros y promotores de educación extraescolar en el medio indígena, habría aumentado en relación directa con el número de centros coordinadores indigenistas abiertos; pues desde la creación del servicio de Promotores Culturales Bilingües, dependiente de la Dirección General de Asuntos Indígenas en 1963, para 1970 el número de promotores era de 3,416; ascendiendo en 1976 a 14,500 promotores culturales y maestros bilingües,

dependiendo entonces de la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena de la S.E.P."⁷

"A partir de 1964, nuestra participación como promotores culturales bilingües dentro de la Secretaría de Educación Pública nos coloca en el plano de sujetos y objetos de la educación indígena, como intermediarios entre los grupos étnicos y la sociedad nacional. En esta primera etapa no teníamos conciencia del papel tan importante que representábamos para nuestras comunidades de origen, no por falta de capacidad, sino más bien, por el sistema educativo en que fuimos formados, en el que se nos hizo creer que como indígenas no teníamos cultura, que nuestra lengua era inferior al español y era vergonzoso hablarla; por ello había que aprender cuanto antes el idioma oficial."⁸

Los profesores indígenas reconocían las deficiencias que tenían en su preparación formal, así como la falta de una conciencia de su propia cultura indígena, la ineficiencia de la escuela tradicional que venían impartiendo en castellano en las comunidades indígenas, los daños y las dificultades que tienen los niños indígenas con esa formación y lo impráctico de los conocimientos recibidos en la primaria para enfrentar la vida en el campo.

Todo esto fue conformando un interés común entre el gremio, para enfrentar la defensa y la lucha por una educación diferente y adecuada a la realidad de las diferentes etnias que existen en el país. Las condiciones para el surgimiento de una organización como ésta estaban dadas, sólo quedaba

⁷ .Hernández H, Natalio . Los indígenas frente a la **Educación Indígena y Bicultural**, en *México Indígena No. 15. INI. p.12.*

⁸ , *Ibidem.* p. 12.

sortear las barreras que los vicios de la corrupción en el medio educativo había, la resistencia de otros profesores que no estaban de acuerdo en que sus privilegios adquiridos fueran trastocados, pues se habían convertido en los explotadores de los mismo indígenas y gozaban de respeto y prestigio en las comunidades, lo que les permitía entre la población ser invulnerables.

Los planteamientos y programa de acción de los Profesionales Indígenas Bilingües fueron:

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

"1. La Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües es una organización civil integrada por elementos originarios de los diferentes grupos étnicos del país.

2. Es una asociación civil que lucha por la reivindicación de derechos e interese de las comunidades indígenas.

3. Se plantea la necesidad de fortalecer y afirmar las relaciones interétnicas, a nivel nacional e internacional, y la sólida formación ideológica de la juventud indígena, en estrecha relación con el momento histórico que vive el país.

4. Sostiene que la liberación del indio habrá de darse con la participación consciente de los propios indígenas, apoyados en su identidad étnica, en la realidad histórica que vive el país y en la solidaridad con los científicos sociales progresistas y los grupos de obreros y campesinos que luchan por su emancipación.

5. Rechaza la existencia del llamado "problema indígena" como lastre de la vida nacional, y sostiene que las condiciones en que viven los

grupos étnicos son consecuencia del sistema político, económico y social del país; como son la explotación de sus recursos naturales por los neolatifundistas criollos, de su fuerza de trabajo por los caciques regionales, la injusta comercialización de sus productos y la enajenación de sus raíces culturales, propiciada por los medios masivos de comunicación.

6. Postula la integración de las comunidades indígenas, en el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones que otorgan las leyes supremas del país; en el trato igualitario y justo frente a la sociedad nacional sin menoscabo de su identidad cultural; en la participación activa y consciente en la toma de decisiones sobre las acciones que las afectan; en la administración por ellas mismas de las instituciones de acción indigenista y de los servicios educativos y de desarrollo regional, que los gobiernos federal y estatal han establecido en las áreas indígenas del país.

7. Postula la necesidad de modificar el sentido de la educación que en forma tradicional se imparte a los grupos étnicos, para convertirla en instrumento de liberación que posibilite la toma de conciencia respecto de su realidad cultural, social, política y económica.

8. Expresa la necesidad de instaurar una política de revalorización cultural a nivel nacional, que permita el desarrollo de las manifestaciones culturales de nuestros indígenas, ya que la pluralidad lingüística y cultural de nuestro país conforman la cultura nacional que nos une e identifica a todos los mexicanos.

9. Expresa la necesidad de aprovechar las experiencias teórico-prácticas en materia de política indigenista, mediante la formación de cuadros técnicos científicos y humanísticos, con elementos indígenas para que participen en la investigación, planeación, programación, ejecución y evaluación de todas las acciones que se realicen en las regiones indígenas.

PROGRAMA DE ACCIÓN.

1. Fortalecer las relaciones interétnicas con todos los grupos indígenas del país.

2. Propugnar por una política cultural ante los gobiernos federal, estatales y municipales que permita el desarrollo de las manifestaciones culturales de los grupos étnicos, aprovechando los medios masivos de comunicación, para consolidar la identidad nacional.

3. Luchar por una participación efectiva para la conformación de una pedagogía de contenido bilingüe-bicultural, que responda a la cosmovisión de los grupos étnicos del país.

4. Organizar ciclos de conferencias sobre temas socioeconómicos, políticos y culturales, que reflejen la realidad de los grupos étnicos del país.

5. Difundir los idiomas indígenas a través de la conformación de gramáticas, diccionarios, obras escritas, etcétera.

6. Establecer un órgano de difusión y publicación de las acciones de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües.

7. Registrar y rescatar las tradiciones culturales positivas de nuestros pueblos, como son: la danza, la música, las organizaciones sociales, la poesía, cuentos y leyendas, medicina tradicional, pesas y medidas, cálculo y concepto del mundo y de la vida.

8. Promover la canalización de elementos indígenas hacia las instituciones de enseñanza superior, para la formación de cuadros técnicos, científicos y humanísticos.

9. Asesorar a nuestros grupos indígenas en la organización para el trabajo, defensa de sus intereses y el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

10. Establecer la coordinación con las instituciones educativas, de cultura, de promoción y de desarrollo, a fin de que en todos los planes y programas de acción que se emprendan en el medio indígena, participen los propios indígenas.

11. Luchar por la consolidación e incremento de los servicios destinados al medio indígena, tanto por la federación como por los gobiernos estatales y municipales.

12. Apoyados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos concede igualdad de derechos, reclamar la participación de elementos indígenas en los puestos de elección popular.

13. Luchar solidariamente con los Consejos Supremos de Pueblos Indígenas, hasta conseguir la efectiva liberación de nuestras comunidades.

14. Fundamentar las bases necesarias para lograr la oficialización, a nivel regional, de los idiomas indígenas.

15. Intervenir ante las autoridades e instituciones correspondientes, para la creación del Instituto Mexicano de la Lengua, que se aboque a la investigación, estudio y difusión de las lenguas indígenas.

16. Consolidar la conciencia de identidad étnica a partir de la revalorización de los elementos culturales.

17. Configurar una ideología avanzada y sólida a favor del indígena por el indígena mismo, a fin de que esté en condiciones de ubicarse históricamente y actuar en consecuencia."⁹

⁹. Bonfil Batalla, G. Utopía y Revolución. **Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües de México**. Documentos. pp. 396-398.

Queda clara para los promotores y maestros bilingües su situación de ser considerados indios en el contexto de la sociedad nacional mestiza. A pesar de que en este sexenio se les ubicó como los protagonistas de la acción indigenista, no tuvieron una participación real pues se les considera incapaces para poder resolver sus problemas en el contexto de la política nacional; siendo indigenistas los que crean los instrumentos de trabajo que permitieron esta participación. Lo demuestra lo siguiente:

"Justamente, el 19 de abril de 1977, fecha en que se conmemora el Día Americano del Indio, el actual director del INI, expuso en dicha ceremonia las directrices generales que norma la actual política indigenista. Su nuevo enfoque es el de un indigenismo participativo, en el que se postula un indigenismo no para los indígenas, sino con los indígenas, partiendo de un modelo pluriétnico y pluricultural. Esta política ha sido instrumentada en un documento normativo denominado "Bases para la Acción 1977-1982", que define los objetivos y las líneas de acción. Si bien es cierto que dicho documento recoge en gran medida las demandas de los pueblos indígenas, también es cierto que los programas son concebidos desde arriba y en este sentido debe reconocer que los indígenas entran en una nueva etapa del indigenismo para actuar únicamente como justificadores, ya que a más de un año de distancia de la nueva política indigenista, los enunciados teóricos no están siendo avalados por la práctica, pues es preciso señalar que hasta hoy día no se han llevado a cabo los mecanismos operativos que permitan la participación efectiva de las comunidades indígenas."¹⁰

¹⁰. Hernández H, Natalio. **La nueva política indigenista**, en Bonfil Batalla, G. Utopía y Revolución. Documentos. p. 399.

Y continúa:

"Por otra parte, los maestros bilingües, integrantes de las comunidades indígenas e intermediarios entre la sociedad nacional y las comunidades étnicas, en quienes descansan todos los programas de desarrollo y de educación en las regiones interculturales, generalmente son ignorados por parte de los técnicos y de los directores de los centros coordinadores indigenistas, para participar en la implementación de los programas locales y regionales. Esta actitud en el fondo, refleja una situación de dominación por parte de los que poseen los conocimientos y la tecnología de la sociedad occidental y de subordinación hacia los elementos que poseen el conocimiento y la tecnología de las comunidades indígenas."¹¹

Entienden el problema de sus comunidades, debido a que enfrentan cotidianamente la realidad, aunque no por el hecho de su formación académica.

"Esta acción de unificar la labor educativa de las escuelas con la lucha de las comunidades indígenas, es el objetivo de mayor trascendencia de la comunicación educativa, que le es propia a una escuela liberadora, que no pretende ser la que enseñe y la comunidad la que aprenda, sino que en ella los integrantes de la comunidad puedan, junto con los maestros, aprender y analizar objetivamente su situación, así como diseñar y realizar conjuntamente acciones para transformar la realidad; una escuela donde el maestro aprenderá

¹¹. *Ibidem.* p. 399.

y enseñará, en donde el niño y el adulto puedan mutuamente interaccionarse, como sucede en la familia y en las relaciones comunitarias."¹²

Las conclusiones a que llegaron los Profesionales Indígenas en su Primer Seminario Nacional de Educación Bilingüe y Bicultural fueron:

"1. Que la educación que se les ha dado a los indígenas, desde la colonia a la fecha, ha sido una educación para mantener y reproducir la situación colonial en los diversos períodos históricos de país, según las modalidades creadas por el desarrollo del capitalismo dentro de la Nación y en el mundo; es decir, asegurar la explotación económica, la dominación cultural, la discriminación racial y la manipulación política de los grupos étnicos, según los intereses dominantes del momento histórico.

2. Que es tiempo de que el indígena instrumente su propia educación, una educación para el desarrollo, para la identificación étnica, para la revaloración cultural y la participación política. Una educación que permita la transformación de la situación de explotación y opresión en que vivimos.

3. Para instrumentar esta educación, es necesario acudir a la familia y a la comunidad indígena, como fuentes de conocimiento, ya que son las instituciones sociales que han mantenido viva la llama de la educación indígena. Con ellas y en ellas necesitamos buscar y definir la filosofía indígena de la educación, los objetivos que perseguimos, los contenidos que deben tener los planes y programas, la metodología apropiada a nuestras propias especificidades culturales, lingüísticas, sociales y económicas, y nuestra propia forma de evaluación.

¹² **Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Indígena**, en Hernández, N. El final del Silencio. Documentos. p. 77.

4. Que la educación será bilingüe y bicultural; esto es, que primero se enseñará a hablar, leer, escribir y la estructura lingüística y gramatical de cada lengua indígena en particular, de la misma manera que el castellano; que se enseñará primero la filosofía y los objetivos del indígena como grupo étnico y como clase social explotada y oprimida, después los valores filosóficos de otras culturas; en primer término se enseñarán los contenidos programáticos de la cultura indígena, después de la cultura occidental. Esto significa que primero debemos conocer y estudiar todo lo que nos rodea, en nuestra propia lengua y en castellano, después intentar apropiarnos del conocimiento de lo que existe fuera de nuestro mundo físico y cultural; que la metodología debe hacer uso de las dos lenguas en todas las materias curriculares. Lo anterior implica conformar el sistema fonético de cada lengua indígena, así como su estructura lingüística y gramatical; dar valor y reconocer la calidad de los cuentos, cantos, leyendas, etc. y que sean enseñados por los ancianos y adultos de la comunidad, junto con el maestro; estudiar primero las matemáticas indígenas y después la occidental, etc.

5. Es necesario elaborar libros y cuadernos de texto en lengua indígena, bilingüe y de contenido bicultural, así como los planes y programas de estudio correspondientes.

6. Es necesario sistematizar una pedagogía del indígena para hacer de la educación un elemento importante en el avance de la lucha para nuestra liberación.

7. Hay que organizar los consejos técnicos nacional y regionales para que se aboquen inmediatamente a estas tareas.

8. Vigilar para que al profesional indígena bilingüe se le den facilidades para una capacitación adecuada y de esta manera pueda desempeñar mejor su trabajo y servir a la comunidad, así como participar en la

instrumentación de los planes de estudios para que los contenidos respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.

9. Buscar nexos y apoyos con organismos similares a la ANPIBAC, así como establecer una unidad de lucha con el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, para asegurar la realización de esta nueva forma de organización.

La situación colonial a que nos referimos no es estática, sino que ha tenido su reinterpretación a través del tiempo, según el desarrollo del capitalismo dependiente de nuestro país. Una de las expresiones de este capitalismo ha sido la dependencia, la falta de decisión propia de la Nación para buscar su desarrollo, y esto mismo se reinterpreta dentro del país por las clases, grupos y regiones dominantes, de acuerdo a los intereses y límites de decisión de las distintas fracciones de la burguesía nacional, intereses señalados siempre por los centros dominantes del capitalismo internacional.

Es fácil entender que como país hemos pagado el desarrollo de otros países, en principio con nuestro oro y materias primas, después como mercado de productos industriales, y por último, como mercado de inversión de capitales en ferrocarriles, luego con el petróleo y ahora en casi todos los renglones de la producción.

Sin embargo, a este precio lo hemos pagado en realidad los obreros, los campesinos pobres y más nosotros los indígenas: primero con la conquista, con todo lo que esto significa, después con la pérdida cada vez más dramática de la tierra por la explotación del petróleo, por la construcción de las presas o porque su calidad y ubicación estratégica han hecho que se encuentre en manos de caciques, terratenientes o empresas estatales; así también por la explotación de nuestros bosques, recursos mineros y fuerza de trabajo.

Como puede deducirse, liberarnos no es fácil, porque nuestro problema es estructural y no cultural; pese a ello, es necesario crear las

condiciones necesarias para el cambio de la situación, y la educación puede ser uno de los primeros elementos. Si logramos replantearla a fondo, clarificar sus objetivos y sus alcances, es posible convertirla en una alternativa de lucha para la liberación."¹³

Estos dos movimientos surgidos en el sexenio que nos ocupa, el del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C., sirvieron a la nueva política indigenista como plataforma, pues era necesario contar con una participación organizada de los pueblos indígenas y ambos se convirtieron en la representación de éstos.

Los grandes proyectos de desarrollo nacional y regional impulsados por el Estado, requerían de mano de obra barata y abundante; de la sumisión y el control de las comunidades indígenas. El Estado se apoyó en estas organizaciones indígenas para justificar su nueva política indigenista de participación.

LA POLITICA DEL ESTADO MEXICANO EN EL MARCO DEL PROYECTO COPLAMAR (1976-1982)

El período que corresponde a la nueva política del estado mexicano es muy específica, ya que de 1948 a 1976 la dirección del Instituto Nacional Indigenista, había sido llevada por antropólogos y es con el Lic. Ignacio Ovalle

¹³. *Conclusiones del Primer Seminario de Educación Bilingüe-Bicultural*, en Hernández, N. *El final del Silencio*. Documentos. pp. 68-72.

Fernández, abogado, político oficial y Ex-secretario de Estado que se da un cambio en el indigenismo.

Qué significa ésto? El origen del indigenismo dató de los años veinte, cuando el Estado responde institucionalmente a los diversos problemas de la población indígena del país, pues la creación de la SEP en 1921 con José Vasconcelos al frente, el Estado planteó que la forma de abordar el problema indígena era a través de la castellanización para integrar al indígena a la sociedad nacional. Su propuesta fue que México adoptara un sistema escolar nacional y no diferenciado. Y es con el presidente Lázaro Cárdenas, que da inicio a través de propuestas diferentes, establecer una política indigenista coherente y de mayor magnitud que las anteriores. Se le conoce como el iniciador de los trabajos de corte populista en el campo. El indigenismo es una política de corte populista, que se utilizó ideológicamente en los regímenes posteriores como parte de su discurso político, pero en la práctica sin ningún beneficio para los indígenas.

Se descubre que los indios pueden ser usados y/o explotados políticamente, pero de forma organizada y mediante manejos adecuados, que al Estado le sirven para legitimarse, a cambio de ello, otorga a instituciones diversas apoyo financiero que justifiquen su actividad en el campo o se crean algunas, para atender asuntos específicos en relación a las comunidades indígenas.

A este nuevo planteamiento y las posibilidades de penetración ideológica y económica que crea la infraestructura del Instituto Nacional Indigenista, se hace necesaria la formulación de una estrategia política del

Estado, pero dirigida por un político técnico que instrumentara la acción en marcos diferentes a los populistas, aunque utilizando algunos elementos de ellos.

Había llegado el momento de abandonar la visión parroquial y preclasista de los problemas, se tenían que modernizar e incorporarlos, es decir, se contratarían técnicos administrativos que rescataran los valores positivos del discurso indigenista para elaborar uno nuevo que fuera plurivalente.

La revitalización del indigenismo requería de una nueva concepción, un nuevo aparato, nuevos indigenistas; pero sin que esto significara cambiar las instituciones que el estado ya venía utilizando para tal propósito.

La política del Instituto Nacional Indigenista se definiría de esta forma:

"Al triunfo de la Revolución, y a la luz de experiencias dolorosas y de asedios todavía hoy vigentes, la preocupación principal se centró en consolidar política y económicamente a la nación, para lo cual se supone la necesidad de homogeneizar étnica y culturalmente a la sociedad mexicana. Sin que conceptos como el de "asimilación" de las comunidades étnicas al desarrollo general, en el que aparece como condición determinante suprimir los rasgos originarios, el de "incorporación" que supone la obtención de una mezcla uniforme de razas y culturas; y el de "integración" que preconiza acelerar un proceso inexorable tendiente a borrar las fronteras culturales entre los valores y

formas de vida de la sociedad dominante y las que se conservan en las sociedades que se consideran marcadas por el atraso."¹⁴

"... Transformar el Instituto Nacional Indigenista en una organización que, en palabras del propio presidente, "será el eje del programa del desarrollo para los pueblos marginados de la República".¹⁵

Esta concepción de la política Nacional con los grupos étnicos parte de tres premisas básicas:

1. Que entre la población marginada del país, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional en virtud de un proceso histórico caracterizado por la persecución sistemática, el despojo abierto y la explotación permanente de sus bienes y su fuerza de trabajo.

2. Que más allá de las características que se han atribuido a la condición indígena, desde la utilización de indicadores biológicos, lingüísticos, psicológicos o culturales, aquella revela sustancialmente una relación de coloniajes, y

3. Que la preservación de la identidad étnica como opción libre de las comunidades indígenas es un derecho indiscutible de estos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra.

Dentro de esta concepción cobra especial significado la estrategia de participación de los pueblos autóctonos, en dos direcciones básicas: frente a las condiciones que los oprimen, la defensa de sus bienes y derechos y la

¹⁴. Ovalle Fernández, Ignacio. INI, 30 años después. p. 10

¹⁵. Ibidem. p. 12.

obtención de recursos destinados a fortalecer sus economías para con ello, dar sustento a su libre determinación orientada a conservar y desarrollar su identidad étnica que vigoriza el perfil diferenciado de la personalidad de México en el mundo...

En esta perspectiva, la nueva estrategia de participación de los pueblos autóctonos está en favor de una acción permanente de los grupos étnicos no sólo para decidir su propio destino, sino también para que el país sea capaz de aprovechar la fuerza de transformación que, sin duda, están llamadas a representar millones de indígenas para enriquecer el proyecto Nacional. Ese es el camino de la integración en el que coinciden los pueblos indígenas y el gobierno de la República.

Se ha diseñado en consecuencia, para respaldar la participación de las comunidades, para dar cauce a sus aspiraciones que como lo constató el presidente en el Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas han pasado del lamento y el reproche a la "demanda de quien afirma un derecho y lo hace valer"; se busca fomentar el trabajo organizado y vincular coherentemente los proyectos y los programas locales y regionales a la planeación nacional, a través de una estrecha coordinación con las instituciones municipales, estatales y federales. Los 70 centros coordinadores distribuidos en la República serán transformados en núcleos de planeación regional, a partir de la organización existente en las comunidades y en su participación directa.

El esquema responde a la necesidad de contar con una escala de información, programación y evaluación, desde la base en cuanto a las demandas reales de los pueblos y la potencialidad de sus recursos; y desde el

centro rector de la administración pública en lo que se refiere a las disponibilidades y a las necesidades prioritarias de la nación."¹⁶

Los planteamientos indigenistas de esta política se fundamentaron y sustentaron en este período en dos documentos básicos:

1. Bases para la Acción Indigenista 1977-1982. (Guía para la Programación) y Bases Programáticas de la política indigenista, aparecido en el número especial de aniversario de la publicación del INI, en *México Indígena*, diciembre de 1978.

2. Se estableció el sistema de Colaboración Programática para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, (COPLAMAR) que estarían bajo la coordinación de este nuevo organismo creado para atender a las comunidades indígenas del país, en relación directa con el Instituto Nacional Indigenista.

Bases para la acción, es una guía para la programación en la que deberá descansar toda la actividad del sexenio y la COPLAMAR, como la base de la sustentación teórica de la política indigenista.

"Así pues, en la política indigenista del presente, puede hablarse de un punto de partida en el que la situación indígena se refiere a dos condiciones, una étnica y la otra de clase, y a dos tipos de reivindicaciones, una cultural y otra económica, que se apoyan mutuamente porque en la medida en que los grupos indígenas se logren liberar del despojo constante de sus recursos naturales y del producto de su trabajo, estarán en mejores condiciones de liberar y desarrollar la potencialidad de sus culturas, las que a su vez están

¹⁶. Ovalle Fernández, Ignacio. *Indigenismo de Participación, México Indígena*. INI. 1978. p. 20.

llamadas a enriquecer sus facultades productivas. En este punto resulta más claro entre la lucha por la identidad y por preservar los rasgos solidarios de las comunidades indígenas y la lucha por obtener mejores condiciones de vida dentro de las estructuras económicas y regionales y de la nación en su conjunto."¹⁷

Como político oficial, Ovalle Fernández apoya su concepción en las palabras pronunciadas por el presidente López Portillo:

" ¿Y hasta qué punto reclamó el ahora Presidente- lo que tenemos que hacer es darles armas para que se defiendan de nosotros y no los desbaratemos y explotemos?

Los verbos "desbaratar" y "explotar", así utilizados en el párrafo anterior, aluden a los elementos que se pueden diferenciar claramente en el análisis de la situación indígena. El primero "desbaratar", está referido a la etnicidad, a la cultura, a los factores de identidad que mantienen entre sí los miembros de las comunidades indígenas y a las normas de conducta social que los rigen, mientras que el segundo, "explotar", se refiere al factor que mantiene inmersos a estos grupos en la condición más opresiva dentro de la estructura de la sociedad."¹⁸

El indigenismo no hace más que institucionalizar las reivindicaciones políticas de las comunidades indígenas para reproducir las propias condiciones de ese sector de la población, sin resolver los problemas que originan tales

¹⁷. Ovalle Fernández, Ignacio. **Bases para la Acción 1977-1982**, en INI 30 Años Después. p. 11

¹⁸. *Ibidem*, pp. 8-9.

reivindicaciones, sólo dando respuestas de ofrecimientos sin que se cumplan las promesas.

Se conoce cuál es la situación de esta población: los indios significan una marea política, se reconoce que están marginados como otros grupos del país; pero que siendo paternalistas no es la forma de sacarlos de su miseria, que las soluciones administrativas hasta ahora realizadas no resuelven el problema, sino que deben plantearse soluciones políticas, económicas y sociales, así como la condiciones que originaron la marginación. Para que esta nueva política indigenista pueda realizar tales tareas, se ha planteado establecer una acción coordinada con otras agencias del gobierno, pero bajo la responsabilidad y cooperación del Instituto Nacional Indigenista, como el responsable de cumplir dichas tareas y para ello se crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, (COPLAMAR).

La COPLAMAR, fue creada por Acuerdo presidencial el 21 de enero de 1977, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en su artículo 8º establece "que el titular del Poder Ejecutivo contará con diversas unidades administrativas para el desempeño de diferentes tareas, entre las cuales se mencionan aquellas de asesoría y de apoyo técnico y de coordinación en áreas prioritarias que el propio ejecutivo determine."¹⁹

Para la política indigenista significaba:

"El objeto fundamental del sistema de colaboración programática de la COPLAMAR, es el de lograr programas de desarrollo a mediano y corto

¹⁹. Ovalle Fernández, Ignacio. *Bases para la Acción 1977-1982*, en *Número Especial de América Indígena*. INI. . p. 10

plazo que posibiliten a determinada región a salir de su condición de marginalidad mediante su participación activa en la elaboración de proyectos y en su ejecución.²⁰

El acuerdo dispone, asimismo, que el Presidente de la República a través de esta unidad administrativa, determinará y pondrá en práctica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el cumplimiento de los programas dirigidos a las zonas deprimidas y grupos marginados del país. Las entidades creadas para atender los problemas derivados de la marginalidad social y el atraso económico de las comunidades indígenas fueron:

1. Instituto Nacional Indigenista (Centro rector de la política indigenista).
2. Comisión Nacional de Zonas Áridas.
3. Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital.
4. Fideicomiso para el sostenimiento del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital.
5. La Forestal, F.C.L.
6. Fideicomiso del Fondo Candellero.
7. Fideicomiso para Obras Sociales a Campesinos Cañeros de Escasos Recursos (FIOSCER).
8. Productos Forestales de la Tarahumara.
9. FIDEPAL, S. de R.L.
10. Patronato del Maguey.

²⁰. Ovalle Fernández, I. **Bases para la Acción 1977-1982** (Guía para la Programación) . 1978. p. 12.

11. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
12. Compañía Forestal de la Lacandona, S. A.
13. Fideicomiso para Rehabilitar Regiones del país afectadas o que en el futuro sufran las consecuencias de fenómenos físicos".²¹

En resumen, a la Coordinación General se le asignaron dos responsabilidades:

La primera de ellas está orientada a armonizar las políticas y acciones de las identidades específicas mencionadas. (Los objetivos, los programas y las metas que cada una de ellas se propone cumplir, se proponen en el documento PLANES DE TRABAJO, elaborado mediante formatos que se adecuarán a los definitivos que disponga la Secretaría de Programación y Presupuestos.

La segunda responsabilidad se encausa a estudiar y proponer al titular del Ejecutivo Federal; formulas de coordinación que se relacionan con la Administración Pública en su conjunto.

La primera tarea de la Coordinación, fue delimitar las zonas económicamente más deprimidas en que se debía intensificar la acción gubernamental, así como, depurar los indicadores que permitieran identificar a los grupos marginados. Y fueron para estas zonas identificadas, que se crearon los organismos gubernamentales antes mencionados, con la idea de promover su desarrollo y atender sus necesidades prioritarias.

²¹. Ovalle Fernández, I. 30 Años Después. INI. p. 19.

La firma de este convenio con la COPLAMAR, la realizaron 24 dependencias de la Administración Pública Federal, para la realización de su trabajo. De los convenios celebrados, no todos tuvieron o le dieron la importancia para la cual fueron creados. Sin embargo, es necesario señalar que a la Educación y al sector Salud, se les brindó mayor apoyo financiero en sus programas de acción.

Para la educación se creó el Programa "Educación para Todos", suscrito con la Secretaría de Educación Pública, que estableció como prioridad la expansión del servicio para satisfacer la demanda de Enseñanza Primaria, la Castellанизación de los niños indígenas y así como el servicio de Educación preescolar en las áreas rurales, incluyendo a las zonas indígenas. Y para la salud, fue el Instituto Mexicano del Seguro Social, el encargado de Promover, organizar y coordinar el trabajo comunitario para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios médicos en dichas comunidades. Ambas instituciones recibieron el impulso y respaldo de recursos para sus programas ya que el Estado partía de la premisa de que el "atraso y postración" de las comunidades indígenas, se debe a que sólo hablan su lengua, no el castellano y por tanto, había que castellanizarlos para una "participación efectiva" en la solución de los problemas. Lo decía el director del INI:

"... Lo cierto es que sin la participación profunda de los pueblos no es posible el desarrollo social, porque se estaría dejando fuera lo esencial: el sujeto mismo del desarrollo, de la misma manera que sin el desenvolvimiento de las bases materiales de los pueblos, reivindicando sus beneficios, la cultura y la identidad seguirían condenados a la involución y al desvanecimiento."²²

²². Ovalle Fernández, Ignacio. *Discurso del Director del INI. Anuario Indigenista*. p. 21

El programa educativo estuvo a cargo de los Asociación de Profesionales Indígenas Bilingües (la ANPIBAC); y de la salud fue IMSS-COPLAMAR, la que dotó a las comunidades indígenas de centros de medicina social, preventiva y curativa, que lamentablemente en algunos casos sólo fueron un formulario de requisitos o compromisos adquiridos, pues no se utilizaban de manera adecuada por la falta de educación e información. Tal fue el caso de las campañas de vacunación que fueron un fracaso, pues la población no contaba con la información y además, no se estableció una intercalación y respeto de sus costumbres tradicionales, con la medicina aplicados al medio urbano.

En la mayoría de los programas los objetivos planteados no se cumplieron, sólo quedaron en intenciones y la firma de los convenios con los organismos gubernamentales sólo fueron un justificante del presupuesto. Pues aún las instituciones que se crearon para la atención de las comunidades indígenas y las acciones realizadas no fueron efectivas como se planeó, ya que al concurrir diversas instituciones para la atención de los grupos étnicos, las tareas se duplicaron y el uso inadecuado e indebido de los recursos económicos y humanos, sólo fue un justificante para obtener más presupuesto a los programas creados. Según datos del INI, fueron 1919 las clínicas que se proyectaron en 1979; los estados donde se establecieron fueron Baja California Norte, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San. Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, en

Chiapas. Oaxaca y Puebla se instalaron el mayor número de Unidades Médicas Rurales.²³

Este derroche de recursos en el sexenio Lópezportillista, contribuyó aún más, al incremento de la deuda externa del país, pues se acudió a los capitales externos en ayuda, obteniéndose préstamos de los organismos financieros internacionales para el desarrollo del aparato productivo, que posteriormente se pagaría muy caro y se traduciría en un endeudamiento fuerte para el país; recayendo esta crisis en la población en general y particularmente en el sector rural, al no otorgarles créditos para su inversión.

Así lo demuestran las recomendaciones hechas por el Tribunal de Russell, a las instituciones u organismos financieros que apoyan con créditos a los países de población indígena en la siguiente forma:

"II. Los bancos internacionales, multinacional, e intergubernamentales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), así como el Fondo Monetario Internacional, deben cambiar sus políticas con el objeto de evitar las consecuencias extremadamente graves causadas por el abuso de los fondos del desarrollo financiero. Se deben evitar los proyectos que causarían serios daños a los miembros de los pueblos indígenas. Antes de consolidar proyectos, esos bancos deben cerciorarse de si son cómplices de esas varias violaciones de los derechos humanos."²⁴

²³ INI. *Relación de UMR: dentro de la cobertura de los Centros Coordinadores Indigenistas*. IMSS- COPLAMAR. 1979.

²⁴ IV Tribunal de Russell sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Américas, en *Revista "Civilización"*. p. 101

La demagogia en el sector rural e indígena fue una característica de este sexenio, pues se buscaba una verdadera participación del indígena que se tradujera en "resultados prácticos". Se planteaba un respeto absoluto en la cultura indígena y una planeación del desarrollo en base a necesidades reales de la población, los recursos regionales y las características ecológicas de la zona. El resultado fue una falta total de respeto, pues en lugar de que se beneficiaran las comunidades, se agudizó la pobreza pero ahora en extrema pobreza, al grado de morir de hambre y por salud.

La política de este período se resume en los ocho puntos que a continuación se citan:

" 1. La política indigenista del Estado Mexicano, desde sus inicios, no ha sido privada de un órgano fundamental, siempre se planteó como una responsabilidad global del Estado y su eficacia ha dependido y seguirá dependiendo de cambios en la estructura económica y social, y de una acción definida en lo cultural, a partir de la precisión del proyecto de sociedad nacional a que se aspira.

2. La acción del Instituto Nacional Indigenista, como organismo especializado, es esencialmente normativa y tiende a establecer lineamientos para la atención de grupos humanos caracterizados por su especificidad étnica; como organismo promotor de obras y servicios es auxiliar de la programación regional y nacional a través de su capacidad instalada y de su penetración en regiones aisladas; como ejecutor de obras y prestador de servicios, su acción se limita a crear las condiciones para traer en el grado de suficiencia que se requiere la actividad de las dependencias y entidades en sus respectivas competencias y especialidades.

3. La política indigenista del actual Gobierno ha hecho explícito el derecho de los grupos étnicos a preservar, transformar y desarrollar sus culturas, sin que ésto constituya un obstáculo para hacer valer sus reivindicaciones económicas y sociales en estructura de clases de la sociedad. Uno y otras se complementan. En este sentido se trata de poner fin tanto a medidas completivas con fines de homogeneización y mestizaje cultural, como medidas paternalistas que suplanten la iniciativa propia de las comunidades e inhiban el desarrollo de las potencialidades creativas de estos grupos.

4. La instrumentación de esta política exige una metodología en la que la participación de los pueblos esté presente desde su diseño hasta su ejecución. Es obvio que esta metodología si bien deberá partir de líneas generales comunes tendrá que prever el establecimiento de normas específicas en razón de la heterogeneidad de las condiciones que imperan en las diversas comunidades.

5. La política indigenista exige decisiones económicas, políticas y culturales de gran magnitud. El primer reclamo de los indígenas al Estado, ha sido el incumplimiento de antiguas promesas y propósitos de liberación económica y social. La supervivencia de sus culturas ha sido así, a la vez, una opción de identidad y una reserva política propia para sobrevivir a adversidades ancestrales.

6. Los instrumentos legales que han previsto la acción coordinada de las dependencias gubernamentales para atender a los grupos étnicos no han operado, en parte, porque no se había descendido de la generalidad de la Ley a la configuración de sistemas operativos. En este punto, se espera que la creación de la COPLAMAR y su sistema de colaboración programática que se ha puesto en marcha, permitan multiplicar los recursos destinados a estas

regiones y elevar los rendimientos de los mismos a través de los programas integrados de desarrollo.

7. En gran medida, la eficacia del nuevo sistema dependerá de las actitudes de los funcionarios y técnicos de la administración Pública, que frecuentemente observan conductas etnocentristas de desprecio al legado cultural y a las capacidades y habilidades de los indígenas.

8. A partir de estos principios, la política indigenista de Estado obedece a necesidades objetivas. Al incluir las reivindicaciones étnicas en su proyecto político, no sólo responde a la obligación de respetar la libertad cultural de un importante grupo humano, sino que también requiere de sus aportaciones para afirmar la personalidad de la nación en un marco de pluralidad étnica y cultural.

Por otra parte al disponerse a hacer frente a través de nuevos sistemas con mayores recursos a la marginación social de los indígenas, "para que por su propio pie puedan vencer, en sus causas y en sus dramáticos efectos, el relevo al que han estado sometidos",²⁵ se propone saldar una antigua deuda que hoy constituye un "grave riesgo para el proyecto histórico de México."²⁶

Estos ocho puntos en que se resume la política indigenista oficial, como se ve, sólo sirvieron para justificar el uso de recursos que se destinó al INI para llevar a cabo dicha tarea así como, a las dependencias involucradas ; el discurso usado sirvió al Estado para justificarse políticamente en el campo, sólo que el beneficio a los indígenas no llegó.

²⁵. López Portillo, José. **Primer Informe de Gobierno**. 1o. De Septiembre, 1977. Presidencia de la República. p. 15.

²⁶. *Ibidem*. pp. 14, 15 y 16.

Esta nueva política indigenista de participación que sustentó Ignacio Ovalle se inscribe en el proceso modernizador que la política de López Portillo iniciaba en esos años en México, incorporando el proyecto indigenista como una política marginalista, donde las zonas indígenas ahora serían llamadas deprimidas y marginadas quedando delimitada su participación en todos los sentidos y sufriendo el mayor daño en el aspecto económico, pues era la COPLAMAR quien decidía a dónde y en qué rubros se destinaba el presupuesto y el tipo de programas que se realizarían en las comunidades indígenas. El cambio se daba al abandonar una visión culturalista que se venía trabajando con los antropólogos hasta el Dr. Aguirre Beltrán, para dar paso a una propuesta política con la idea de unificar a los grupos sociales y garantizar la continuidad del proyecto nacional de desarrollo. De esta forma a la política indigenista se le identificó con la marginalidad, dejando de lado los aspectos culturales y étnicos que las comunidades indígenas defienden como una forma de subsistir y de identidad, para sólo atender la parte económica de ellas. Las categorías que utilizó el nuevo discurso fueron las de programación, coordinación, evaluación y seguimiento, que como dice el Profr. Enrique Valencia "son identificadas como económicas."

"El hecho de que en el discurso oficial se planteara la identidad de lo marginal y lo indígena, nos parece que fue el producto de una visión más prepotente de la capacidad integradora del Estado, inclinado por ello a la simplificación de las diferencias sociales y a subsumirlas en categorías más vastas, susceptibles por tanto de una acción económica global.

Aun cuando el indigenismo de participación sostuvo como una de sus tesis centrales la naturaleza multicultural y pluriétnica de la nación, en la

práctica la acción indigenista subsumió la especificidad de lo étnico en el campo más amplio y homogeneizador del desarrollo económico."²⁷

Termino con la siguiente cita:

"Al instrumentar políticas especiales para la población india, el Estado reconoce, explícita e implícitamente, que tales pueblos poseen una especificidad diferente de la que se supone para la sociedad nacional en su conjunto. El reconocimiento de la diferencia es legítima, aunque la política indigenista pretenda borrarla: abre la puerta para demandas particulares de la población india y refuerza su identidad distintiva."²⁸

Bonfil plantea que el estado sí crea una política específica para los indígenas y que en ese sentido estamos hablando de dos poblaciones, dos sociedades y de dos Méxicos; uno que está totalmente reconocido como el de los mexicanos y el "otro" que necesita integrarse al otro México para ser sólo uno. El significado que tiene esta integración de la población indígena es la pérdida de su CULTURA, (costumbres, lengua, organización social y política) que es la que la mantiene, los hace distintos a los demás y los sostiene como grupos étnicos.

²⁷. Valencia, Enrique. **Indigenismo y etnodesarrollo**, en *Anuario Indigenista*. Vol. XLIV, diciembre 1984, p. 33.

²⁸. Bonfil Batalla, Guillermo. **Utopía y Revolución**, p. 33.

CONCLUSIONES.

Es importante la concepción que se da a las etnias y grupos indígenas en una formación económica-social, pues en ambas hay diversos niveles de contradicción, que es necesario analizar regionalmente y después, en el contexto general, ver cuál es la contradicción principal social y cuáles son las contradicciones secundarias que se presentan

A lo largo del trabajo se ha hecho referencia al contexto histórico en que se instrumentó la política indigenista. El problema se enfrenta desde la perspectiva de que México es un país con un modo de producción capitalista y que para el proceso de acumulación no ha seguido sólo una vía en la cuestión agraria, sino que se ha combinado con una vía campesina y formas precapitalistas. Estos procesos han afectado a los grupos indígenas en México, pues el modo de producción dominante capitalista necesita a la vez estas forma de articulación, pero también las va disolviendo y en algunos casos ellas llegan al etnocidio. Sin embargo no sólo son importantes estas relaciones de producción, sino que están las relaciones políticas en las cuales es evidente su imposición por la clase política gobernante que encuentra su expresión y sostén en el Estado.

El problema de lo indígena en México es tratado dentro del contexto de un sistema dominante, en donde por un lado se trata de absorber a las indígenas a través de la penetración del capital a las comunidades y por otra

parte a que éstos se resistan a ese mecanismo. En México, el Estado ha tomado la iniciativa de cambiar las formas en que se gesta la política indigenista, y es a partir de 1975 como ha invertido el proceso político étnico, pues ha organizado con todos sus aparatos de poder, desde arriba y en forma vertical, los cuerpos políticos "representativos" de las diferentes etnias del país; los llamados Consejos Supremos y en la cima el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), fomentando también la formación de la Asociación Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (ANPIBAC), cuya tarea política sería la de cohesionar a la población indígena a través de la educación.

Esto prueba la carencia real de una representatividad política popular de estas organizaciones. El objetivo del Estado era claro: legitimar su sistema político general y sus aparatos y como consecuencia ampliar la base política del partido de estado (PRI). Este proceso forma parte de un mecanismo de aglutinación política que el Estado ha generado como el representante de la clase burguesa para su legitimación; sin encontrar casi ninguna oposición porque los procesos políticos étnicos de base no se han desarrollado, por lo cual no hubo ninguna alternativa en general al proyecto político del Estado; y como este proyecto es para seguir reproduciendo el sistema, ha funcionado en cierta medida al reproducir los esquemas de organización vertical y de control que ejerce sobre los grupos étnicos, que teóricamente representa. Lo anterior, en términos, generales es válido tanto para la ANPIBAC, como para el CNPI, aunque quizá existan algunas diferencias por puntualizar.

La ANPIBAC surge como un proyecto político de los profesores Bilingües del Grupo Nahua, en él se conforma la Organización de Profesionales Indígenas Nahuas, A. C. (OPINAC) y es con base a este cuerpo político que se

diseña la ANPIBAC, que finalmente agrupará a los maestros y promotores indígenas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estos maestros provienen de todos los grupos étnicos del país; no son miembros de ninguna organización política en sus etnias, y el proceso de integración política que se dio a la ANPIBAC fue como miembros individuales.

Para la organización de esta Asociación se partió de bases indígenas, pero como no se ajustaba al proyecto que tenía en mente el gobierno, el proceso fue alterado y éstas fueron soslayadas, lo cual ocasionó malestar entre los profesionales que tenían la idea de una organización que respondiera a su problemática como indígenas y finalmente esta organización surgió de una composición de diferentes agrupaciones.

Otra agrupación que surgió fue la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), formada por "comunidades mexicana-náhuatl y popoloca del sur de Veracruz -principalmente de los municipios de Pajapan, Mecayapan, Oteapan y San Pedro Soteapan; yaquis de Sonora, chinantecos de Oaxaca y pueblos zoques de la zona afectada por la erupción del volcán Chichonal en el estado de Chiapas". (M. Consuelo Mejía y S. Sarmiento, 1987)

La CNPI surge en 1981 a partir de una división en el seno del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas; su lucha se desarrolló contra el despojo de certificados agrarios a los comuneros, contra la Ley de Fomento Agropecuario, contra la represión que los caciques de la zona han desatado en las comunidades y la tenencia de la tierra como una demanda principal.

Frente a estos proyectos políticos oficiales o semioficiales surgieron organizaciones políticas independientes, como las Organizaciones Indígenas

Independientes (OIIIS) que nace como consecuencia del Primer Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes, efectuado en 1980 en Oaxaca, que sostienen como demanda principal la de la tierra.

En este marco de luchas en el campo aparecen organizaciones que si bien es cierto su composición no es exclusivamente indígena, si llegan a aglutinar a algunas comunidades indígenas que plantean problemas de corte agrarista y la necesidad de vincularse entre sí para contrarrestar la política antiagraria del gobierno de López Portillo. Entre las más importantes se encuentra la Coordinadora Nacional del Plan de Ayala (CNPA) que jugó un papel importante, pues sostuvo fuertes enfrentamientos con los aparatos represivos del Estado, lo cual le dió solidez y fuerza en sus planteamientos. En sus demandas se encontraba la defensa de la etnicidad en los diversos aspectos de la vida de las comunidades indígenas.

El indigenismo tiene sus raíces, principalmente, a partir de las primeras décadas del siglo XX. EL término aplicado en forma restringida se refiere únicamente a las políticas que se formalizan a partir de 1940, año en que se realiza el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro. Es entonces cuando surge el movimiento indigenista que comparte una cierta orientación teórica y política y un conjunto de prácticas en su acción sobre los pueblos indios. (Bonfil B, Guillermo, 1981). El indigenismo entonces, es un discurso relativamente reciente, no por el enfoque y método que los anima, sino por la preocupación que lo sostiene, preocupación nada envidiable: integración, aculturación, incorporación y preservación, entre otras. De ahí que para abordar el análisis de los grupos étnicos del país (56 son las cifras oficiales), es

condición inevitable enmarcar el discurso y a la práctica indigenista, cuando de indios se trate.

El orden colonial decadente impuso la creación de nuevas relaciones de producción y dominación, ante una formación no consolidada (el capitalismo) que provocó una destrucción generalizada de las comunidades indígenas.

Esta nueva estructura capitalista implicó transformaciones en el modo de vida de las comunidades indígenas, las cuales significaron nuevas formas de relacionarse con la sociedad capitalista

Se crea una política de integración que define nuevas condiciones de sometimiento y explotación para los indígenas, así como, nuevos elementos ideológicos para su dominación. Es decir, una política indigenista que determinara las relaciones de producción de los indios dentro de la estructura capitalista, que son de explotación y sujeción a la producción capitalista ante un mercado de productos que no pueden ser comercializados. Esto significa que su trabajo artesanal se quedó como una forma de la economía de transición al capitalismo pero que no puede ser competitiva en el mercado capitalista.

Así, la categoría de indio fuerza los límites del concepto dado que legitima la explotación para la acumulación originaria, al no tener el mismo trato que el resto de la población, en donde su posición es entendida como un sentimiento de inferioridad por parte de la nascente clase burguesa

Esta forma de concebir a la nueva nación mexicana plantea un rechazo hacia los indios, no sólo por la forma en que son explotados, sino

también por el concepto que de ellos se tiene , pues es claro que la cultura indígena no ha sido considerada en la formación de la nación que se está forjando. No ofrece perspectiva alguna para la población indígena, ya que el devenir histórico de éstos se encuentra relacionado al de los no indios. Entonces el proyecto de la existencia de una sociedad india, no puede significar la desaparición de la no india.

La existencia de nuestra sociedad se da en un terreno que no es el ideológico, sino el de la producción de las condiciones materiales de existencia, donde las contradicciones se dan entre explotados y explotadores; en estas relaciones los indios se ubican como los explotados. Y el análisis de la dinámica de esta situación está fundada en las relaciones de propiedad y no propiedad de los medios de producción y el lugar que ocupan en la organización productiva los indígenas.

Para abordar el estudio es necesario, en principio, hacerlo en forma descriptiva, y posteriormente partir que lo étnico es la categoría principal que los define como una población indígena, aún cuando exista una tendencia a la campesinización por el proceso de desarrollo del capitalismo. Se entablan contradicciones en el seno de su existencia que tienen que ser referidas necesariamente a cuestiones étnicas, nacionales y coloniales.

En cuanto a la política indigenista que ha seguido el Estado como la estrategia para resolver la problemática de las comunidades indígenas del país, hemos visto a lo largo del texto que el órgano oficial creado por el estado para llevar a la práctica tal política, ha sido el Instituto Nacional Indigenista (INI), el cual ha tenido diversas administraciones en materia de política Indigenista,

mismas que ya se revisaron, pero que para este caso, sólo nos abocamos a la del Lic. Ignacio Ovalle Fernández.

Se ha señalado que a diferencia de las otras administraciones, ésta implementó cambios importantes que le permitieron al Estado usar a los indígenas como más le convenía para el diseño de su política sexenal, en donde los indios tuvieran participación, voz y voto o como mejor fueron conocidos en este sexenio, "los marginados".

En esta administración se logró instrumentar: 1) un programa general que el INI, llevaría a cabo a través de lineamientos de orden global, 2) un programa de acción que fue sustentado en el documento "Bases para la Acción", el cual contenía las líneas políticas a instrumentar en las comunidades indígenas para su atención y 3) la creación de la Coordinadora General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), que tuvo como tarea establecer la coordinación con los gobiernos de los estados, la implementación de todos los convenios que se establecieron con las diversas organizaciones que se habilitaron para la atención de los grupos indígenas en todo el país, así como, el deslinde en la responsabilidad y autoridad para el cumplimiento y ejercicio del presupuesto que la administración del gobierno de López Portillo le autorizó para el desarrollo de las zonas marginadas en la República.

Hay que hacer notar que el cumplimiento de esta nueva estrategia de la política indigenista sólo fue parcial; hubo programas que se pudieron establecer, pero también fueron muchos los que fracasaron debido a diferentes factores: en algunos casos se definía arbitrariamente el universo de trabajo y los resultados no eran los esperados; las instituciones de crédito no se ponían

de acuerdo en la forma de ejercer el presupuesto, los programas que se ofrecían no eran de interés para los indígenas o no se les consultaba en las toma de decisiones como se les había prometido y su forma de vida, costumbres, y organización social no fue considerada para la obtención de mejores resultados. También hay que señalar que la falta de una organización sólida y coherente por parte del gobierno para incidir en la infraestructura productiva de los grupos étnicos fue vital, para que no se pudiera ejercer con amplitud todas las acciones a que se comprometieron, y nuevamente plantearse esta política como un desacierto del Estado.

Sin embargo, dos fueron las acciones en las que el Estado logró una participación en las comunidades indígenas, las encaminadas al aspecto educativo y al de la medicina social. Para ésta se formaron centros de salud con el Instituto Mexicano del Seguro Social, llamadas clínicas IMSS-COPLAMAR y con la Secretaría de Salud, campañas de vacunación. En lo educativo se creó la Dirección General de Educación Indígena en 1978, cuyo director fue el antropólogo Salomón Nahamad; dependiendo de la Subsecretaría de Educación Básica, la cual se encargaría de la educación bilingüe y bicultural de los hablantes de idiomas indígenas. El trabajo de esta dirección se abocó a la formación de un modelo de educación que apoyara al bilingüismo a nivel pedagógico y técnico, con la participación de equipos multidisciplinarios integrados con maestros bilingües para elaborar los apoyos didácticos que se requerían para el aprendizaje de los indígenas. Fue la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (ANPIBAC), uno de los elementos que contribuyó a la formación de la educación indígena bilingüe, pero también es usada como plataforma política para sus acciones, pues uno de los requisitos fundamentales que el INI requería, era la participación

organizada de las comunidades indígenas como base de apoyo para esta nueva política indigenista de participación.

La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), significó la mediación que se dio entre el Instituto Nacional Indigenista y el Ejecutivo Federal, lo cual implicó, que se modificaran los términos de la relación establecida desde el sexenio Cardenista hasta el de López Portillo. Institucionalmente se traduce como una vinculación más cercana con el aparato burocrático y con las instituciones que intervinieron en las acciones indigenistas que el gobierno delineó con el objeto de lograr, de parte de los indígenas, un apoyo de carácter político e institucional que le permitiera llamar al Estado: Política de participación Indígena, pero que diría yo, SIN LOS INDIGENAS.

La evaluación de esta política que hacen las dos organizaciones que de alguna forma tuvieron que ver con el INI, es decir, la ANPIBAC y la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), es que su política fue incompleta, deficiente y perjudicial, pues quienes tomaban las decisiones eran fundamentalmente los funcionarios y técnicos que laboraban en el Instituto Nacional Indigenista (INI), catalogados por los indios como "los poseedores del saber" y los indígenas como los peones que acataban órdenes sin tener realmente una participación en la toma de decisiones de sus problemas. Es decir, si no tuvieron las comunidades indígenas una participación desde el inicio de un proyecto o programa, mucho menos en la toma de las decisiones políticas, tal fue su papel sólo de alfiles o peones con la política de participación.

Podemos afirmar que se dan dos contradicciones: para el INI la labor indigenista está concluida y para los indígenas no.

La primera se basa en que el Estado da por terminada su labor al haber logrado los objetivos estratégicos frente a los indios y a la sociedad, pues está consciente de los niveles de vida marginal y de pobreza que padecen las comunidades indígenas, pero que mientras no exista políticamente peligro para conservar su estabilidad y poder a nivel nacional, no tiene por que preocuparse ni tampoco invertir los recursos necesarios para generar empleos y niveles de vida adecuados para la población indígena. Aún cuando el gobierno otorga un presupuesto considerable al INI, éste se ejerce fundamentalmente en un 70% en salarios para sus empleados y funcionarios, otro tanto, a lo que se denomina capacidad instalada que comprende la infraestructura que usa el Instituto para realizar su trabajo, quedando sólo un 15% aproximadamente para la inversión en programas a las comunidades indígenas; por lo que prácticamente es imposible realizar algún proyecto que permita un bienestar y desarrollo en los grupos indígenas.

Segundo, para los indígenas esta política que el Instituto ha venido desarrollando no ha dejado de ser colonialista, de dominación e integración a esa nación que se forjó a costa del derramamiento de sangre y sometimiento de la población, a la destrucción de sus formas de producir y de vivir, a la relación con la naturaleza, y su cosmovisión. Los indígenas quieren la conformación de una nación en donde estén contempladas sus demandas y no en donde una sociedad occidental les diga por qué tienen que dejar de ser indios y olvidarse de sus necesidades ancestrales y de su cultura, por eso la participación de los grupos étnicos del país demanda cada vez más y hoy en

día más que nunca su plena participación política en la sociedad pero siempre y cuando haya cabida para sus planteamientos económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos, etc., integrados al conjunto de la política de la sociedad mexicana.

Se puede concluir que la política que el Estado instrumentó para la población indígena en este sexenio no fue de cambio. Su finalidad fue la de continuar con el régimen de explotación, de considerar a los indígenas como el pasado glorioso de una gran cultura que ya murió y que no tiene presente en nuestra historia, ni tampoco el interés real por considerar a la población indígena como parte de nuestra cultura nacional. Tampoco se superó el paternalismo institucional tan criticado por el presidente López Portillo como un peligro inminente para los indígenas y lo que sí se logró una vez más por parte del Estado fue la manipulación política que ejercieron sobre los grupos étnicos del país. Sin embargo, el cambio que hemos señalado para este período es que la pretendida integración obedeció a que históricamente México se encontraba en los albores de la modernidad, que exige el progreso y procesos diferentes donde la participación de toda la sociedad debe reflejarse en la economía, la política, la cultura, lo social, lo educativo, etc. El mecanismo que dispuso la política indigenista fue el de la participación organizada políticamente a través de las instituciones que el Estado creó; formas que resultaron ajenas al indígena, logrando que su condición de explotados se acentuara más y al mismo tiempo que su pobreza se agudizó los indígenas fueron los menos favorecidos en esta política de participación manipulada por el Estado.

El Instituto Nacional Indigenista ha representado el papel de intermediario de esta política, su actuación se limita a los mandatos de la

Presidencia de la República. Los recursos con que cuenta el Instituto para ejercer esta acción no son los suficientes en el ámbito financiero, y en el humano son deficientes, pues se parte de que los técnicos y funcionarios que laboran ahí, son los que definen los programas y apoyos que las comunidades indígenas requieren, no tomando en cuenta ni su cultura, su organización social, política y costumbres ancestrales con las cuales han sobrevivido a este sistema capitalista.

La historia ha demostrado que el desarrollo del capitalismo no ha sido capaz de acabar con los diversos grupos étnicos del país, que su insistencia por aniquilarlos ha sido desde la vía pacífica hasta la armada; el sistema ha optado porque los indígenas se integren como jornaleros del campo, como obreros en las ciudades desempeñando trabajos de albañilería y en el último de los casos como braceros en los campos agrícolas de Estados Unidos de Norteamérica; esto ha obligado a los indígenas a unirse a los movimientos campesinos para hacer un frente común y luchar contra las agresiones de sus explotadores.

El indígena también lucha en otro frente, y es el relacionado con su identidad étnica al interior de la sociedad nacional que lo discrimina y explota al no identificarse como indígena, sino como mestizo. Sin embargo, los fenómenos sociales no son estáticos tienen una dinámica que ha permitido reflexionar a la sociedad en la conformación de una conciencia étnica, legítima, y que las reivindicaciones que presentan las comunidades indígenas no entran en contradicción con los planteamientos de los otros sectores explotados de la sociedad; de tal suerte que, esto no imposibilita que la lucha de unos no sea la lucha de los otros, que se tiene que llegar organizados como la sociedad que

somos para enfrentar la lucha contra los explotadores. Y que el estallido de los indígenas chiapanecos, el 1º de enero de 1994, representantes a nivel nacional de todos los grupos indígenas es la voz de la razón y del sentir que una sociedad no puede estar dividida cuando todos SOMOS MEXICANOS.

Que sus planteamientos de reivindicación en cuanto a su autonomía, definición y demandas tiene que hacerse en un marco político diferente al que hasta ahora se ha venido realizando; el Estado tiene que ser capaz de dar cabida y respuesta dentro de su política a la participación real de las comunidades indígenas de modo plural y multiétnico, ya que no se puede concebir un sólo modelo de indigenismo donde no quepan las diferencias.

El Estado tiene que buscar formas en que se pueda articular y representar la problemática indígena con el objeto de hacerla eficaz para facilitar la gestión de sus demandas y la posible solución de sus problemas. El INI tiene que reestructurar sus actividades si es que de verdad quiere servir a las comunidades indígenas como un interlocutor y no como un padre. Necesita modificar su organización estructural por una que apoye y oriente a los indígenas y no que los destruya.

Creo que el papel del Estado es: a) el de concederles una participación efectiva a los indígenas del país en el conjunto de los problemas que como mexicanos tenemos que enfrentar y resolver, b) darles voz y voto en el sistema político mexicano, c) respetar sus formas de organización social que le han permitido sobrevivir y d) otorgarles el derecho a participar en la vida política del país.

BIBLIOGRAFIA

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mesoamérica*. México, 1967.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Teoría y práctica de la educación indígena*. SEP, Colección SEP/Setentas No. 64. México, 1973.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Obra Polémica*. SEP/INAH. México, 1976.

Alonso, Jorge. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.

Aziz, Alberto y Ruiz, Carlos. *Poder y discurso de la reforma política en México (1977-1979)*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. México, 1984.

Balandier, George. *El concepto de situación colonial*. Mimeógrafo. ENAH. México, 1972.

Bartra, Armando. *Notas sobre la cuestión campesina (1970-1976)*. Macehual México, 1979.

Bartra, Armando. *La explotación del trabajo campesino por el capital*. Macehual. México, 1979.

Bartra, Armando. *Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas*, en: *Cuadernos Agrarios No. 10/11*. Macehual. México, 1980.

Bartra, Roger. *Estructura agraria y clases sociales en México*. ERA. México, 1974.

Bartra, Roger. *EL problema indígena y la ideología indigenista*. Revista Mexicana de Sociología No. 3. México, 1974.

Bartra, Roger. *Breve diccionario de sociología marxista*. México, 1973.

Beaucage, Pierre. *Modos de producción articulados o lucha de clases*. Revista Historia y Sociedad No. 5. México, 1975.

Bonfil Batalla, G. *El concepto de indio en América, categoría de la situación colonial*, en: *Anales de Antropología UNAM*. México, 1972.

Bonfil Batalla, G. *La nueva presencia política de los indios: un reto a la creatividad Latinoamericana*, en: *Anuario Indigenista (INI)*, Vol. XL. México, 1980.

Bonfil Batalla, G. *Declaración de Barbados. Documento*, en: *Utopía y revolución*. Nueva Imagen. México, 1981.

- Bonfil Batalla, G. *El estado, el indigenismo y los indios*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.
- Bonfil Batalla, G. *El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, en: *Utopía y revolución*. Nueva Imagen. México, 1981.
- Bonfil Batalla, G. *Los pueblos indígenas: viejos problemas, nuevas demandas*, en: González Casanova, P. Y Florescano, E. *México, hoy*. Siglo XXI. México, 1981.
- Bonfil Batalla, G. *México profundo. Una civilización negada*. CNCA. Grijalbo. México, 1989.
- Brice Heath, Shirley. *La política del lenguaje en México*. INI México, 1972
- Caso, Alfonso. *Definición del indio y lo indio*, en: América Indígena III, INI. México, 1948.
- Caso, Alfonso. *La comunidad indígena*. SEP. SEP/Setentas. No. 8. México, 1971.
- Cazés, Daniel. *El indigenismo en México: pasado y presente*. Revista Historia y Sociedad No. 5. México, 1975.
- Cazés, Daniel. *La quiebra política de la Antropología Social en México*. UNAM. México, 1983.
- Comas, Juan. *Razón de ser del movimiento indigenista*, en: América Indígena, XIII: 2, INI. México, 1953.
- Cordera, Rolando. *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*. F.C.E. México, 1983.
- Cordero, Salvador. *Estado y burguesía en México en la década de 1970*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.
- Díaz Polanco, Héctor. *Etnia, clase y cuestión nacional*. Cuadernos Políticos No. 4. México, 1981.
- Gamio, Manuel. *Forjando Patria*. Porrúa. México, 1916.
- Gamio, Manuel. *Países subdesarrollados*, en: América Indígena, XVII:4, INI. México, 1957.
- Gamio, Manuel. *El proyecto Carapan, Michoacán. 1964..*
- Gamio, Manuel. *Hacia un México nuevo*. INI. México, 1987.
- Garduño Cervantes, J. *El final del silencio. Documentos Indígenas de México*. Premia Editora. México, 1983.

Gómezjara, Francisco. *La lucha por la tierra debe convertirse en lucha contra el capital*. Revista Crítica de Economía Política No. 5, El Caballito. México, 1977.

Guerrero, Javier. *La cuestión indígena y el indigenismo*. Juan Pablos. México, 1980.

Hernández, Franco G. *De la educación indígena tradicional a la educación indígena bilingüe bicultural*, en: Bonfil Batalla, G. *Utopía y revolución*. Nueva Imagen. México, 1981.

Hernández H, Natalio. *Convocatoria al Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. Documentos indígenas*, en: El final del silencio. Premia Editora. México, 1983.

Hernández H, Natalio. *Primer Simposio Nacional sobre Educación Bilingüe y Bicultural. Documentos indígenas*, en: El final del silencio. Premia Editora. México, 1983.

Instituto Nacional Indigenista. *Anales de política indigenista*. México, 1978.

Instituto Nacional Indigenista. *INI, 30 Años Después. Revisión Crítica*. México Indígena, diciembre. México, 1978.

Instituto Nacional Indigenista. *Bases para la Acción (1977-1982)*. México, 1978.

Instituto Nacional Indigenista. *IMSS-COPLAMAR. Relación de Unidades Médicas Rurales*. México, 1979.

Instituto Nacional Indigenista. *INI, 40 Años*. México, 1988.

Lenin, V.I. *Obras Escogidas*. Progreso. Moscú.

León Portilla, M. *El indio en América*, en: *América Indígena XXVI:4*, México, 1966.

López Portillo, J. *Primer Informe de Gobierno*. Septiembre. México, 1977.

López Portillo, J. *Cuadernos de filosofía política. No. 13*. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1980.

López Portillo, J. *Sexto Informe de Gobierno*. México, 1982.

López y Rivas, G. y Perea, E. *El concepto de minoría subordinada: elementos para su definición*. Revista de la UAM, Ixtapalapa. México, 1980.

Lapassade, G. y Loureau, R. *Claves de la sociología*. Laia. Barcelona, 1981.

Loyo, Gilberto. *Primer Congreso Indigenista Interamericano. Ponencia*, en: Anuario Indigenista. Instituto Indigenista Interamericano. México, 1980.

Medina, A. y Mora C. *La quiebra política de la Antropología Social en México*. UNAM. México, 1983.

Medina, Andrés. *Nuevos indios, vieja demagogia (el caso de la esterilización de mujeres mazahuas)*. Revista Antropología y Marxismo No. 2, Año 1; septiembre de 1972-marzo de 1980. México, 1980.

Medina, Andrés. *Indigenismo, lucha de clases y partidos políticos: reseña de una mesa redonda*. Revista Antropología y Marxismo. Año 1, No. 1, mayo de 1979. México, 1979.

Mejía, C. y Sarmiento, S. *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. Siglo XXI. México, 1987.

Miller, Eric. *Desarrollo integral del medio rural*. F.C.E. México, 1976.

Miranda, José. *La política indigenista en México: Métodos y resultados*. INI. México, 1980.

Montes de Oca L, Rosa. *La cuestión agraria y el movimiento campesino. Desarrollo y crisis de la economía mexicana*. F.C.E.. México, 1983.

Nisbet, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Gedisa. Barcelona, 1981.

Ovalle Fernández, I. *Indigenismo de participación, en: México Indígena*, No. 1 y 4. INI. México, 1977.

Ovalle Fernández, I. *Informe General del Director*. México Indígena, No. 12. INI. México, 1977.

Ovalle Fernández, I. *Bases para la Acción (1977-1982). Guía para la Programación*. INI. México, 1978.

Paoll, Francisco J. *El estado y la política alternativa*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.

Pereyra, Carlos. *Estado y sociedad*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.

Poulantzas, Nicos. *Las transformaciones actuales del estado. La crisis política y la crisis del estado*. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1977.

Poulantzas, Nicos. *Las clases sociales en América Latina*. UNAM. México, 1978.

Pozas, Ricardo y Horcasitas, I. *Los indios en las clases sociales en México*. Siglo XXI. México, 1976.

Rello, Fernando. *La política del Estado y la lucha campesina*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.

Revista Punto Crítico. *Seis años de lucha de clases*. México, 1977.

Revista Civilización. *IV Tribunal de Russell sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Américas*. No. 1 CADAL/CEESTEM. México, 1983.

Ribeiro, Darcy. *Etnia, indigenismo y campesinado*. Revista Civilización No. 1, CADAL/CEESTEM. México, 1983.

Rivera Ríos, M. y Gómez Sánchez, P. *México: Acumulación de capital y crisis en la década del setenta*. Revista Teoría y Política No. 5 México, 1980.

Saénez, Moisés. *Carapan*. Editado por el Estado de Michoacán. México, 1966.

Secretaría de Educación Pública. *La Casa del Estudiante Indígena, 16 meses de labor en un experimento psicológico colectivo con indios*. México, 1926.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación*. Cuadernos de Filosofía Política No. 13. Diciembre. S.P.P. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación. Mitin en Tlapa, Guerrero. Febrero 13 de 1975*, en: Cuadernos de Filosofía Política No. 13. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación. Reunión de trabajo con los diputados federales de la Comisión de Estudios Legislativos. Mayo 12 de 1977*, en: Cuadernos de Filosofía Política No. 13. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación. Asamblea estatal del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria. Tapachula, Chiapas. Enero 10 de 1976*, en: Cuadernos de Filosofía Política No. 13. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación. Mitin en Ciudad Sahagún, Hidalgo. Mayo 5 de 1976*, en: Cuadernos de Filosofía Política No. 13. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marguinación. Reunión de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados. México, D.F. Marzo 29 de 1978*, en: Cuadernos Políticos No. 13. México, 1978.

Secretaría de Programación y Presupuesto. *Indigenismo y Marginación. Reunión sobre el Programa Nacional de Educación de Grupos Marginados. México, D. F. Marzo 29 de 1978*, en: Cuadernos de Filosofía Política No. 13. México, 1978.

Scanlon, A. y Lezama, J. *México pluricultural*. SEP. México, 1982.

Stavenhagen, Rodolfo. *México: minorías étnicas y política cultural*. Revista Nexos No. 19, Julio de 1979. México, 1979.

Valencia, Enrique. *Colonialismo o capitalismo en la situación indígena, en América Indígena*. INI. 30 Años Después. México, 1978.

Valencia, Enrique. Indigenismo y etnodesarrollo, en *América Indígena*. Vol XLIV, diciembre. INI. México, 1984.

Valenzuela, Carlos. *El nuevo Patrón de acumulación*. Revista Comercio Exterior. México, 1976.

Varios Autores. *Los Centros Coordinadores. Instituto Nacional Indigenista*. México, 1962.

Varios Autores. *La política indigenista. Instituto Nacional Indigenista*. México, 1974.

Varios Autores. *INI, 30 Años Después*. México, 1978.

Velasco, Miguel A. *Comentarios a la ponencia de F. José Paoli, "El estado y la política alternativa"*, en: Alonso, J. *El Estado Mexicano*. Nueva Imagen. México, 1984.

Villoro, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo*. El Colegio de México. México, 1974.

Villoro, Luis. *La reforma política y las perspectivas de democracia*, en: González Casanova, P. Y Florescano, E. *México, hoy*. Nueva Imagen. México, 1981.

Warman, Arturo. *Indios y naciones del indigenismo*. Revista Nexos No. 2. México, 1978.

Warman, Arturo. *Ensayos sobre el campesinado en México*. Nueva Imagen. México, 1980.

Warman, Arturo. *El problema del campo*, en: González Casanova, P. Y Florescano, E. *México, hoy*. Nueva Imagen. México, 1981.

Los numerosos grupos étnicos de la República Mexicana, 56 en total, se agrupan en la nación un patrimonio pluricultural, que ha servido de base a la actual política indigenista en el análisis y lineamientos de su acción.

La distribución en el espacio geográfico de la nación delimita zonas idiosincrásicas específicas, donde la densidad demográfica indígena es más acentuada como es el caso de los estados de Chiapas, Oaxaca y la Península de Yucatán, o menos acentuada como se puede percibir en el estado de Coahuila donde existe un solo grupo étnico.

Es importante señalar los dos grandes horizontes donde históricamente se sitúan las etnias del país. Así, demuestran que comprende los Estados del norte de la República y Mesoamérica que abarca al centro y sur de la misma.

Debe resaltar la gama de lenguas costentas, las que, en la muestra de los casos poseen variantes dialectales. Actualmente se reconocen 56, producto de troncos romances como El macro-mazateco y el Yuto-Azteca, por citar algunos.

La cultura de los grupos étnicos debe conocerse, como se ha demostrado, a través del desarrollo histórico del país con una dinámica propia que no permite un estancamiento en su desarrollo socio-cultural.

A lo largo de la historia del país, los grupos étnicos han luchado para defender sus tierras y han demandado reivindicaciones económicas y sociales, así como un respeto a su patrimonio cultural.

La realización de los congresos indigenistas ha demostrado su vitalidad y capacidad de organización, destacando la toma de conciencia de etnia y clase que se muestra palpable en las demandas y decisiones de participación en la vida política del país sin relegar ni discriminar a nadie. En una sociedad pluralista, entre la mayoría, es necesario el reconocimiento respetuoso de cada una de las expresiones de los grupos étnicos, así como el apoyo que les permita salir de la marginación mediante la participación en la producción y los beneficios del desarrollo nacional.

JORGE A. LEYVA FERNÁNDEZ

- | | | | |
|----|------------------|----|--------------------|
| 1 | Kumán | 29 | Pima Bajo |
| 2 | Caracú | 30 | Tepichuano |
| 3 | Papua (akua'ala) | 31 | Yaqui |
| 4 | Cochimi | 32 | Maya |
| 5 | Kikua | 33 | Tarahumara |
| 6 | Señ | 34 | Guarijío |
| 7 | Tegualteco | 35 | Cora |
| 8 | Chontal de Oax. | 36 | Huasteco |
| 9 | Tlapaneco | 37 | Nahua |
| 10 | Pima | 38 | Mazateco |
| 11 | Cholameca Jonaz | 39 | Maya Yucatanés |
| 12 | Otomí | 40 | Tepehuano |
| 13 | Mazahua | 41 | Chontal de Tabasco |
| 14 | Mixteco | 42 | Chol |
| 15 | Ocuilteco | 43 | Tzotzil |
| 16 | Mazateco | 44 | Tzeltal |
| 17 | Popoloca | 45 | Tepicbal |
| 18 | Istmeño | 46 | Chuj |
| 19 | Chiricahua | 47 | Guasteco |
| 20 | Mixteco | 48 | Mame |
| 21 | Chiricahua | 49 | Mazateco |
| 22 | Chiricahua | 50 | Mixteco |
| 23 | Chiricahua | 51 | Popoloca |
| 24 | Chiricahua | 52 | Zoque |
| 25 | Chiricahua | 53 | Totonaco |
| 26 | Chiricahua | 54 | Tepic |
| 27 | Chiricahua | 55 | Parícuta o Tarasco |
| 28 | Chiricahua | 56 | Kikua |

Grupos indígenas de México



BIBLIOTECA
"JUAN RULFO"
DEL
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
AV. REVOLUCION 1227
Tel. 6-51-31-99
MEXICO 20, D.F.

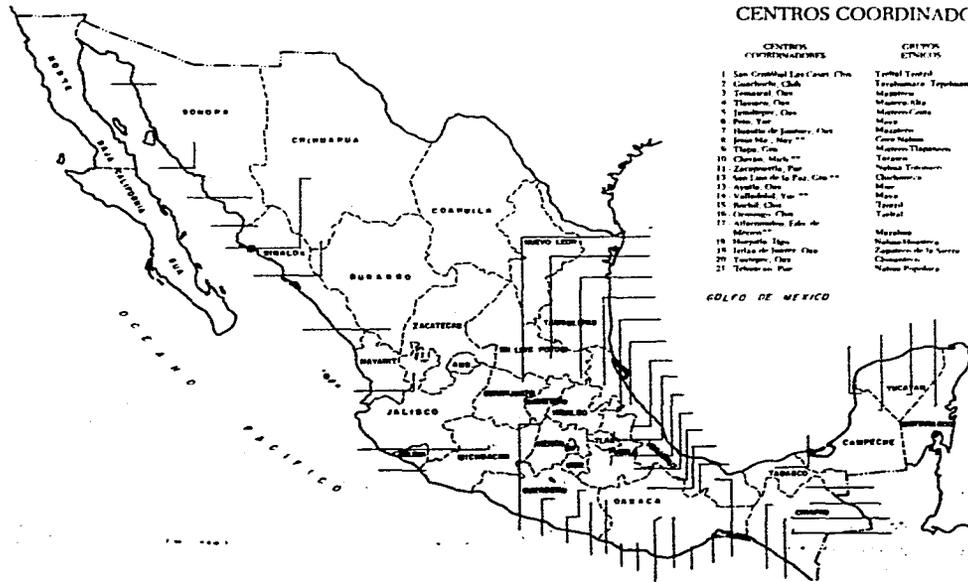
México, D.F., octubre de 1980



México Indígena

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

CENTROS COORDINADORES



CENTROS COORDINADORES	CENTROS COORDINADORES	COORDINADOR
1 San Cristóbal Las Casas, Chi.	Tuxtla Gutierrez	21 III 51
2 Cuicatlan, Chi.	Tehuacan, Tlaxcala	16 V III 52
3 Tenejapa, Chi.	Mazatlan	28 I 54
4 Tuxtla Chico, Chi.	Mazatlán Alta	21 V 54
5 Tuxtla Chico, Chi.	Mazatlán Baja	21 V 54
6 Pasa, Yuc.	Mazatlán	6 VIII 56
7 Huasteca de San Juan, Chi.	Cancun, Yucatán	12 VII 60
8 San Mateo, Yuc.	Mazatlán Tlaxcala	22 III 63
9 Tuxtla Chico, Chi.	Tuxtla	18 III 64
10 Chichén, Yuc.	Nahua Tlaxcala	17 IV 68
11 Zetecoyo, Yuc.	Chichén	1960
12 San Juan de los Rios, Chi.	Mérida	18 IX 71
13 Tuxtla Chico, Chi.	Mérida	20 IX 71
14 Tuxtla Chico, Chi.	Tuxtla	20 IX 71
15 Tuxtla Chico, Chi.	Tuxtla	24 IX 71
16 Tuxtla Chico, Chi.	Tuxtla	24 IX 71
17 Huasteca, Yucatán	Mérida	17 VIII 72
18 Huasteca, Yucatán	Mérida	17 VIII 72
19 Huasteca, Yucatán	Zapoteca de la Sierra	17 VIII 72
20 Tuxtla Chico, Chi.	Chichén	17 VIII 72
21 Tuxtla Chico, Chi.	Nahua Tlaxcala	17 VIII 72
22 Amatenango, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
23 Zumpango, Yuc.	Nahua	17 VIII 72
24 Mopochil, Yuc.	Tlaxcala	17 VIII 72
25 Ahucanoyan, Chi.	Mazatlán Baja	17 VIII 72
26 Ahucanoyan, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
27 Chichén, Yuc.	Nahua	17 VIII 72
28 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.	Mérida	17 VIII 72
29 Aguila, Mérida	Nahua de la Cruz	17 VIII 72
30 Hecuman, Yuc.	Nahua Tlaxcala	17 VIII 72
31 Yaxca, Yuc.	Chiapas	17 VIII 72
32 Interoceánico, Chi.	Zapoteca de la Sierra	17 VIII 72
33 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
34 Interoceánico, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
35 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
36 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
37 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
38 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
39 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
40 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
41 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
42 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
43 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
44 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
45 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
46 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
47 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
48 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
49 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
50 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
51 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
52 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
53 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
54 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
55 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
56 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
57 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
58 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
59 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
60 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
61 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
62 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
63 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
64 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
65 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
66 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
67 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
68 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
69 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
70 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
71 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
72 Misolahuila, Chi.	Chiapas	17 VIII 72
73 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
74 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
75 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
76 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
77 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
78 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
79 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
80 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
81 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
82 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
83 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
84 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
85 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
86 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
87 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
88 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
89 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
90 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977
91 Misolahuila, Chi.	Chiapas	1977

**Oficinas y Coordinadores